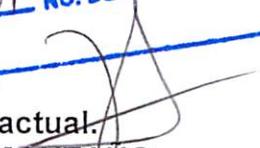


Señor
Juez Civil del Circuito de Buenaventura
E. S. D.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
FECHA: 17/01/2019
HORA: 11:40 AM NO. DE FOLIOS 176 + 2 COS
RECIBIDO POR: 

REF: Responsabilidad Civil Extracontractual.
DDTE: MAYRA ALEJANDRA MADRID MONTAÑO
DDO: Constructora CRP Otros
Rad: 2017-0089.

GUILLERMO GUERRERO GUZMAN, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.474.329 expedida en Buenaventura, Abogado titulado y en ejercicio portador de la T. P. No. 85.896 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la Constructora CRP con Nit: 890313269-7, tal cual como consta en el certificado de existencia y representación legal allegado al proceso, me permito en nombre de la demandada dentro del proceso de la referencia, contestar la demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual instaurada por la señora **MAYRA ALEJANDRA MADRID MONTAÑO**, con base en los hechos que seguidamente expongo, oponiéndome a todas las pretensiones de la parte actora.

-I-

Los hechos de la demanda los contesto así:

Al hecho primero; No me consta que lo pruebe.

Al hecho segundo; No me consta que lo pruebe, e igual la empresa SUBSUELO ha estado en constante contacto con los familiares mediante correos electrónicos.

Al hecho tercero; No me consta que lo pruebe.

Al hecho cuarto; Me parece una apreciación personal.

Al hecho quinto; No me consta que lo pruebe, pues la demandante manifiesta que es un hecho laboral y para ello debe mediar culpa del demandado. .

Al hecho sexto; No me consta que lo pruebe, pues, considero que con solo mencionar este hecho no se configuran los elementos estructurales de una responsabilidad extra-contractual como la que se plantea como demanda.

Al hecho séptimo; No me consta que lo pruebe.

Al hecho octavo; No me consta que lo pruebe, pues no es un hecho como tal, es la apreciación del apoderado, frente al derecho de postulación de los aparentes beneficiarios.

Al hecho noveno; No me consta que lo pruebe.

-II-

A LAS DECLARACIONES Y A LAS CONDENAS SOLICITADAS:

Me opongo a las declaraciones y condenas solicitadas por la parte demandante

-III-

EXCEPCIONES PREVIAS:

Me permito formular las siguientes:

1.- Falta de competencia.

*I.P.S.A.S.
Constructora
Contestada*

Tal cual como lo manifiesta la parte actora, cuando dice que el accidente ocurrió en calidad de trabajador de subsuelo y no de la Constructora CRP; relaciona una relación de trabajo, para lo cual deberá aplicarse el artículo 216 del CST.

“Código Sustantivo de trabajo -ARTICULO 216. CULPA DEL EMPLEADOR. Cuando exista culpa suficiente comprobada del {empleador} en la ocurrencia del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional, está obligado a la indemnización total y ordinaria por perjuicios....”

Claro Es que las relaciones individuales de trabajo están compuestas por dos partes, el empleador y el trabajador, las dos partes tienen derechos y obligaciones establecidas en la ley, por ello de forma específica le asiste al empleador el deber de garantizar a los trabajadores, elementos apropiados y adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades, en forma que se asegure razonablemente la seguridad y la salud, por tanto cualquier demanda debe ser, imputable a la sociedad que le contrató.

De conformidad a lo preceptuado en la ley 1562 de 2012 literal I, este no es más que un hecho repentino, que sobrevino con ocasión del trabajo del fallecido trabajador y SUBSUELOS en calidad de demandada, por tanto, debe aplicarse el Código de Procedimiento del Trabajo y Seguridad Social artículo 2°, el cual lo modifica la Ley 712 de 2001 en su artículo 2°.

Lo anterior demuestra, por la norma a aplicar y por las manifestaciones de la demandante, que la competencia es de la justicia laboral y no civil, para dirimir la controversia entre las partes.

2.- Ineptitud de la demanda por falta de requisitos formales

Pretende la demandante, encausar la demanda por proceso declarativo de carácter verbal, para lo cual considera la demandada, que esta demanda debe reunir los requisitos de los artículos 82, 84 y 206 del Código General del Proceso, pues la demanda como tal, pretende perseguir una sentencia de una supuesta indemnización de perjuicios en cabeza de los demandados, pero igual deja, sin establecer los montos de cada una de las indemnizaciones.

Recordar que la justicia civil es rogada, por tanto, este artículo, desprende una doble obligación, cual es demostrar el daño y que de ella se desprenda el monto de la obligación, pero es necesario que la misma se determine como tal, bajo el juramento exigido normativamente.

-IV-

EXCEPCIONES DE MERITO

1.- “Causa extraña o caso fortuito”.

El Código Civil en su artículo 1902 establece ***“el que por acción u omisión causa daño a otro, interviniendo culpa o negligencia está obligado a reparar el daño causado”***, es decir, la expresión ***“causa daño”***, es la lo que en derecho procesal se conoce como **PRINCIPIO DE IMPUTACIÓN OBJETIVA**

En este tipo de procesos existen unos eximentes de responsabilidad los cuales son:

- Fuerza mayor y caso fortuito.
- Culpa exclusiva de la víctima.
- Culpa exclusiva de un tercero.

Hablamos de fuerza mayor o caso fortuito cuando hay imprevisibilidad, u ocurre algo que es imposible de resistir o detener, pero que según las jurisprudencias, es necesario que concurren tanto la imprevisibilidad como la imposibilidad de resistir para que se configure este eximente de responsabilidad, relación necesaria que debe existir entre la acción u omisión y el daño como resultado, lo que determina que las causas han de preceder siempre a su efecto, lo que se denomina principio de causalidad.

En este caso es importante determinar las responsabilidades objetiva y subjetiva derivadas del accidente (**Suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa**), ya que todo trabajo, incluido el más simple y elemental, lleva consigo un riesgo, pues un accidente puede ocurrir sin que medie culpa de nadie, y solo sea por los riesgos que por su propia naturaleza genera el trabajo, caso en el cual, el estado ha legislado, para que los patrones, afilien a su trabajadores a una ARL, quien a las final es la que debe responder.

Es necesario analizar si en este caso la Responsabilidad es objetiva, o sea basada en el riesgo y por otra parte si la Responsabilidad es Subjetiva, que sea demostrada y recayendo en la culpa del contratista que vincula el trabajador (SUBSUELO), caso en el cual responde éste, o quien dentro del proceso apareciese demostrado que por negligencia causo el daño.

Lo otro seria demostrar, que la culpa de un tercero o es un caso fortuito como en este caso, que desvirtúa el daño causado, por ser una persona u hecho diferente a la que es señalada; igual, hay que tener en cuenta, que en ocasiones se es responsables por hechos ajenos, según lo preceptuado en el código civil artículo 2347 que establece lo siguiente: ***«Toda persona es responsable, no sólo de sus propias acciones para el efecto de indemnizar el daño, sino del hecho de aquellos que estuvieren a su cuidado.»***

Para que exista responsabilidad civil extracontractual se deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1.-Debe existir un daño irrogado sobre una cosa, un derecho o una persona.
- 2.-La responsabilidad **NO DEBE DERIVARSE DE UN CONTRATO.**
- 3.- La acusación del daño debe ser imputable a un sujeto o a varios.

2.- "Ausencia de toda culpa imputable a la sociedad demandada que haya podido causar el accidente"

Para ello es necesario aclarar al señor juez que la Constructora CRP SAS, suscribió contrato de obra con la Sociedad portuaria de Buenaventura e igual para cumplir con el objeto del contrato, suscribió subcontratación con la empresa SUBSUELO S.A.S., cuyo objeto contractual era **"construir pilotes preexcavados para la construcción del patio del nuevo muelle 1"**; que de igual forma, el contratista SUBSUELO S.A.S., se comprometió a suministrar la mano de obra y equipos especiales, de donde sobrevino el contrato de trabajo entre las partes.

La responsabilidad civil existe cuando ante la ley, se demuestra que se ha causado un daño; daño en la cual debe mediar la culpa o el dolo, por ello la ley establece, que todo el que causa un daño debe pagarlo; último párrafo que por consecuencia pide o exige existir un nexo de causalidad, en la que por carga de la prueba la demandante deberá probar, dicho nexo causal inferido por el demandado.

En este último caso, son varios los demandados, por ello es necesario que la imputación del daño, sea comprobado, ya que la responsabilidad civil u ordinaria de perjuicios requiere que **LA CULPA SEA SUFICIENTEMENTE VERDADERA**, y que sea causada, por omisión, retardo e incumplimiento de sus deberes.

De acuerdo a lo anterior, es indispensable demostrar de manera suficiente y adecuada: la existencia del daño, la culpa del empleador y el nexo causal entre ambos; criterio que la jurisprudencia a dicho a mas no poder así:

“La imputación objetiva es la atribución de una acción a un resultado, cuando esa acción crea un peligro no permitido o jurídicamente desaprobado, siendo dicho resultado correlato lógico del riesgo creado, es decir, de la concreción de dicho peligro”.

Ahora, en los casos de responsabilidad objetiva, el vínculo debe existir entre la conducta y el daño, ya que el vínculo causal es indispensable por que la conducta del demandado debe ser la causa directa, necesaria y determinante del daño; caso en el que no aplica para mi protegido.

En el Sistema General de Riesgos Profesionales el empleador es responsable por la afiliación y cotización de sus trabajadores a la Administradora de Riesgos Profesionales y de su seguridad, no solo entendida como seguridad e higiene en el trabajo, sino hasta la seguridad personal, garantizando la vida de sus trabajadores en los sitios y centros de trabajo Responsabilidad.

Basado en estas obligaciones normativas y en las exigidas en el contrato con la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, la demandada Constructora CRP, exigió a SUBUELOS, el cumplimiento de todas estas obligaciones, hizo los procedimientos legales debidos, dentro de los estándares de seguridad industrial, no solo porque le era obligatorio legalmente, sino porque el mismo contrato con la Sociedad Portuaria así lo exigía.

En otras palabras, la demanda no reúne los requisitos para establecer la responsabilidad e imputación para el generador del accidente de trabajo.

Dentro del proceso contractual, era obligación compartida entre SUBSUELO S.A.S. y Constructora CRP, ante la Sociedad Portuaria, establecer y poner en práctica el reglamento de seguridad industrial, cuyo objetivo era establecer la metodología para prevención y reporte de accidentes, buscando medidas correctivas para mejorar la gestión del riesgo; prueba de ellos son los elementos de trabajo necesarios entregados, capacitaciones y la permanencia de un grupo de personas encaminadas al control del riesgo SISO.

3.- “Inexistencia de culpa probada”

La jurisprudencia colombiana ha dicho en reiteradas ocasiones lo siguiente:

«Las libertades permiten a cada quien desarrollar su propio plan de vida, y en la medida en que una persona se beneficia de la convivencia deberá soportar recíprocamente los costos que surgen de esas relaciones. Luego, no es por cualquier consecuencia imprevisible o incontrolable que se deriva de nuestros actos por lo que estamos llamados a responder, sino únicamente por aquéllos que realizamos con culpa o negligencia. Subrayado de mi autoría.

La existencia de un principio general de responsabilidad civil por culpa es un dogma incontrovertible en el ordenamiento jurídico colombiano, e innegable es que la presunción de responsabilidad no es un prueba y por tanto de ella no puede desencadenarse tal responsabilidad esgrimida, es como decir que la presunción

no admite prueba en contrario y que ella misma es razón para condenar al imputado o demandado.

La imputación de un daño en este escrito lo hemos descrito y calificado, cuando tomamos la responsabilidad objetiva y la subjetiva; en este caso la demandada, hasta la fecha con la carga de la prueba, no ha logrado demostrar ni presenta en su escrito de demanda, quien es el responsable y de donde se desprende dicha responsabilidad indilgada en los demandados.

Lo contrario supondría tener que convivir en una sociedad en la que haya que resarcir cualquier resultado dañoso por la simple razón de que uno de nuestros actos intervenga objetivamente en su causación, aun cuando escape a nuestra responsabilidad y se encuentre más allá de nuestro control» (CSJ. Sen. Dic. 18 2012, Rad. 2006 00094).

«con fundamento en el principio de derecho universalmente aceptado, según el cual quien con una falta suya cause perjuicios a otro, está en el deber de reparárselo, la legislación colombiana consagra en el título 34 del libro cuarto del Código Civil la responsabilidad por los delitos y las culpas. De acuerdo con dicha normación positiva, quien por sí o por medio de sus agentes cause a otro un daño, originado en hecho o culpas suyas, queda jurídicamente obligado a resarcirlo; y según los principios reguladores de la carga de la prueba, quien en tal supuesto demande la indemnización corre con el deber de demostrar, en principio, el daño padecido, el hecho intencional o culposo del demandado y la relación de causalidad entre el proceder o la omisión negligente de este y el perjuicio sufrido por aquél». (CSJ SC Sentencia de 17 de mayo de 1982 G.J, t. CLXV, num 2406, pag. 98).

4.- "Pago de la obligación"

Hasta donde tenemos conocimiento, ARL SURA, pago pensión de sobreviviente a hijos de WASHINTOGNTON VALENCIA MONTAÑO, previo aviso de convocatoria para que comparecieran sus familiares o quien tuviere derecho alguno.

Igualmente el pago de una suma de dinero correspondiente a la liquidación de trabajador como tal, no siendo esta vía otra ruta para buscar un enriquecimiento sin justa causa.

-V-

LLAMAMIENTO EN GARANTIA

Teniendo en cuenta que la firma demandada hoy CONSTRUCTORA CRP, suscribió póliza de garantía de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del contrato y a favor de la Sociedad Portuaria, con la aseguradora Seguros La Confianza, (Pólizas N° 03 CU075359 – N° RO029676 de **Seguros la Confianza – Intermediario Garcés LLoreda S.A.**); la que cubría los trabajadores de la Constructora CRP y los por ella subcontratados, cuyo intermediario es la firma GARCÉS LLOREDA S.A., solicitamos estas firma sea llamada en garantía.

PRUEBAS

Solicito señor Juez, se decreten, practiquen y tengan como tales las siguientes:

Calle 3ª N° 1 A-57 Oficina 301 Edificio Cosmos Buenaventura Valle- Carrera 64 AN° 13
A-74 Cali - Celular: 316-2578625
guillermoguerrero@hotmail.com - juridico@ruiz.com.co

Documentales

1. Copia contrato de Constructora CRP con Sociedad Portuaria.
2. Copia Contrato Y Otro si suscrito con SUBSUELOS.
3. Declaraciones de testigo del accidente.
4. Pólizas de Responsabilidad Civil extracontractual suscritas con el corredor GARCES LLOREDA S.A., con la aseguradora Seguros la Confianza.
5. Registro filmico del accidente.
6. Certificaciones de asistencia de WASHINTONGTON VALENCIA BRAVO, a procesos de capacitaciones.
7. Entrega de equipo de trabajo para seguridad industrial EPP.
8. Acta de Constitución Comité paritario de seguridad
9. Formato investigación accidente ARL-SURA.
10. Sistema de gestión de seguridad, y salud en el trabajo SG-SST.

Librara oficinas:

Sírvase señor Juez, librar oficio a ARL SURA, para confirmar pago pensión de sobreviviente a hijos de WASHINTOGNTON VALENCIA MONTAÑO.

Testimoniales

Sírvase señor Juez citar a la señora RAYDA OLEYSA VANEGAS CUERO con CC: 66.749.715 y dirección Carrera 46 Calle 3ª N° 35-36 Barrio Bellavista. Formularé.

NOTIFICACIONES

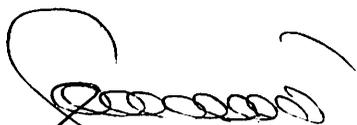
Mi poderdante, en la Calle 3ª N° 1 A- 57 Piso 3º Edificio COSMOS Buenaventura Valle del Cauca.

La testigo en Carrera 46 Calle 3ª N° 35-36 Barrio Bellavista.

El suscrito, en la Calle 3ª N° 1 A- 57 Piso 3º Edificio COSMOS Buenaventura Valle del Cauca, o en la secretaria del juzgado.

Del señor Juez.

Atentamente,



GUILLERMO GUERRERO GUZMAN
CC: 16.474.329 de Buenaventura
TP: 85.896 C.S. de la judicatura

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 6	Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: Levantamiento de Cargas Manuales	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Torres Torres	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: 02/MARZO/17 OBRA O LUGAR: PATIO 4	DURACIÓN DE: 7:05AM	HASTA: 7:15AM

NO. EMPLEADO	CARGO	C.I.B.T.	Nombre
	Ayudante	1004030135	DIVY ROSERO
	Ayudante	1006144591	WILSER PELEA
	Ayudante	16055505	Clemon Torres
	Operador	10072182	Elio Amador Aluis
	Soldador	1006186175	Juan cargo congo
	Operador	16990009	Melasso Carballo
	Ayudante	111324247	Arculiano
	" "	1006187607	MARCO ANTONIO M.
	" "	1059046519	Nelson David Sanchez
	AYUDANTE	1111785892	ESWAYDER MINOTTA S.
	AYUDANTE	1111761948	WASHINGTON YARENEIA
	OP. CIVIL	111124157	Luis Carlos Hernandez
	Operador	14470333	Nelson Alonzo
	Comptas	794004971	Laurio Hernandez
	Residente	1144058917	David Jimenez
	op. civil	14470852	William Delgado
	conductor	1053832365	Aylardo Sanchez

OBSERVACIONES:

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 1 de 1

TEMA: RADIACIONES NO IONIZANTES	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: NELSON TONES TONES	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: 01/MARZO/2017 OBRA O LUGAR: PATIO C	DURACIÓN: 10 minutos

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION	ILUSTRACION
WASHINGTON VALENCIA	AYUDANTE	1111761948	WASHINGTON
Orneman Torres	Ayudante	1001985002	Orneman Torres
Nelson Alaminos	Operador	14470333	Nelson Alaminos
Pedro A. Castillo C.	Ing. Residente	16.501.953	Guillem
MARCO ANTONIO M.	AYUDANTE	1006187607	Marcos
Yerson David Sanchez	 	1059011564	Yerson D.
Juan Carlos Hernandez	OP. CIBO	1111741338	Juan Carlos
BRAYAN MURILLO P	AYUDANTE	1111795250	BRAYAN MURILLO
ELVER JESUS MONTAÑO	AYUDANTE	1086725259	Elver
Levi Gil de SANCHEZ	AYUDANTE	16.500.631	Levi Gil de S.
Felipe Portocarrero	AYUDANTE	1006385529	Felipe
Diego Yoprasa	Operador	3251963	Diego Yoprasa
Juan Carlos Yandi	Soldado	1024467025	Juan Carlos
ESRAYOER MURILLO S.	AYUDANTE	1111385897	ESRAYOER
Walter Delgado	OP. CIBO	14470859	Walter Delgado
Elis D. Alvarado	Operador	1047217052	Elis D.
Aycardo Sanchez	Conductor	1053832363	Aycardo

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 6	Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: TAREAS CRITICAS, orden y ASCO	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria		
CAPACITADOR: Nelson Torres Torres	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual		
FECHA: 28/FEB/2017 OBRA O LUGAR: PATIO 1	DURACIÓN DE: 7:05AM HASTA: 7:15AM		
BRAGAN MURILLO RIVERO	A Y T	1111795250	BRAGAN M R
Leovigildo Salazar	Ayudante	16.500.631	Leovigildo
ELVY JESUS MONTAÑO	Ayudante	7086725259	Elvy
MOLUSCO CARBILLO	Ayudante	16990009	Molusco
WILBER PERAZA	Ayudante	1006194594	Wilber Peraza
Wilson Alarcón	Operador	14220232	Wilson Alarcón
WASHINGTON VALENCIA	Ayudante	1111761948	WASHINGTON
Piango Yopasa	Operador	3251763	Piango
MIGUEL ANSELMO ANGULO	Ayudante	111755532	Miguel
ESWAYDER MINOTTAS	Ayudante	1111785897	ESWAYDER
MAICO ANTONIO M.	'' '' ''	1006187607	Maico
Yerson David Sanchez	'' '' ''	1029018569	Yerson S.
ARQUILINDO LU	'' '' ''	111724227	Arquindo
Juan Carlos Yandi	Soldados	1024467025	Juan C Yandi
Rafael Barrera	Op.	10172665	Rafael
Felipe Portocarrero	'' '' ''	1006385529	Felipe
Aycardo Sanchez	conductor	1053832365	Aycardo
OBSERVACIONES:			

180 386

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 6	Febrero 2016	F-05-01
			Página 1 de 1

TEMA: FACTORES DE RIESGO		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: NELSON TONES TONES		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: 27/FEB/2017	OBRA O LUGAR: PATIO 1	DURACIÓN DE: 7:10 AM	HASTA: 7:15 PM
NOMBRE	CARGO	CÉBILA	FIRMA
WASLECRISTO VARELA	Ayudante	1117619418	WASHINGTON
Nelson Tones	Ayudante	16219544	<i>[Signature]</i>
WILBER PENA	Ayudante	100614453	Wilber Pena
Felipe Portocarrero	Ayudante	1006385529	Felipe
Aycaido Sanchez	Conductor	105393365	<i>[Signature]</i>

OBSERVACIONES:

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 6	Febrero 2016	F-05-01
			Página 1 de 1

TEMA: <i>Cuidado de las manos</i>	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <i>Darwin Portocarrero</i>	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: <i>26-02-2016</i> OBRA O LUGAR: <i>Refic 1</i>	DURACIÓN DE: <i>07.10</i>	HASTA: <i>07.22</i>	
NOMBRE	CARGO	CEBILIA	FIRMA
<i>Delson Almir</i>	<i>Operador</i>	<i>1447333</i>	<i>Delson Almir</i>
<i>ESNAYDER MORALES S.</i>	<i>Ayudante</i>	<i>111785897</i>	<i>ESNAYDER</i>
<i>MOLISCA EMBALLEO</i>	<i>Operario</i>	<i>16970009</i>	<i>MOLISCA</i>
<i>Aycardo Sanchez</i>	<i>Conductor</i>	<i>1053832363</i>	<i>[Signature]</i>
<i>WASHINGTON VALENCIA</i>	<i>Ayudante</i>	<i>1117619110</i>	<i>WASHINGTON V</i>
<i>Juan Carlos Yandi</i>	<i>Soldador</i>	<i>102446705</i>	<i>Juan Carlos Yandi</i>
<i>NASARIO PEREZ</i>	<i>RS</i>	<i>12796360</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Rafael Barrera</i>	<i>Op.</i>	<i>10172665</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Mauro Fernandez</i>	<i>Op</i>	<i>7900097</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Elio Anacleto Lloreda</i>	<i>Operador</i>	<i>104727852</i>	<i>Elio Lloreda</i>
<i>ALBERTO LUIS AFARO</i>	<i>Mecanico</i>	<i>1045677399</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Diego Lopez</i>	<i>Operador</i>	<i>8251963</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Yerson David Sanchez</i>	<i>Ayudante</i>	<i>1059046589</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Juan Carlos Hernandez</i>	<i>Op (SIBIO)</i>	<i>1117415007</i>	<i>[Signature]</i>

OBSERVACIONES:

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 6	Febrero 2016	F-05-01
			Página 1 de 1

TEMA: <i>Recomendaciones de SST para el trabajo</i>	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria		
CAPACITADOR: <i>Darwin Portocarrero</i>	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual		
FECHA: <i>25-02-2017</i> OBRA O LUGAR <i>Parto 1</i>	DURACIÓN DE: <i>07:40 AM</i> HASTA: <i>07:20 PM</i>		
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
<i>Acquiliono</i>	<i>ayudante</i>	<i>1111761946</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Elio Amante Alous</i>	<i>Operador</i>	<i>104721852</i>	<i>[Signature]</i>
<i>WASHINGTON VALENCIA</i>	<i>AYUDANTE</i>	<i>1111761946</i>	<i>WASHINGTON</i>
<i>Washington Delgado</i>	<i>Op Vibro</i>	<i>14490859</i>	<i>[Signature]</i>
<i>MASARIO PEREZ</i>	<i>Ayudante</i>	<i>12796760</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Molares Caballero</i>	<i>ayudante</i>	<i>66970009</i>	<i>Molares</i>
<i>German Torres</i>	<i>Ayudante</i>	<i>162191588</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Elio Carlos Hernandez</i>	<i>Op Vibro</i>	<i>1111741549</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Pedro A. Castillo C</i>	<i>Ing. Residente</i>	<i>16.807.953</i>	<i>[Signature]</i>
<i>ALBERTO LUIS MENDO</i>	<i>AYUDANTE</i>	<i>1045672899</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Yelson David Sanchez</i>	<i>AYUDANTE</i>	<i>1059046569</i>	<i>Yelson S.</i>
<i>Mauricio Hernandez</i>	<i>Operador</i>	<i>79004971</i>	<i>[Signature]</i>
<i>DEIVY ROSELO</i>	<i>Ayudante</i>	<i>1004030135</i>	<i>DEIVY ROSELO</i>
<i>Nelson Torres Torres</i>	<i>Inspector Siso</i>	<i>1111743.949</i>	<i>[Signature]</i>

OBSERVACIONES:

189 389

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 6	Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: <u>ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)</u>	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>NELSON JONES JONES</u>	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <u>24-02-17</u> OBRA O LUGAR: <u>Partido 4</u>	DURACIÓN DE: <u>7:05 AM</u>	HASTA: <u>7:15 PM</u>

NOMBRE	CATEGORÍA	CÉDULA	FIRMA
Josua canga canga	Soldador	1006186175	[Signature]
William Alanu Patullea	Soldador	1111205449	[Signature]
WASHINGTON VALENCIA	AYUDANTE	1111761948	WASHINGTON
Jamilton SOLIS	AYUDANTE	169416823	[Signature]
Wilber MESPUELA	PARADOR	14421890	[Signature]
Alexander NORMAN	SOLDADOR	16489859	[Signature]
Taylor Lema z.	SOLDADOR	1111774413	[Signature]
Jimmy F. BRUNO	OPERADOR	16505093	[Signature]
Geny BARRERA	Arquitecto	1107.035.190	[Signature]
Jose Robert ZUNIGA	SOLDADOR	16945625	[Signature]
FERRER Y ALVARADO	SOLDADOR	1111744051	[Signature]
Antonio S. OLIVERA	U	87190614	[Signature]
WISTOR AMULO	7777	16499122	[Signature]

OBSERVACIONES:

190 3910

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 6	Febrero 2016	F-05-01
			Página 1 de 1

TEMA: Analisis de Trabajo Seguro (ATS)		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Tones		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: 24-02-2017 OBRA O LUGAR Puerto 1		DURACIÓN DE: 7:05 AM HASTA: 7:15 PM	
NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
WASHINGTON VALENCIA	AYUDANTE	11117619418	WASHINGTON
Aguilano am	ayudante	111122222	Aguilano
ESNAYDER MUDRITA S.	AYUDANTE	2.111.785.897	ESNAYDER
Juan Carlos Yandi	Soldador	1024467025	Juan Carlos
Hugo Andres Alvis	Operador	104221052	Hugo
Chaquara Torres B.	Ayudante	16495505	Chaquara
Dany Rosero G	Ayudante	1004030135	Dany
Luis Carlos Hernandez	Operador Oper	1111701514	Luis
Dason Alvario	Operador	14470233	DX
Molocco Carballo W	ayudante	169170009	Molocco
Luis Hernandez	Operador	7900097	Luis
David Jimenez	Residente	11440589-1-7	David
Nelson David Sanchez	ayudante	1089016569	Nelson

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 6		Febrero 2016	Página 1 de 1

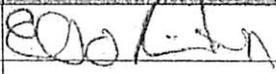
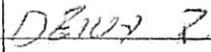
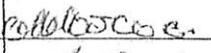
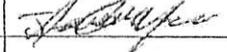
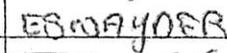
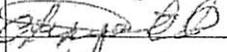
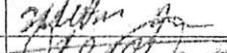
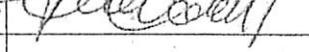
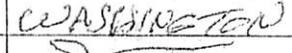
TEMA: Política de No Alcohol y Drogas	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Torres Torres	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: 23-FEB-2017 OBRA O LUGAR Pomo 1	DURACIÓN DE: 7:05DM	HASTA: 7:15DM

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Diago Yapasá	Operador	3251963	<i>[Signature]</i>
WASHINGTON VALENCIA	Ayudante	111761948	WASHINGTON
Nelson Torres	Operador	1447222	Nelson
Evo Ananda Alvar	Operador	104217852	<i>[Signature]</i>
UNSAPIO PERALTA	AJ	12796760	<i>[Signature]</i>
Wilmington Delgado	op Ubro	14470889	<i>[Signature]</i>
Rafael Barrera	op.	10172665	<i>[Signature]</i>
taylor loma z.	soldador	111474415	<i>[Signature]</i>
Jaminton Solis	Ayudante	16946822	<i>[Signature]</i>
Juan Carlos Acosta	soldador	1006146175	<i>[Signature]</i>
Wlmar Alvarado Rodalga	soldador	111805449	<i>[Signature]</i>
Lenny Rodriguez	Operador	16505093	<i>[Signature]</i>
Wston PALLO	' 7 7 1	16499122	<i>[Signature]</i>
Tedro D. Castano C.	Ing. Residente	16.501.953	<i>[Signature]</i>
Wilbert MOSQUERA	Enrolador	14471890	Wilbert
Aguarzo Hernandez	Capataz	79404971	<i>[Signature]</i>
Wilson Oliva	soldador	94.442838	Wilson

OBSERVACIONES:

192392

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 6	Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: CALISTENIAS		<input checked="" type="radio"/> Formación <input type="radio"/> Charta Diaria	
CAPACITADOR: Nelson Torres		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: 22-FEB-2017		OBRA O LUGAR: Patio 1	DURACIÓN DE: 7:00AM
		HASTA: 7:00AM	
NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Diego Amador Alvaros	Operador	1041217892	
Diego Rosero	Ayudante	1004020135	
Miguel Caballero	Operador	16970009	
Juan Carlos Yandi	Soldador	1024467085	
ESMAYOER MINDOYER	Ayudante	1111285.897	
Esmaier Linares	Ayudante	102198509	
Washington Delgado	Op. Libro	14470819	
José Carlos Hernández P	Op. Libro	1111701509	
WASHINGTON VALEPCIA	Ayudante	1111761910	
NASARIO PERLOZA	AJ	12796760	

OBSERVACIONES:

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 6	Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: <u>Coordinación en el Trabajo</u>		<input type="radio"/> Formación	<input type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>Nelson Torres Torres</u>		<input checked="" type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: <u>21-feb-2017</u>		OBRA O LUGAR: <u>Patío 1</u>	
		DURACIÓN DE: <u>10 min</u>	HASTA: _____
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
<u>David Jimenez</u>	<u>Residente</u>	<u>1144058917</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Diego Yanesa</u>	<u>Operador</u>	<u>3251963</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Juan Carlos Yandi</u>	<u>Soldador</u>	<u>1024467025</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Alonso Reballes</u>	<u>ayudante</u>	<u>16978009</u>	<u>Alonso</u>
<u>ESWAYDER MURRAY S.</u>	<u>Ayudante</u>	<u>111785.897</u>	<u>ESWAYDER</u>
<u>Mario Hernandez</u>	<u>Comite</u>	<u>79000971</u>	<u>[Signature]</u>
<u>NASARIO PERLOZA</u>	<u>IT</u>	<u>12796260</u>	<u>[Signature]</u>
<u>DEIVY ROSCO</u>	<u>Ayudante</u>	<u>1001030135</u>	<u>DEIVY R</u>
<u>Elio Amador Luis</u>	<u>Operador</u>	<u>1047211852</u>	<u>Elio L. F. U</u>
<u>German Lopez R.</u>	<u>Ayudante</u>	<u>16045585</u>	<u>[Signature]</u>
<u>FRANCISCO M</u>	<u>ayudante</u>	<u>111720447</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Yerson David Sanchez</u>	<u>TI</u>	<u>1259241569</u>	<u>Yerson Sanchez</u>
<u>WASHINGTON MALDONADO</u>	<u>Ayudante</u>	<u>111761944</u>	<u>WASHINGTON MALDONADO</u>
<u>Juan Carlos Hernandez</u>	<u>Op. Vibro</u>	<u>111741544</u>	<u>[Signature]</u>
<u>William David</u>	<u>Op Vibro</u>	<u>14410889</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Nelson Torres</u>	<u>Operador</u>	<u>14470332</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Rafael Barrera</u>	<u>Op.</u>	<u>10172665</u>	<u>[Signature]</u>
OBSERVACIONES: 			

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 6	Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: Orden y Aseo		<input type="radio"/> Formación <input type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: Nelson Torres		<input checked="" type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual	
FECHA: 20/feb/2017		OBRA O LUGAR: Patio 1	
		DURACIÓN DE: 7:00 AM	
		HASTA: 7:00 AM	
NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Nelson Alaniz	Operador	14470223	Nelson
Melissa Caballero	ayudante	16972007	Melissa G
Grego Yapasí	Operador	3251963	Grego Y
Elio Amador Aluj	Operador	104121852	Elio Al
NATARIO PERLOZA	BJ	12796760	Natario
German Torres R.	Ayudante	066195502	German
Wilson David Sanchez	1. 11	1039016569	Wilson Sanchez
WASHINGTON PUARCIA	AYUDANTE	111761948	WASHINGTON
Rafael Barrera	OP.	10172665	Rafael
ESWAJDER MINGOTA J.	AYUDANTE	1111785897	ESWAJDER
Juan Carlos Hernandez	OP (VIBRO)	1111701502	Juan Carlos
William Delgado	op Vibro	14470859	William
Aicardo Sanchez	Conductos	105383276	Aicardo
Juan Carlos Yandi	Soldador	1024462025	Juan Carlos

OBSERVACIONES:

195 / 395

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 6	Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: <i>Cuidado de los ojos</i>	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <i>Darwin Portocarrero</i>	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <i>14-02-2017</i> OBRA O LUGAR: <i>Patio 1</i>	DURACIÓN DE: HASTA:

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
<i>Juan Carlos Yandi</i>	<i>Soldador</i>	<i>4024467025</i>	<i>[Signature]</i>
<i>William Delgado</i>	<i>op libro</i>	<i>14470859</i>	<i>[Signature]</i>
<i>EDWARD MURCILLA S.</i>	<i>Ayudante</i>	<i>1.111.785.899</i>	<i>EDWARD</i>
<i>Dany Rosero</i>	<i>Ayudante</i>	<i>10024030135</i>	<i>DANY ROSERO</i>
<i>Juli Carlos Hernandez</i>	<i>Op. Libro</i>	<i>1111741549</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Yerson David Sanchez</i>	<i>Ayudante</i>	<i>1059046580</i>	<i>Yerson S.</i>
<i>MARCO ANTONIO M</i>	<i>ll ll ll</i>	<i>1006182607</i>	<i>[Signature]</i>
<i>WASHINGTON VALEPCIA</i>	<i>Ayudante</i>	<i>1111761948</i>	<i>WASHINGTON</i>
<i>MASARIO PERAZA</i>	<i>Ayudante</i>	<i>17796760</i>	<i>[Signature]</i>
<i>David Jimenez</i>	<i>Residente</i>	<i>1144058917</i>	<i>David Jimenez</i>
<i>Diego Yopasi</i>	<i>O.P</i>	<i>3251963</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Aycardo Sanchez</i>	<i>Conductor</i>	<i>105383785</i>	<i>[Signature]</i>

OBSERVACIONES:

196 396



SUBSUELOS S.A.S
Ingenieros Civiles

ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO

Código

F-05-01

Versión: 6

Febrero 2016

Página 1 de 1

TEMA: Normas de Seguridad Formación Charla Diaria

CAPACITADOR: Darwin Portocarrero Capacitación Otro Cual

FECHA: 15-02-2017 OBRA O LUGAR: Pahot DURACIÓN DE: HASTA:

NOMBRE			
ESMAYDER M. MONTA S.	Ayudante	1111785.897	ESMAYDER
William Augusto Pava	Op. Vicio	14490857	William Pava
Ambrosio C. Cevallos	Ayudante	16970007	Ambrosio Cevallos
MARCO ANTONIO M.	" " "	1006187607	M
Yerson David Sanchez M	" " "	1059046569	Yerson S.
WASHINGTON VALENCIA	Ayudante	111761948	WASHINGTON
José Carlos Flórez	Op. (Libro)	111701509	José Carlos
German Torres R	Ayudante	16098.308	German R
Diego Yapasj	Operador	8251763	Diego Yapasj
JOSUARÍO PERAZZA	Ayudante	12796760	Josuarío
Juan Carlos Yandi	Soldado	102406708	Juan Carlos
Rafael Barrera	Op.	10172665	Rafael
Aquilino M	Op.	111701509	Aquilino M
ALBERTO LOS AYARO	Mecánico	1215677399	Alberto Los Ayaro
Aycardo Sanchez	Conductor	1053852363	Aycardo Sanchez
Dany Paredo	Ayudante	18021030135	Dany Paredo

OBSERVACIONES:

397
166

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: Seguridad En las TORMANTAS		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Torres		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: 21/ABRIL/2017	OBRA O LUGAR: PATIO LSPB	DURACIÓN: 10 minutos	
NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FOTOFONIA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	leovigildo salazar
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	yeison david
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON V
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga cicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	carlos
Cuero piter	ayudante	1111753634	Piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	gustavo
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

Nombre	Cargo	Telefono	Observaciones
Salazar leovigildo	ayudante	15500631	
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	
Torres melendrez	Operador	19995090	
leopoldo	vibro		
Torres clermon	ayudante	16495505	
Valencia bravo	ayudante	1111761948	
washington			
Yandi Juan carlos	soldador	1024467025	
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga alcarido	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

TEMA: SEMBLADURA EN AREA DE RIOTRAX

CAPACITADOR: Nelson Torres

FECHA: 20/Abril/2017 OBRAS O LUGAR: PATIO 1 SPR

DURACION:

Capacitacion Otro Cuel

398

OBSERVACIONES:

NOMBRE	CARGO	CELULAR
Salazar leovigildo	ayudante	16500631
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569
Torres melendrez	Operador	19995090
leopoldo	vibro	
Torres clermon	ayudante	16495505
Valencia bravo	ayudante	1111761948
washington		
Yandi juan carlos	soldador	1024467025
Yopasa diego armando	operador	3251963
Zuluaga alcarde	conductor	1053832365
Buenaventura victor	lanchero	1111806562
Campaz carlos	ayudante	14478375
Cuero pifer	ayudante	1111753634
Renteria gustavo	ayudante	1111785352
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574

TEMA: Datos para el censo digital
 CAPACITADOR: Nelson Torres
 FECHA: 18/ABRIL/2017
 OBRA O LUGAR: PATIO LSRI3
 DURACION: 5 minutos
 Capacitacion Otro cual

	Version: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5
	ASISTENCIA A CAPACITACION O ENTRENAMIENTO		F-05-01
		Código	

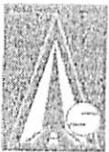
309

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Rotacion de la cabeza</u>		<input checked="" type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>Nelson Jones</u>		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: <u>17/ABRIL/2017</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO LSPB</u>	DURACIÓN: <u>5 minutos</u>	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo Salazar</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG TOID</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos Campaz</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter Cuero</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo Renteria</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

1-30-401

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Riesgos- reconocimiento y reporte</u>		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>LUIS DIAZ / NELSON TORRES</u>		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual: _____
FECHA: <u>10/ABRIL/2017</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1 SPR</u>	DURACIÓN: _____	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison S</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo T</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>(Signature)</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 1 de 1

TEMA: ACTOS INSEGUROS EN OBRA FALSA y Horario Trabajo	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria <input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____
CAPACITADOR: Nelson Torres Torres	

FECHA: 03/ABRIL/2017 OBRA O LUGAR: PATIO I SPB DURACIÓN: 10 minutos

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Yerson David	Ayudante	10.59.016.369	Yerson S.
Pedro A. Castillo C.	Residente	16.501.953	Pedro
AMIBEL Hurtado	Lanchero	13041250	Amibel
Orlando Parícuti	Operador	74.24.760	Orlando
WASHINGTON VALENCIA	AYUDANTE	11117619146	WASHINGTON
ELVER MORAÑO	AYUDANTE	7086785259	Elver
Oscar	Lanchero	92.000298	Oscar
WILBER PERAZA	Ayudante	1006194589	Wilber Peraza
INGILIANO MUSEGRO	ayudante		ingiliano
Luis carlos H.	op. Vibro		Luis Carlos
Rafael Pazos	operario		Rafael
MARCO A. PARRA	operador	1021460930	Marco

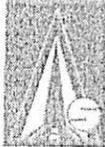
OBSERVACIONES:

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Jornada de vacaciones F.A.</u>		<input type="radio"/> Formación	<input type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>LUIS DIEZ P.</u>		<input type="radio"/> Capacitación	<input checked="" type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: <u>ABRIL 1 - 17</u>	OBRA O LUGAR: <u>Patio 4</u>	DURACIÓN:	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo Salazar</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo T</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego P</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>V. Victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>

OBSERVACIONES:

192404

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>Sanialización y demarcación areas</i>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <i>JOS DIAZ / NELSON TORRES</i>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: <i>MAYO 30-17</i>		OBRA O LUGAR: <i>Petlo 1</i>	
		DURACIÓN:	
NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Rentería gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>eduardo</i>

OBSERVACIONES:

173 405

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Enfermedades Por Ruido</u>		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>Nelson Torres Torres</u>		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <u>27/MARZO/2017</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO LSPB</u>	DURACIÓN: <u>10 minutos</u>	
OMBRES	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<u>Yeison S.</u>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<u>Leopoldo Torres M.</u>
Torres clermon	ayudante	16495505	<u>Clermon Torres</u>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<u>WASHINGTON</u>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<u>Juan Carlos Yandi</u>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<u>Diego</u>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<u>Aicardo</u>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<u>VICTOR</u>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<u>Carlos</u>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<u>Piter</u>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<u>GUSTAVO</u>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<u>eduardo</u>

OBSERVACIONES:

179 405

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 7	MAYO 2016	F-05-01
			Página 3 de 3

TEMA: USO CORRECTO DEL CHALECO SALVAVIDA Formación Charla Diaria

CAPACITADOR: SR. DIEZ / NELSON TORRES Capacitación Otro Cual

FECHA: MAYO 24 - 13 OBRA O LUGAR: PATIO 1 DURACIÓN:

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	OTROS DATOS
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<u>Leos: 9:10h</u>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<u>Yeison David S</u>
Torres clermon	ayudante	16495505	<u>Leopoldo T.</u>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<u>Washintong V</u>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<u>Juan Carlos Yandi</u>
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

 <p>SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles</p>	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>Políticas de Subsuelos</i>	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <i>Luis Diaz R</i>	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: <i> mayo 21-17</i>	OBRA O LUGAR: <i>RATON</i> DURACIÓN: <i>10 min</i>

NOMBRE	CARGO	CADENA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison S.</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo T.</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>Victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Rentería gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
<i>Victor Diaz R.</i>	<i>barrio</i>	<i>1111806562</i>	<i>Victor</i>
<i>Hector Abadio Potes</i>	<i>CAPITAN</i>	<i>23621178</i>	<i>Hector</i>
<i>Edwin Garcia A.</i>	<i>Mecanista</i>	<i>14.635 477</i>	<i>Edwin Garcia A.</i>

OBSERVACIONES:

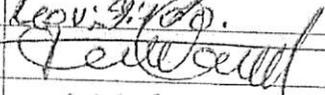
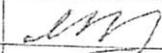
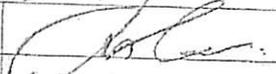
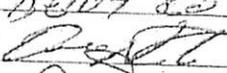
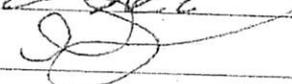
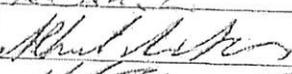
176-408

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>condado de la mano en el T.A.</i>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <i>Levi David / Nelson Torres</i>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: <i>MAYO 20-21</i>	OBRA O LUGAR: <i>PATIO 2</i>	DURACIÓN:	
NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Levi David</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison S.</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo T.</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>[Signature]</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>[Signature]</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 6		Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: LA importancia de los formularios de T		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: Luis Duse D		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual	
FECHA: marzo 16	OBRA O LUGAR: PATIO 1	DURACIÓN DE:	HASTA:
NOVEMBRE	CATEDRA	CÉDULA	FIRMA
Eduy montaña	AYUDANTE	1086725259	
Wilson Wilber Pineda	AYUDANTE	1006445381	Wilson Pineda
Willy delgado	op vibro	14470859	Willy delgado
Levi G. Ob. Salazar	AYUDANTE	16.500.631	Levi G. Ob.
Juan Carlos H. P. G. C.		11174158	
Arnibel Portado	lanchero	13041250	
Araceli Llanos	ayudante	11122747	
WASHINGTON VALENCIA	AYUDANTE	111761948	WASHINGTON
Yelson Sanchez	Ayudante	1059046569	Yelson S.
Denny Zorco	Ayudante	1024220135	Denny Zorco
Dina Ramirez	Operador	78247620	
WASARIO PERALTA	A J	12796760	
Delson Alonzo	operador	14470833	Alonzo
ALBERTO LUIS ALFARA	MECANICO	1045677390	
MAURICIO H. PARRA	Operador	1024220135	
Gerardo Hernandez	Capataz	79404971	
Luis Eduardo		111783574	Eduardo
Gustavo		111785352	GUSTAVO

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 6		Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: <u>Proyección de PARTICULAS</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <u>Nelson Torres Torres</u>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: <u>11/MARZO/12</u> OBRA O LUGAR <u>PATIO C</u>		DURACIÓN DE: <u>5:00 PM</u> HASTA: <u>5:10</u>	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
<u>Elly Jesus Montaña</u>	<u>Ayudante</u>	<u>1086725289</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Yrison David Sanchez</u>	<u>II II II</u>	<u>1059026569</u>	<u>Yrison S.</u>
<u>WASHINGTON VALENCIA</u>	<u>Ayudante</u>	<u>11176948</u>	<u>WASHINGTON</u>
<u>Francisco Pérez B</u>	<u>Conductor</u>	<u>111239588</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Adrian Cruz C</u>	<u>Alcaldía</u>	<u>43191712</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Amibel Hurtado</u>	<u>Panadero</u>	<u>13041250</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Pedro A. Castillo C</u>	<u>Residente</u>	<u>16.501.953</u>	<u>[Signature]</u>
<u>José Wilber Perdomo</u>	<u>A. Fuente</u>	<u>1005195582</u>	<u>Wilber Perdomo</u>
<u>Marco Perdomo M</u>	<u>II II II</u>	<u>1006187602</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Juli (Cito) H</u>	<u>OP UBO</u>	<u>111741509</u>	<u>[Signature]</u>

OBSERVACIONES:

179 411

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 6	Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: Protección Para Mando de cemento	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Torres Torres	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: 09/03/17 OBRA O LUGAR: PATIO I	DURACIÓN DE: 5:00PM HASTA: 5:15PM

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
WASHINGTON VALENCIA	Ayudante	111761948	WASHINGTON
Abel E. Guzmán C.	Op. Soldador	7319779	Abel Guzmán
Yusán David Sanchez	Ayudante	1059046589	YUSAN S.
MARCO ANTONIO H.	" " "	1006197607	Marco
Stiven Wilber Percezo	Ayudante	1006194581	WILBER PERCEZO
ELVER JESUS MONTAÑO	Ayudante	1096785859	Elver
MARCIO L. PARRA	operador	1072462900	Marcio
Pedro A. Castillo C	Ing. Residente	16.501.953	Pedro
ANIBEL FLORTADO	Tranchero	13041250	Anibal
John Kady Ortiz B.	Conductor	1714389568	John

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 6		Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: Consejo Para Cuidar el Medio Ambiente Formación Charla Diaria

CAPACITADOR: Nelson Torres Torres Capacitación Otro Cual

FECHA: 08/03/17 OBRA O LUGAR: Patio 1 DURACIÓN DE: 5:00pm HASTA: 5:1

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Alfonso Arias C.	Soldador	73197717	<i>[Signature]</i>
WASHINGTON VALENCIA	AYUDANTE	1117619418	WASHINGTON
Leonardo Sanchez	Ayudante	16.500.531	Leonardo
FABIEL MURILLO	LANCHERO	13041250	<i>[Signature]</i>
Juan Carlos F. Q.	CIERO	111701509	<i>[Signature]</i>
William Vega	op. V.ero	14420859	<i>[Signature]</i>
JOHN WILBER PEREZ	Ayudante	1006109380	Wilber Perez
Yerson David Sanchez	II II II	1059011569	Yerson S.
MARCO ANTONIO	II II II	100618760	M...
ARQUILINDA	III III I	111717171	<i>[Signature]</i>
FABIAN JESUS MORAÑO	Ayudante	108672529	<i>[Signature]</i>
Pedro A. Castillo C.	Ing. Residente	16501953	<i>[Signature]</i>
John Pedro Ortiz B.	conductor	1114339568	<i>[Signature]</i>

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 6	Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: <u>Riesgo Mecanico</u>	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>Nelson Torres Torres</u>	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: <u>07/MARZO/17</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1</u>	DURACIÓN DE: <u>5:00pm</u> HASTA:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
<u>Jhon Wilber Delgado</u>	<u>Ayudante</u>	<u>100614584</u>	<u>Wilber Delgado</u>
<u>Reguliano</u>	<u>Ay d</u>	<u>11124473</u>	<u>Reguliano</u>
<u>Elver Jesus Montano</u>	<u>Ayudante</u>	<u>708678594</u>	<u>Elver Jesus Montano</u>
<u>Luis Gilb. Salazar</u>	<u>Ayudante</u>	<u>16.500.031</u>	<u>Luis Gilb. Salazar</u>
<u>Adro A. Castillo C.</u>	<u>Ing. Residente</u>	<u>16.501.953</u>	<u>Adro A. Castillo C.</u>
<u>Maximiliano H. Parra</u>	<u>operador</u>	<u>1020460730</u>	<u>Maximiliano H. Parra</u>
<u>Juan Carlos Hernandez</u>	<u>OP (LIBRO)</u>	<u>111701544</u>	<u>Juan Carlos Hernandez</u>
<u>Yusson David Sanchez</u>	<u>Ay d</u>	<u>1057046564</u>	<u>Yusson David Sanchez</u>
<u>WASHINGTON VALENCIA</u>	<u>AYUDANTE</u>	<u>111761940</u>	<u>WASHINGTON VALENCIA</u>
<u>MARCO ANTONIO M.</u>	<u>II II II</u>	<u>1006187607</u>	<u>MARCO ANTONIO M.</u>
<u>Washington Delgado</u>	<u>op vibr</u>	<u>14470859</u>	<u>Washington Delgado</u>
<u>ANIBAL HUYAIDO</u>	<u>Santero</u>	<u>13041250</u>	<u>ANIBAL HUYAIDO</u>
<u>Juan Carlos Ortiz</u>	<u>Conductor</u>	<u>1114339568</u>	<u>Juan Carlos Ortiz</u>

OBSERVACIONES:

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 6	Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: <u>seguridad en izaje de cerchas</u>	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>Darwin Portocarrero</u>	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <u>06-03-17</u> OBRA O LUGAR <u>Perlo 9</u>	DURACIÓN DE: <u>7:05 AM</u> HASTA: <u>7:15 PM</u>

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
BRAYAN morillo rios	Ayudante	1111795250	BRAYAN morillo
German Torres	Ayudante	16493502	German Torres
WASHINGTON VALENCIA	Ayudante	1111761928	WASHINGTON VALENCIA
Jhon Wilker Perlo	Ayudante	1006194587	WILKER PERLO
Blasco Caballero	Operador	16977007	Blasco C.
Pedro Acuña C	Ing. Residente	16501953	Pedro Acuña
ELVEY JESUS montañó	Ayudante	1086725259	Elvey J. Montañó
Felipe Portocarrero	Ayudante	1006385529	Felipe P.
ESWAYDER MINOTTA S.	Ayudante	1111785097	ESWAYDER
MARCO Antonio M.	" " "	1006107607	MARCO
Yerson David Sanchez	" " "	1059203569	Yerson S.
BRAYAN morillo rios	" " "	1111795250	BRAYAN morillo
P. egio yopaco	O.P.	32519163	P. egio yopaco
Burrero Hernandez	C.P.	79000991	Burrero Hernandez
William Fajardo	Operador	14470859	William Fajardo
Nelson Alomiz	Operador	14470333	Nelson Alomiz

OBSERVACIONES:

 <p>SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles</p>	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 6		Febrero 2016	Página 1 de 1

TEMA: Seguridad y salud en el TRABAJO Formación Charla Diaria

CAPACITADOR: Nelson Torres Torres Capacitación Otro Cual

FECHA: 03/MARZO/2017 OBRA O LUGAR: PATIO 1 DURACIÓN DE: 7:00AM HASTA: 7:00PM

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
David Jimenez	Residente	1144058917	(David Jimenez)
WASHINGTON VALENZUELA	AYUDANTE	1111761946	WASHINGTON
ENYER JESUS MONTAÑO	AYUDANTE	1086725859	Enyer
YERSON DAVID SANCHEZ	11 11 71	1059211560	Yerson S.
Pedro A. Castillo C	Ing. Residente	16501953	(Pedro A. Castillo)
MOLASCO CAROLLEU	Operador	16970009	Molasco C.
DAN CANO YENDI	Soldador	1024467025	Dan Cano
DAVID SANCHEZ	Conductor	1053037365	(David Sanchez)
WILFRIDO H. PARRA	Operador	1024460920	(Wilfrido H. Parra)
YERSON SANCHEZ	AYUDANTE	16500651	Yerson S.
JUAN CARLOS HERNANDEZ	OP (IBRO)	1111741547	(Juan Carlos Hernandez)
WILFRIDO DELGADO	OP VALVULA	14470819	(Wilfrido Delgado)
DAVID AROMIA	Operador	14470333	(David Aromia)
KARLOS PEALCIN	OP	12796260	(Karlos Pealcin)
JUAN CARLOS C.	Soldador	17219717	(Juan Carlos C.)
MIGUEL YAPASO	Operador	163251963	(Miguel Yapas)

OBSERVACIONES:

127 416

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>PELUBRO EN ELEVACIONES</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <u>Luis Gomez P.</u>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: <u>23-6-17</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1</u>	DURACIÓN:	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>yeison s</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG-TOB</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
<u>Wayner wero P.</u>	<u>ayudante</u>	<u>7777 762846</u>	<u>Wayner</u>

OBSERVACIONES:

152 41A

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>LEVANTAMIENTO DE NIVEL</u>	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>LEON SUAREZ / LEON VELASCO</u>	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____

FECHA: <u>JUNIO 22 - 13</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1</u>	DURACIÓN: <u>5 min</u>
-----------------------------	------------------------------	------------------------

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Z</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
<i>Jordy F. Caceres</i>	<i>Practicante</i>	<i>1111792580</i>	<i>Jordy F.C.C</i>

OBSERVACIONES:

103 418

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>quemadoras para el Sol</u>	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>LEON DUAZ / LEONIS U.</u>	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <u>JUNIO-21-13</u> OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1</u>	DURACIÓN: <u>5 min</u>

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo Salazar</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo Zuluaga</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

104/419

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: POLITICA DE SISTEMA DE GESTION	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: LEAS DIAZ	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual

FECHA: JUNIO 20-17	OBRA O LUGAR: PATIO 1	DURACIÓN:
--------------------	-----------------------	-----------

NOMBRE	CARGO	GEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leovigildo
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	Yeison David
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHING TON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego Yopasa
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

420

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: Manipulación y Transporte de Cilindros		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Torres		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual: _____
FECHA: 17/Junio/2017	OBRA O LUGAR: PATIO J SPB	DURACIÓN: 10 minutos	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>yeison david</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHING TON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter Cuero</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>GUSTAVO RENTERIA</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
<i>Jordy F. Caicedo</i>	<i>ayudante</i>	<i>1111792880</i>	<i>Jordy F. Caicedo</i>

OBSERVACIONES:

196 421

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: Señalización en Areas de Pilotaje		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Torres /		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: 16 JUNIO / 2017	OBRA O LUGAR: PATIO L SPD	DURACIÓN: 5 minutos	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	leovigildo
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	yeison s.
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan C Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	Aicardo
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	VICTOR
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	piter cuero
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	GUSTAVO
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
Jordy F. Casado G.	Proctante	1111790320	Jordy F. Casado

OBSERVACIONES:

1742

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>Efecto invernadero</i>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <i>Nelson Torres</i>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: <i>15 junio 2017</i>		OBRA O LUGAR: <i>Patio 1 S PB</i> DURACIÓN: <i>5 mlj</i>	
CARGO			
TEMA			
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leov. 917 So. Salazar</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>yeison sánchez</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>Victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero pifer	ayudante	1111753634	<i>Pifer Cuero</i>
Rentería gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Luis</i>
<i>Jordy F. Concedo C.</i>	<i>procturante</i>	<i>1111799880</i>	<i>Jordy F. Concedo</i>

OBSERVACIONES:

178 423

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>PROTECCION PARA LA CABEZA</u>	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>Nelson Torres</u>	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <u>13/06/2017</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1 SPB</u>	DURACIÓN: <u>5 minutos</u>

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo Salazar</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>yeison sanchez</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG VA</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo Zuluaga</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>Victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter Cuero</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo Renteria</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
<i>Jordy F. Cuervo G.</i>	<i>practicante</i>	<i>1111792880</i>	<i>Jordy F. C.</i>

OBSERVACIONES:

154 424

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

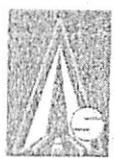
TEMA: <u>Importancia del mantenimiento Preventivo</u>	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>Nelson Torres</u>	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____

FECHA: JUNIO 12 / 2017 **OBRA O LUGAR:** PASTO 1 SPB **DURACIÓN:** 5 minutos

NOMBRE	CARGO	CEBULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leov. G. Salazar</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison S</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon R</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>Victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter Cuero</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
<u>Jordy F. Carcedo</u>	<u>practicante</u>	<u>1111792880</u>	<u>Jordy F. Carcedo</u>

OBSERVACIONES:

16245

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: Política de no Alcohol y no Drogas	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Torres	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: JUNIO /09/2017	OBRA O LUGAR: PATIO 1 SPB	DURACIÓN: 8 minutos

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	Yeison David
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINTONG
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: **SG - SST** Formación Charla Diaria

CAPACITADOR: **Nelson Torres Torres** Capacitación Otro Cual _____

FECHA: **04/Mayo/2017** OBRA O LUGAR: **Olimpico** DURACIÓN: **20 minutos**

NOMBRE	CATEGORÍA	CÉDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leovigildo Salazar
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	Yeison David
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	Washintong Valencia
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego Yopasa
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	Aicardo Zuluaga
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	VICTOR
Campaz carlos	ayudante	14478375	Carlos Campaz
Cuero piter	ayudante	1111753634	Cuero Piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	Gustavo Renteria
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	Luis Valencia

OBSERVACIONES:

42
162

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

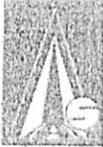
TEMA: Riesgo Físico (Rotaciones No Liniarizantes)	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Torres	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____

FECHA: 02/Mayo/2017 **OBRA O LUGAR:** PATIO 1 SPB **DURACIÓN:** 5 minutos

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	leov. 2.106
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	yeison david
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego Yopasa
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	Aicardo Zuluaga
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	VICTOR
Campaz carlos	ayudante	14478375	Campaz Carlos
Cuero piter	ayudante	1111753634	Cuero Piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	Gustavo Renteria
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	Eduardo Valencia

OBSERVACIONES:

428
163

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: Peligro en excavaciones		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Torres Torres		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: 26/ABRIL/2017	OBRA O LUGAR: PATIO 1 SPD	DURACIÓN: 5 minutos	
NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo Salazar</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>[Signature]</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Demanda de sol</u>		<input type="radio"/> Formación <input type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <u>Nelson Torres</u>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: <u>24/Abril/2017</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO I</u>	DURACIÓN: <u>5 minutos</u>	
NOOMBRE	CARGA	IDENTIFICACION	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<u>Leovi G. 105</u>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<u>Yeison David</u>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<u>Leopoldo</u>
Torres clermon	ayudante	16495505	<u>Clermon Torres</u>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<u>WASHINGTON</u>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<u>Juan Carlos Yandi</u>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<u>Diego Yopasa</u>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	<u>Piter Cuero</u>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<u>GUSTAVO</u>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

165 430

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>Política de No Alcohol y No Drogas</i>		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <i>LAIS D. DZ</i>		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: <i>ABRIL 22-13</i>	OBRA O LUGAR: <i>PATIO 1</i>	DURACIÓN: <i>10 minutos</i>	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo Salazar</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

105431

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>MIRAR SIEMPRE ANTES DE ACTUAR</u>		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>LUIS DIEGO NELSON TORRES</u>		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <u>13-Julio-13</u>		OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1</u>	
		DURACIÓN: <u>9 min</u>	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leovigildo
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	Yeison David
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres M
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego
Zuluaga cicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	victor
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	gustavo
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	Eduardo
Wayner LUCYO A.	ayudante	7977762808	Wayner

OBSERVACIONES:

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: Prohibido el uso de dispositivos Distractorios en el lugar de T.	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: LUIS OJEDA / NELSON TORRES	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual

FECHA: 12-Julio-17 **OBRA O LUGAR:** PANTO 1 **DURACIÓN:** 5 min

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	leovigildo
Sanchez Yelson david	Ayudante	1059046569	Yelson David
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Y
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	Aicardo
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	victor
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	gustavo
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	Eduardo
Jordy F. Cascedo G.	Participante	1111792980	Jordy F. C. G.

OBSERVACIONES:

18 433

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Importancia de los permisos</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <u>Luis Diaz / Nelson Torres</u>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual	
FECHA: <u>11- JULIO -17</u>		OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1</u>	
		DURACIÓN: <u>5 min</u>	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leovigildo
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	Yopasa
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	VICTOR
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	Piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	Gustavo
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	Eduardo
Jordy F. Carcedo G.	Practicante	1111792880	Jordy F.C. G.

OBSERVACIONES:

1728434

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Política de no Alcohol</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <u>Jordy David</u>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual	
FECHA: <u>10-7-17</u>	OBRA O LUGAR: <u>RATON</u>	DURACIÓN: <u>10 minutos</u>	
NOBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<u>Leovigildo</u>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<u>Yeison David</u>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<u>Leopoldo Torres</u>
Torres clermon	ayudante	16495505	<u>Clermon Torres</u>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<u>WASHINTON</u>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<u>Juan Carlos Yandi</u>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<u>Diego Yopasa</u>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<u>Aicardo Zuluaga</u>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<u>VICTOR</u>
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	<u>Piter Cuero</u>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<u>Gustavo Renteria</u>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<u>Eduardo Valencia</u>
<u>Jordy F. Cavedo</u>	<u>Psicólogo</u>	<u>1111792880</u>	<u>Jordy F. C.G.</u>

OBSERVACIONES:

1 201 435

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>proteccion auditiva</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <u>Elia Diaz</u>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual	
FECHA: <u>8-7-13</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1</u>	DURACIÓN:	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>GUSTAVO</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
Wayner wero A	ayudante	1111762846	<i>wayner</i>

OBSERVACIONES:

cable de 7/8 para los esfuerzos

140 436

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>NO PESCAR DENTRO DE SPB</u>	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>Luis Diaz</u>	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual

FECHA: <u>Julio 7-17</u>	OBRA O LUGAR: <u>Patio 1</u>	DURACIÓN:
--------------------------	------------------------------	-----------

Nombre	CARGO	CEPUBA	Nombre
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	leovigildo salazar
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	Yeison David
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon J.
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	victor
Campaz carlos	ayudante	14478375	carlos
Cuero piter	ayudante	1111753634	piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	GUSTAVO
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
Wayner lvaro P.	ayudante	1111762848	wayner

OBSERVACIONES:

14 437

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>Herramienta manual</i>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <i>Luis Diaz</i>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: <i>6-10-13</i>	OBRA O LUGAR: <i>PATIO L</i>	DURACIÓN:	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
<i>Jordy F. Canedo G</i>	<i>Practicante</i>	<i>1111792880</i>	<i>Jordy F</i>
<i>Wayner lvaro R.</i>	<i>ayudante</i>	<i>1717762846</i>	<i>Wayner</i>

OBSERVACIONES:

142438

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>TRANSPORTE CILINDROS OXIGENO</u>	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>LEON DIAZ P.</u>	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____

FECHA: <u>Julio 5-13</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO ↓</u>	DURACIÓN:
--------------------------	------------------------------	-----------

COMPE	CARGO	SEÑALA	FRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>Victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>GUSTAVO</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
<i>Wayner Cuero P.</i>	<i>ayudante</i>	<i>1111762846</i>	<i>WAYNER</i>

OBSERVACIONES:

123439

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: ENTREGA DE ERP	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: LEON JIMÉ	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____

FECHA: Julio 4-17	OBRA O LUGAR: PATIO 1	DURACIÓN:
--------------------------	------------------------------	------------------

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leovigildo Salazar
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	Yeison David
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	victor
Campaz carlos	ayudante	14478375	Carlos
Cuero piter	ayudante	1111753634	Piter Cuero
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	Gustavo
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
Wagner leandro D.	ayudante	7777762544	

OBSERVACIONES:

144 440

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>ACTOS INSEGUROS EN EL PANTÓN</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <u>LEON DIAZ / Nelson Torres</u>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: <u>3-9-17</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1</u>	DURACIÓN: <u>10 minutos</u>	
INFORME	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>leopoldo</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>clermon</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG</i>
Yandí juan carlos	soldador	1024467025	
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>diego</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>eduardo</i>
<u>WAZUZA LUIS P.</u>	<u>ayudante</u>	<u>1111762847</u>	

OBSERVACIONES: El señor yeison DAVID Sanchez no Asistió a la labor

145 441

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>ORDEN Y ASEO DEL PANGON</u>	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>Nelson Torres</u>	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual

FECHA: 02/Julio/2017 OBRA O LUGAR: PATIO LSPB DURACIÓN: 5 minutos

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>[Signature]</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

146 442

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 7	MAYO 2016	F-05-01
			Página 3 de 5

TEMA: Actos Inseguros	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Luis Olaya	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual

FECHA: 01/Julio/2017 **OBRA O LUGAR:** PATIO 1 SPB **DURACIÓN:** Simulada

NOMBRE	CARGO	CEADUNA	SIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leov. Gildo Salazar
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	Yeison David
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINTONG
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	Victor
Campaz carlos	ayudante	14478375	Carlos campos
Cuero piter	ayudante	1111753634	Piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	Gustavo
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	Eduardo V.

OBSERVACIONES:

4744B

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

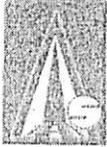
TEMA: Pre operacional de maquinas	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Torres	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____

FECHA: 30/05/2017	OBRA O LUGAR: PATIO LSPB	DURACIÓN: 5 minutos
--------------------------	---------------------------------	----------------------------

NOMBRE	CARGO	CADUCLA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leovigildo
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	Yeison David
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	Washintong Valencia
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

108444

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 7	MAYO 2016	F-05-01
			Página 3 de 5

TEMA: Protección de los ojos	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Luis Bust	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual

FECHA: Junio 28-13	OBRA O LUGAR: PATIO 3	DURACIÓN:
---------------------------	------------------------------	------------------

NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leovigildo Salazar
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	Yeison David
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHING TOP
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	victor
Campaz carlos	ayudante	14478375	Carlos
Cuero piter	ayudante	1111753634	Piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	Gustavo
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
Wayner waldo p.	ayudante	1111762846	Wayner

OBSERVACIONES:

10945

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Emisiones atmosféricas</u>	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria		
CAPACITADOR: <u>ANDRÉS</u>	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____		
FECHA: <u>27-6-17</u>	OBRA O LUGAR: <u>patio 4</u>	DURACIÓN:	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
<u>Waynes lvaro A.</u>	<u>ayudante</u>	<u>1111762946</u>	<u>waynes</u>

OBSERVACIONES:

190 446

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>307 ALIMENTACION AGENCIA DE TRABAJO</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <u>LEON DIAZ / LEWIS VALASCO</u>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual	
FECHA: <u>JUNIO 24 - 17</u>		OBRA O LUGAR: <u>PATIO 3</u>	
		DURACIÓN: <u>7 min</u>	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leon Diaz
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	Yopasa
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	Piter Cuero
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	Gustavo
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
Wayner Cuero D.	ayudante	1111762846	Wayner

OBSERVACIONES:

 SUBSELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Colores de Reclaya</u>		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>Nelson Torres</u>		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <u>08/Agosto/2017</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO I SPB</u>	DURACIÓN: <u>5 minutos</u>	
NOVEMBRE	CARGO	CEBIA	IR
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>yeison david</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>leopoldo torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>clermon torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>diego armando</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>eduardo</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	<i>Jordy F. Caicedo</i>
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner</i>
<i>Jordy F. Caicedo</i>	<i>Practicante</i>	<i>1111792880</i>	<i>Jordy F. Caicedo</i>

OBSERVACIONES:

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 7	MAYO 2016	F-05-01
			Página 3 de 5

TEMA: CALISTENIAS		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: Nelson Torres T.		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: 07/08/2017	OBRA O LUGAR: PATIO 1 SPB	DURACIÓN: 5 minutos	
NOMBRE	CARGO	CEDEJA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison david</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
Caicedo jordi	soldador	1111792880	
Cuero wayner	ayudante	1111762846	

OBSERVACIONES: *El personal de Astuicias no Realizaron labores*

 SUBUELDOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

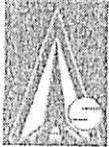
TEMA: <i>Uso adecuado de las ascensores</i>	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <i>Elena C Quiñonez R</i>	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual

FECHA: *5-8-17* OBRA O LUGAR: *Radio Onu* DURACIÓN: *5 mt*

NOBRE	CARGO	GEDULA	FRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi-juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	<i>Jordy Caicedo</i>
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner</i>

OBSERVACIONES:

451
120

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>equipo de seguridad y Mascote</i>	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <i>Elois c Domínguez</i>	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: <i>1 agosto</i>	OBRA O LUGAR: <i>Patio Uno</i>	DURACIÓN: <i>5 mts</i>

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>yeison david</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>diego</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
<i>Wayner Lvaro D.</i>	<i>ayudante</i>	<i>1111 762 946</i>	<i>wayner</i>
<i>Jordy F. Caceres</i>	<i>practicante</i>	<i>1111 792 880</i>	<i>Jordy F. C.</i>

OBSERVACIONES:

452
17

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>122je de carga</i>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <i>Eloisio Quiñones</i>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: <i>31-07-17</i>		OBRA O LUGAR: <i>Puerto Uno</i>	DURACIÓN: <i>5 mb</i>
NOMBRE	CATEGORÍA	SEDELLA	INFORMACIÓN
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

122453

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>RIESGO FISICO</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <u>Luis Diaz</u>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: <u>30-7-13</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATTO 4</u>	DURACIÓN: <u>5 min</u>	
COMPROBANTE	CATEGORIA	IDENTIFICACION	REMARKS
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<u>Leopoldo Torres</u>
Torres clermon	ayudante	16495505	
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<u>WASHINTONG</u>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<u>Juan Carlos Yandi</u>
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	

OBSERVACIONES:

12045A

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Amortizaciones por incumplimiento de normas de seguridad industrial</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria <input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
CAPACITADOR: <u>Nelson Torres</u>			
FECHA: <u>28/Julio/2017</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO IS-PIB</u>	DURACIÓN: <u>10 minutos</u>	
Nombre	Categoría	Cédula	Firma
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<u>Leovigildo</u>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<u>Yeison David</u>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<u>Leopoldo Torres</u>
Torres clermon	ayudante	16495505	<u>Clermon Torres</u>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<u>WASHINGTON</u>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<u>Juan Carlos Yandi</u>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<u>Diego</u>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<u>Aicardo</u>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<u>victor</u>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<u>carlos</u>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<u>piter</u>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<u>gustavo</u>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<u>Eduardo</u>
<u>Judy F. Concepcion</u>	<u>Practicante</u>	<u>111179288</u>	<u>Judy F.</u>
<u>Wayner lvaro A.</u>	<u>ayudante</u>	<u>7777 762846</u>	<u>wayner</u>

OBSERVACIONES:

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: Entrenamiento de simulación de evacuación Parte 2		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Tornos		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: 27 Julio 2017	OBRA O LUGAR: PATIO 1 SPB	DURACIÓN: minutos	
Nombre	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leovigildo
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	Yeison David
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego Yopasa
Zuluaga cicardo	conductor	1053832365	Cicardo Zuluaga
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	Victor
Campaz carlos	ayudante	14478375	Carlos Campaz
Cuero piter	ayudante	1111753634	Piter Cuero
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	Gustavo Renteria
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	Eduardo Valencia
Wayner luiso P.	ayudante	1111762946	Wayner

OBSERVACIONES:

125456

 SUGSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 7	MAYO 2016	F-05-01
			Página 3 de 5

TEMA: TRABAJOS estandarizados		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Torres		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: 26/Julio/2017	OBRA O LUGAR: PATIO 1 SPB	DURACIÓN: 5 minutos	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	SEMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	leovigildo
Sanchez Yelson david	Ayudante	1059046569	yelson david
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	leopoldo Torres M
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego Yopasa
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	Aicardo Zuluaga
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	VICTOR
Campaz carlos	ayudante	14478375	Carlos Campaz
Cuero piter	ayudante	1111753634	Piter Cuero
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	Gustavo Renteria
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	Luis eduardo

OBSERVACIONES:

457
126

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 7	MAYO 2016	F-05-01
			Página 3 de 5

TEMA: Simulacro de Evacuación Parte 1		<input type="radio"/> Formación	<input type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Torres		<input checked="" type="checkbox"/> Capacitación	<input type="checkbox"/> Otro Cual
FECHA: 24/Julio/2017	OBRA O LUGAR: PATIO LSPD	DURACIÓN: 0 minutos	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	OTRO DATOS
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leovi gildo
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	yeison david
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHING TON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego Yopasa
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	Aicardo Zuluaga
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	victor
Campaz carlos	ayudante	14478375	carlos
Cuero piter	ayudante	1111753634	piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	gustavo
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	Eduardo
Wagner wesly A.	ayudante	7777762846	Wesly Wagner
Josely F. Caicedo	Procticante	1111742880	Josely F. Caicedo

OBSERVACIONES:

 SIBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: Trabajo en equipo		<input type="radio"/> Formación <input type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: Inx Pizar		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual	
FECHA: 22-7-17		OBRA O LUGAR: Puerto +	DURACIÓN: 5 mt
NOBRE	CARGO	CÉDULA	SEMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	leovigildo
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	victor
Campaz carlos	ayudante	14478375	carlos
Cuero piter	ayudante	1111753634	Piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	gustavo
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	Eduardo
Wayner césar A.	ayudante	1111762846	wayner

OBSERVACIONES: el sr yopasa diego esta de licencia

459

 SUBSEFELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: USO CORRECTO DEL CHALELO SALVAVIDAS	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria <input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____
CAPACITADOR: LUIS DIAZ	

FECHA: 21-7-13	OBRA O LUGAR: PATIO A	DURACIÓN: 6 min
----------------	-----------------------	-----------------

NOMBRE	CARGO	CEDEJA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leovigildo
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	Yopson David
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga cicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	Victor
Campaz carlos	ayudante	14478375	Carlos
Cuero piter	ayudante	1111753634	Piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	GUSTAVO
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	Eduardo
Jordy F. Camacho G.	Practicante	1111792880	Jordy F. C. G.
Wagner Cuero D.	ayudante	1999762946	Wagner

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: RIESGO LOCATIVO	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: JOSÉ DÍAZ	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual

FECHA: 20-7-17	OBRA O LUGAR: PATIO 1	DURACIÓN: 5 min
-----------------------	------------------------------	------------------------

NOMBRE	CARGO	CEBILIA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
<i>Wayner weyo A.</i>	<i>ayudante</i>	<i>1111762946</i>	<i>wayner</i>

OBSERVACIONES:

461

 SUBSIFELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>ATENCION EPS COMEAMAR.</u>		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>L. DIAZ</u>		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <u>19-7-19</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1</u>	DURACIÓN: <u>5 min</u>	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>leovigildo</i>
Sanchez Yelson david	Ayudante	1059046569	<i>Yelson David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
<u>Wayner Cuero P.</u>	<u>ayudante</u>	<u>1111762946</u>	<u>wayner</u>

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Resbalones, tropiezos y caídas</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <u>Luis Diez</u>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual	
FECHA: <u>18-7-17</u>	OBRA O LUGAR: <u>Batio 4</u>	DURACIÓN: <u>6 min</u>	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos Campaz</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
<u>Wayner Cuervo A.</u>	<u>ayudante</u>	<u>1111762846</u>	<u>Wayner</u>
<u>Jordy F. Carcedo G.</u>	<u>Practicante</u>	<u>1111792880</u>	<u>Jordy F. O. G.</u>

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>CUIDADO DE ERP</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <u>LEON DIAZ</u>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual	
FECHA: <u>17-3-17</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1</u>	DURACIÓN:	
NOBRE	CARGO	CEPUBA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yelson david	Ayudante	1059046569	<i>Yelson David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga alcaro	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>carlos</i>
Cuero piler	ayudante	1111753634	<i>piler</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
<u>Jordy F. Carrado</u>	<u>Practicante</u>	<u>1111797880</u>	<u>Jordy F. Carrado</u>
<u>Wayner waldo</u>	<u>ayudante</u>	<u>1111762946</u>	<u>Wayner</u>

OBSERVACIONES:

 SUBAEROS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 7	MAYO 2016	F-05-01
			Página 3 de 5

TEMA: ASCENSO Y DESCENSO AL RANCHO		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: JUAN DIAZ		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: 15-Julio-17	OBRA O LUGAR: PATIO 1	DURACIÓN: 8 min	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo Zuluaga</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	victor
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter Cuero</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	Gustavo
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>

OBSERVACIONES:

465
139

 SUBSELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 7	MAYO 2016	F-05-01
			Página 3 de 5

TEMA: LA UNION HACE LA FUERZA		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Luis Diaz		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: 14-Julio-17	OBRA O LUGAR: Patio 4	DURACIÓN: 6 min	
NOBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leovigildo
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego
Zuluaga cicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	victor
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	Piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	Gustavo
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	Eduardo
Jordy F. Carcedo G.	Practicante	1111792880	Jordy F. C.G.

OBSERVACIONES:

97466

 BURSIFLON S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Comite de convivencia</u>		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>Jose velasco</u>		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <u>31-8-17</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1</u>	DURACIÓN: <u>7 min</u>	
NOMBRE	CARGO	GEDULA	
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Claymore Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Yopasa</i>
Zuluaga cicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
Caicedo jordi	soldador	1111792880	
Cuero wayner	ayudante	1111762846	

OBSERVACIONES:

 SUBSISTOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Importancia del mantenimiento preventivo de las maquinarias</u>	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>Nelson Torres</u>	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual

FECHA: <u>30 Agosto/2017</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO LSPB</u>	DURACIÓN: <u>10 minutos</u>
------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovi S. / do</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga alcaro	conductor	1053832365	<i>Alcaro Zuluaga</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>eduardo</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	<i>Jordi Caicedo</i>
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner</i>

OBSERVACIONES:

468 17

 SUBSÍFLOS S.A.S Ingenieros Ciudad	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Política de No Alcool y Drogas</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <u>JOSE UGALCO</u>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: <u>24-8-13</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1</u>	DURACIÓN: <u>6 MIN</u>	
Nombre	Cargo	CEDULA	Firma
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner</i>

OBSERVACIONES:

469
120

 SUBSENALES S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>PEROXTE DE ACCIDENTE</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <u>JOSE VELASCO</u>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
FECHA: <u>20-8-19</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1</u>	DURACIÓN: <u>5 mt</u>	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison david</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres M</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego P</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>VICTOR</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	<i>Jordy F. Caicedo</i>
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner</i>

OBSERVACIONES:

470

 SUBSERVICIOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 7	MAYO 2016	F-05-01
			Página: 3 de 5

TEMA: <i>inhalacion pasiva de humos.</i>		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <i>elena Quirónez</i>		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <i>27-8-17</i>	OBRA O LUGAR: <i>Patio y</i>	DURACIÓN: <i>5 min</i>	
NOMBRE	CARGA	CEDULA	OTROS
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>yeison david</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Yopasa</i>
Zuluaga alcaro	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero pifer	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
Caicedo jordi	soldador	1111792880	
Cuero wayner	ayudante	1111762846	

OBSERVACIONES:
<i>Los de estunas no trabajaron</i>

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página: 3 de 5

TEMA: TRAJE DE CARGAS		<input type="radio"/> Formación <input type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: ROBEN DAZO PAMPLONA		<input checked="" type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual	
FECHA: 26-8-17		OBRA O LUGAR: Salon n°3 COMFOMAR	
		DURACIÓN: 3 HORAS	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yelson david	Ayudante	1059046569	<i>Yelson David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan C Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo Zuluaga</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
Caicedo jordi	soldador	1111792880	
Cuero wayner	ayudante	1111762846	

OBSERVACIONES:

473
10

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: Riesgo de ahogamiento		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Elvira Domínguez		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: 26-8-17	OBRA O LUGAR: Patu Onu	DURACIÓN: 5mts	
NOMBRE	CARGO	CÉDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	Leovigildo
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	yeison david
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINGTON
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos Yandi
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	victor
Campaz carlos	ayudante	14478375	carlos
Cuero piter	ayudante	1111753634	Piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	gustavo
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	Eduardo
Caicedo jordi	soldador	1111792880	
Cuero wayner	ayudante	1111762846	Wayner

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>Emisiones Atmosfericas</i>		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <i>Eloia e Domínguez</i>		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <i>25-8-17</i>	OBRA O LUGAR: <i>Patio Uno</i>	DURACIÓN: <i>5 mts</i>	
NOMBRE	CARGO	EDUCACIÓN	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga alcaro	conductor	1053832365	<i>Alcaro</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	<i>Jordy F. Caicedo</i>
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner</i>

OBSERVACIONES:

 SUBSEVELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>Dibujación de capacitacion de 12aj-c</i>		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <i>Elva C. Quiñonez</i>		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <i>24-8-17</i>	OBRA O LUGAR: <i>Patio Onu</i>	DURACIÓN: <i>3 mtd</i>	
NO. NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres M</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	
Zuluaga alcaro	conductor	1053832365	<i>[Signature]</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>VICTOR</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>PITER</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>GUSTAVO</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	<i>Jordy Caicedo</i>
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>WAYNER</i>

OBSERVACIONES:

476
106

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: Peligro en Excavaciones Manuales		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: Nelson Torres		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: 23-8-17	OBRA O LUGAR: PASTIO DSPB	DURACIÓN: 30 minutos	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>[Signature]</i>
Sanchez Yelson david	Ayudante	1059046569	<i>Yelson David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres M</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>[Signature]</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON V. B</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan C. Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>[Signature]</i>
Zuluaga cicardo	conductor	1053832365	<i>[Signature]</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>[Signature]</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>[Signature]</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>[Signature]</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	<i>Jordi Caicedo</i>
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner</i>
<i>Francisco</i>			

OBSERVACIONES:

777
101

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>Locautamiento de objetos</i>	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <i>Eloia C. Domínguez</i>	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: <i>27-8-17</i>	OBRA O LUGAR: <i>Patio Uno</i>	DURACIÓN: <i>5 mts</i>

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	<i>Jordi F. Caicedo</i>
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner</i>
<i>Francisco Edo</i>	<i>Operador</i>	<i>8795711</i>	<i>Francisco</i>

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>Pluvinómetros del sol</i>	<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria		
CAPACITADOR: <i>Jose lewin delarzo</i>	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____		
FECHA: <i>19-8-12</i>	OBRA O LUGAR: <i>PCHO UNO</i>	DURACIÓN: <i>5 mts</i>	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	SIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego</i>
Zuluaga alcaro	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
Caicedo jordi	soldador	1111792880	
Cuero wayner	ayudante	1111762846	

OBSERVACIONES:

 SUBSIFLOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 7	MAYO 2016	F-05-01
			Página 3 de 5

TEMA: Seguridad en un momento Formación Charla Diaria

CAPACITADOR: Jose Lewis Velasco Capacitación Otro Cual _____

FECHA: 15/08/2017 OBRA O LUGAR: PATIO 1 DURACIÓN: 3 mt

NOMBRE	CARGO	CEPILIA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>yeison david</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego</i>
Zuluaga dicardo	conductor	1053832365	<i>Dicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>GUSTAVO</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	<i>Jordy Caicedo</i>
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner</i>

OBSERVACIONES:

480

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 7	MAYO 2016	F-05-01
			Página 3 de 5

TEMA: <i>Serialización en área de pilotaje</i>		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <i>José lewin Velasco</i>		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual _____
FECHA: <i>12-8-17</i>	OBRA O LUGAR: <i>Patio OND</i>	DURACIÓN: <i>5 mto</i>	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Armand</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>carlos</i>
Cuero pifer	ayudante	1111753634	<i>pifer</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>GUSTAVO</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner</i>

OBSERVACIONES:

481

 SUBSELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>Efectos Invernadero</i>		<input type="radio"/> Formación <input type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: <i>Jose Luis Vilasco</i>		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual	
FECHA: <i>16-8-17</i>		OBRA O LUGAR: <i>PAHU UNO</i>	
		DURACIÓN: <i>8 MA</i>	
NOBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison david</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINTONG V</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	325.1963	<i>Diego Y</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>Victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Eduardo</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	<i>Jordy F. Caicedo</i>
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner</i>

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <i>Datos sobre el arriateo y consejo para dejarlo</i>	<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <i>Jose lewin Delazco</i>	<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <i>15-8-17</i>	OBRA O LUGAR: <i>Podio DND</i>	DURACIÓN: <i>5 mts</i>

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>yeison david</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Torres melendrez leopoldo</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo Zuluaga</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter Cuero</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Luis Valencia</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner Cuero</i>

OBSERVACIONES:

483
1/13

 SUBSIDEL S.A.B Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código F-05-01
	Versión: 7	MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>Prevención de las lesiones de Columnas</u>		<input type="radio"/> Formación	<input checked="" type="radio"/> Charla Diaria
CAPACITADOR: <u>Nelson Torres</u>		<input type="radio"/> Capacitación	<input type="radio"/> Otro Cual
FECHA: <u>10/AGOSTO/2017</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1 SPB</u>	DURACIÓN: <u>10 minutos</u>	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yelson david	Ayudante	1059046569	<i>Yelson David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	<i>Leopoldo Torres</i>
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHINGTON</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
Caicedo jordi	soldador	1111792880	<i>Jordy Caicedo</i>
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner</i>

OBSERVACIONES:

	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
			F-05-01
Versión: 7		MAYO 2016	Página 3 de 5

TEMA: <u>SEGURIDAD con los aparatos de corte</u> <u>(Formato de inspección de elementos)</u>		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria <input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual _____	
CAPACITADOR: <u>NELSON TORRES</u>			
FECHA: <u>11/08/19</u>	OBRA O LUGAR: <u>PATIO 1 SPB</u>	DURACIÓN: <u>10 minutos</u>	
NOMBRE	CARGO	CEDULA	FIRMA
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	<i>Leovigildo</i>
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	<i>Yeison David</i>
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	
Torres clermon	ayudante	16495505	<i>Clermon Torres</i>
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	<i>WASHING TONG</i>
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	<i>Juan Carlos Yandi</i>
Yopasa diego armando	operador	3251963	<i>Diego Yopasa</i>
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	<i>Aicardo</i>
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	<i>Victor</i>
Campaz carlos	ayudante	14478375	<i>Carlos</i>
Cuero piter	ayudante	1111753634	<i>Piter</i>
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	<i>Gustavo</i>
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	<i>Luis</i>
Caicedo jordi	soldador	1111792880	<i>Jordi F.C.</i>
Cuero wayner	ayudante	1111762846	<i>Wayner</i>

OBSERVACIONES:

485
118

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO		Código
	Versión: 7	MAYO 2016	F-05-01
			Página 3 de 5

TEMA: Peligro - Reconocimiento y Reporte		<input type="radio"/> Formación <input checked="" type="radio"/> Charla Diaria	
CAPACITADOR: Nelson Torres		<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Otro Cual	
FECHA: 09 Agosto/2017	OBRA O LUGAR: PATIO LSPB	DURACIÓN: 10 minutos	
Salazar leovigildo	ayudante	16500631	leovigildo
Sanchez Yeison david	Ayudante	1059046569	Yeison David
Torres melendrez leopoldo	Operador vibro	19995090	Leopoldo Torres
Torres clermon	ayudante	16495505	Clermon Torres
Valencia bravo washintong	ayudante	1111761948	WASHINTONG
Yandi juan carlos	soldador	1024467025	Juan Carlos
Yopasa diego armando	operador	3251963	Diego Armand
Zuluaga aicardo	conductor	1053832365	Aicardo
Buenaventura victor	lanchero	1111806562	
Campaz carlos	ayudante	14478375	
Cuero piter	ayudante	1111753634	Piter
Renteria gustavo	ayudante	1111785352	GUSTAVO
Valencia Luis eduardo	ayudante	1111783574	
Caicedo jordi	soldador	1111792880	Jordi F. Caicedo
Cuero wayner	ayudante	1111762846	

OBSERVACIONES:

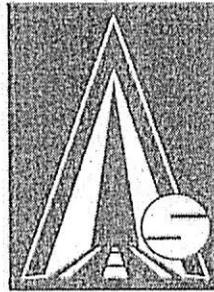
82487

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
	Versión 2		P-10S-09
		MAYO 2016	Página 1 de 14

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO



SUBSUELOS S.A.S
Ingenieros Civiles

SUBSUELOS S.A.S.

MAYO 2016

83288

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
	Versión 2		P-10S-09
		MAYO 2016	Página 2 de 14

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABILIDADES.....	3
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	4
5. DEFINICIONES.....	4
6. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE INCIDENTES.....	5
7. ANEXOS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
8. CONTROL DE CAMBIOS	11

89459

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
			P-10S-09
Versión 2		MAYO 2016	Página 3 de 14

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para el Reporte de Accidentes e incidentes de trabajo y Ambientales, definir las actividades para concluir las causas, hechos y situaciones que los generan a través de un previo conocimiento de los hechos acontecidos, con el fin de poder diseñar e implementar medidas correctivas o preventivas encaminadas tanto a eliminar las causas, evitar su recurrencia, como aprender de la experiencia para mejorar la gestión del riesgo en SUBSUELOS S.A.S.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los accidentes e incidentes que se generen en todas las actividades de SUBSUELOS S.A.S y que causen daño a las personas, a los equipos, la herramienta, al ambiente y/o a la propiedad.

3. RESPONSABILIDADES

CARGO	RESPONSABILIDAD
Coordinador HSE/Inspector HSE	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar y monitorear la correcta ejecución de este procedimiento. - Dar retroalimentación para cualquier oportunidad de mejora o riesgo existente que no sea tomado en cuenta para su evaluación y respectivo control. - Mantener contacto con todos los colaboradores con el fin de dar apoyo y retroalimentación al Gerente para la aplicación de este procedimiento. - Mantener los registros que resulten de este procedimiento. - Mantener al día la Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
Gerente / Director de Obra	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar todos los recursos necesarios para llevar a cabo esta actividad. - Coordinar a través de la implementación de este procedimiento, la investigación de incidentes de trabajo que se presenten.
Todos Los trabajadores	Reportar todas los comportamientos y condiciones inseguras

08/490

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
			P-10S-09
	Versión 2	MAYO 2016	Página 4 de 14

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA PARA ACCIDENTE LEVES

- MEDEVAC
- Documento externo FURAT (Formato único de reporte de accidentes de trabajo).
- F-10S-49 Formato Reporte Inicial De Incidente O Accidente.
- F-10S-02 Formato De Investigación De Accidentes/Incidentes De Trabajo
- F-10S-29 Formato de lecciones aprendidas
- Indicadores de accidentalidad
- Resolución Número 1401 De 2007 por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

5. DEFINICIONES

Incidente: Evento relacionado con el trabajo, en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal. Dentro de esta definición se incluye como incidente también los eventos ambientales. Se deben considerar las pérdidas que los incidentes pueden generar en daños a la propiedad, al ambiente, al proceso o a terceros.

Accidente: Es un Incidente que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal.

Casi Accidente: Es un Incidente en el que no hay lesión, enfermedad ni víctima mortal, situación en la que casi ocurre un accidente

Causas básicas (Causa Raíz): Causas reales que se manifiestan detrás de las causas inmediatas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos inseguros y por qué existen condiciones inseguras.

Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un incidente) y condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un incidente).

Testigo: Persona que presencia el evento o que puede suministrar información sobre las condiciones del lugar del evento.

Agentes: Elementos y factores que pueden ocasionar un evento, accidente o incidente como: Máquinas, herramientas, pisos, escaleras, etc.

491
86

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
			P-10S-09
	Versión 2	MAYO 2016	Página 5 de 14

6. INSTRUCTIVO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES.

ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
1. Reporte y atención de Accidentes de trabajo	1.1 Comunicar el suceso a un Brigadista para atención de primeros auxilios.	Lesionado o testigos	Activar MEDEVAC
	1.2 Si el accidente tiene como consecuencia una urgencia vital, dirijase de inmediato al centro de atención médica más cercano.		
	1.3 Reporte inmediato del accidente al Coordinador de salud ocupacional y/o Director de Obra	Lesionado, Testigo/Supervisor/Personal encargado	
	1.4 Reporte telefónico a Línea Salvavidas de ARL a la cual está afiliado el lesionado y coordinación de actividades para agilizar atención primaria.	Lesionado/Inspector SISO Coordinador Salud Ocupacional	
	1.5 Seguir instrucciones recibidas en línea salvavidas o ARL a la que pertenezca el lesionado.	Lesionado, Testigo/Supervisor/Personal encargado	
	1.6 Diligenciar FURAT (Formato Único de reporte de presunto accidente de trabajo) en ARL (Máximo 48 horas)	Coordinador Salud Ocupacional	FURAT
2. Reporte y atención de casi accidentes o incidentes ambientales.	2.1 Comunicar el suceso a un Brigadista o al coordinador de salud ocupacional	Colaborador	
	2.2 En caso de presentarse un incidente de tipo ambiental, aplicar el F-10S-19 Condiciones inseguras.	Coordinador Salud Ocupacional y Gerente SUBSUELOS S.A.	
3. Informar al cliente	Informar al cliente en caso de ser requerido.	Coordinador Salud Ocupacional	Email o formato de reporte de incidentes del cliente (SI APLICA)
4. Tomar acciones correctivas	Tomar acciones inmediatas para la corrección, control o asilamiento de condiciones inseguras relacionadas con el accidente o incidente, coordinando con el cliente las	Coordinador SISO/Inspector SISO	Formato de acciones correctivas F-10-04

87/492

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
			P-10S-09
Versión 2		MAYO 2016	Página 6 de 14

	acciones pertinentes en caso de ser requerido.		
5. Conformación de equipo para la investigación y análisis de incidentes	<p>El equipo que realizará la investigación de un accidente o casi accidente de trabajo, estará conformado por:</p> <p>Coordinador o Inspectores SISO Ingeniero Residente Copasst Testigo</p> <p>Si se trata de un incidente ambiental, el equipo investigador será:</p> <p>Coordinador SISO O Inspector SISO Ingeniero Residente Testigo</p>	Coordinador o Inspectores SISO	
6. Metodología de Investigación y Análisis de Incidentes	<p>La investigación de los eventos se efectúa inmediatamente después de su ocurrencia, toda vez se haya controlado la situación, en todos los sitios de trabajo y esta no podrá exceder 15 días.</p> <p>La información resultante de la investigación se consigna en el formato de Investigación de accidentes e incidentes de trabajo.</p> <p>Aspectos a tener en cuenta en la recolección de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteger y conservar el área donde ocurrió el accidente o incidente. • Recolectar evidencias en el área (toma de fotografías, recolección de muestras materiales, sustancias, herramientas, etc.). • La investigación debe comenzar con la descripción detallada de la escena del accidente o incidente y la recolección de evidencias relacionadas con las personas, 	Coordinador SISO o Inspectores SISO	F-10S-02 Formato de investigación de accidentes/incidentes de trabajo

88 493

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
			P-10S-09
Versión 2		MAYO 2016	Página 7 de 14

	<p>instalaciones, equipos, herramientas y procedimientos que tengan nexos de causalidad con el evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo investigador debe recopilar la información, revisar documentos y analizar antecedentes como reincidencia, último mantenimiento preventivo al equipo, última reparación, historia de entrenamiento del (los) involucrado(s), charlas de seguridad recientes, evaluación de riesgos, ATS, permiso de trabajo historia de accidentalidad entre otros. • Entrevistar testigos y personal involucrado en el evento. • Recolectar documentos de apoyo. (Registros de inspección, mantenimiento, instructivos de trabajo, etc). <p>Detección de las causas: Una vez recolectada toda la información (evidencias), qué y cómo ocurrió, se deben identificar las causas inmediatas (actos inseguros y condiciones inseguras) que ocasionaron el incidente y de acuerdo a estas, las causas raíz (factores personales y factores de trabajo). El análisis de causas debe registrarse en el formato F-10S- 02 Investigación de accidentes e incidentes de trabajo.</p>		
7. Formulación de Acciones Correctivas y Preventivas	De acuerdo a la detección de causas de la etapa anterior se deben establecer acciones para corregir la (s) causa (s) raíz (básica) que originaron el suceso y prevenir su nueva ocurrencia y acciones preventivas que eviten que suceda. Igualmente, se deben establecer	Equipo Investigador Coordinador SISO o Inspectores SISO	F-10S-02 Investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

89-494

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
			P-10S-09
Versión 2		MAYO 2016	Página 8 de 14

	responsables y fechas de cumplimiento para cada una. Esto debe registrarse en el formato F-10S-02 Investigación de accidentes e incidentes de trabajo.		
8. Divulgación de lección aprendida	Para la divulgación de los incidentes y las lecciones aprendidas con la ocurrencia de los mismos, se diligencia el F-10S-029 Lección aprendida y se realiza una reunión de divulgación del accidente con los colaboradores.	Coordinador de Salud Ocupacional Supervisor	F-10S-029 Lección aprendida.

7. VARIABLES Y CÓDIGOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

A continuación se presentan las variables y códigos de dos métodos usados para el análisis y codificación de los accidentes de trabajo. Estos métodos son: ILCI utilizado para el análisis de las pérdidas y las causas de los accidentes e incidentes de trabajo. Método Normativo Americano para codificar las causas directas y el resto de categorías analíticas tales como: naturaleza de la lesión, parte del cuerpo afectada, agente de la lesión y tipo de accidente.

METODO DEL ANALISIS DE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES E INCIDENTES DEL MODELO ILCI

PROPIEDAD	TIPO DE PROPIEDAD DAÑADA	PERDIDA DEL PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> • Leve (- de \$100) • Seria (\$100 – 999) • Grave (\$1000 – 9999) • Catastrófico (+\$10000) 	<ul style="list-style-type: none"> • Edificio • Equipo fijo • Vehículo motorizado • Herramientas • Materiales • Equipo de manejo de materiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Leve (- de \$100) • Seria (\$100 – 999) • Grave (\$1000 – 9999) • Catastrófico (+\$10000)

70495

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
	Versión 2		P-10S-09
		MAYO 2016	Página 9 de 14

Tipo De Contacto

<ul style="list-style-type: none"> • Golpeado contra (tropezando o chocando con) • Golpeado por (objeto en movimiento) fuego, químico cáustico, químico tóxico, presión • Caída a distinto nivel (ya sea que el cuerpo caiga o que caiga el objeto y golpee el cuerpo) • Caída al mismo nivel (resbalar y caer, volcarse) 	<ul style="list-style-type: none"> • Atrapado por (puntos filosos o cortantes) • Atrapado en (agarrado, colgado) • Atrapado entre (aplastado o amputado) • Contacto con (ruido, calor, frío, radiación, electricidad, • Sobretenión, sobreesfuerzo, sobrecarga.
---	--

CAUSAS INMEDIATAS / DIRECTAS

PRACTICAS SUBESTÁNDARES / INSEGURAS	CONDICIONES SUBESTÁNDARES / INSEGURAS
<ul style="list-style-type: none"> • Operar equipos sin autorización • Inefectividad de las advertencias • Falta de asegurar • Operación o manejo a velocidad inapropiada • Hacer inoperables los instrumentos de seguridad • Uso de equipo defectuoso • No usar equipo de protección personal • Hacer mantenimiento con el equipo en funcionamiento • Ajustar equipo en funcionamiento • Cargamento inadecuado • Posicionamiento inadecuado • Levantamiento inadecuado • Posición inadecuada para la tarea • Hacer bromas bajo la influencia del alcohol 	<ul style="list-style-type: none"> • Protecciones y barreras inadecuadas • Equipo de protección inadecuado o impropio • Herramienta, equipo o material defectuoso • Congestión o acción restringida • Sistema de advertencia inadecuado • Peligro de explosión o incendio • Desorden. Manejo deficiente • Atmósferas peligrosas • Exposiciones al ruido • Exposiciones a la radiación • Exposiciones a temperaturas altas o bajas • Iluminación excesiva o deficiente • Ventilación inadecuada • Productos químicos reactivos

71 498

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
			P-10S-09
Versión 2		MAYO 2016	Página 10 de 14

CAUSAS BÁSICAS / RAIZ

FACTORES PERSONALES	FACTORES DEL TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad física / fisiológica inadecuada • Altura, peso, talla, fuerza, alcance inapropiado • Capacidad movimiento corporal limitada • Capacidad limitada para mantenerse en determinadas posiciones corporales • Sensibilidad a sustancias o alergias • Sensibilidad a los extremos sensitivos (temperatura, sonido...) • Visión defectuosa • Audición defectuosa • Otras deficiencias sensitivas (tacto, gusto, olfato, equilibrio) • Incapacidad respiratoria • Otras incapacidades físicas permanentes • Incapacidades temporales • Capacidad mental / psicológica inadecuada • Temores y fobias • Disturbios emocionales • Enfermedad mental • Nivel de inteligencia • Incapacidad para comprender • Falta de juicio • Escasa coordinación • Bajo tiempo de reacción • Poca aptitud mecánica • Poca aptitud de aprendizaje • Problemas de memoria 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería inadecuada • Evaluación insuficiente de las exposiciones a pérdidas • Poca preocupación por los factores ergonómicos / humanos • Estándares especificaciones y/o criterios de diseño inadecuados • Control e inspecciones inadecuado de las construcciones • Evaluación deficiente de la condición conveniente para operar • Deficiencia en las adquisiciones • Especificaciones deficientes en cuanto a los requerimientos • Investigación deficiente respecto a materiales / equipos • Especificaciones deficientes para los vendedores • Modalidad o ruta o embarque inadecuada • Inspección de recepción y aceptación deficiente • Comunicación inadecuada de las informaciones (datos) sobre aspectos de seguridad y salud • Manejo inadecuado de los materiales • Almacenamiento inadecuado de los materiales • Transporte inadecuado de los materiales • Identificación deficiente de los ítems que implican riesgos • Sistemas deficientes de recuperación o de eliminación de desechos.

92 499

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
			P-10S-09
Versión 2		MAYO 2016	Página 11 de 14

<p>1. Tensión física o fisiológica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lesión o enfermedad • Fatiga debida a la carga o duración de la tarea • Fatiga debida a la falta de descanso • Fatiga debida a sobrecarga sensitiva • Exposición a riesgos contra la salud • Exposición a temperatura extremas • Insuficiencia de oxigeno • Variación de la presión atmosférica • Movimiento restringido • Insuficiencia de azúcar en la sangre • Ingestión de drogas <p>2. Tensión mental o psicológica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobrecarga emocional • Fatiga debida a la carga o a las limitaciones de tiempo de la tarea mental. • Obligaciones que exigen un juicio o toma de decisiones extremas. • Rutina, monotonía, exigencias para un cargo sin trascendencia • Exigencias de una concentración / percepción profunda • Actividades "insignificantes" o "degradantes" 	<p>1. Mantenimiento deficiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos preventivos e inadecuados para: evaluación de necesidades, lubricación y servicio, ajuste / ensamble, limpieza / pulimento • Aspectos correctivos inapropiados para: comunicación de necesidades, programación del trabajo, revisión de las piezas, reemplazo de partes defectuosas <p>2. Herramientas y equipos inadecuados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación deficiente de las necesidades y de los riesgos • Preocupación deficiente en cuanto a los factores Humanos • Estándares o especificaciones inadecuadas • Disponibilidad inadecuada • Ajustes / reparación / mantenimiento deficiente • Sistema deficiente de reparación y recuperación de materiales • Eliminación y reemplazo inapropiado de piezas defectuosas <p>3. Estándares deficientes de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo inadecuado de normas
--	---

43498

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
			P-10S-09
Versión 2		MAYO 2016	Página 12 de 14

<ul style="list-style-type: none"> • Ordenes confusas • Peticiones conflictivas • Preocupación por problemas • Frustraciones • Enfermedad mental <p>3. Falta de conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de experiencia • Orientación deficiente • Entrenamiento inicial inadecuado • Reentrenamiento insuficiente • Ordenes mal interpretadas <p>4. Falta de habilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrucción inicial insuficiente • Práctica insuficiente • Operación esporádica • Falta de preparación <p>5. Motivación deficiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desempeño subestándar es más gratificante • El desempeño estándar causa desagrado • Falta de incentivos 	<p>para: inventario y evaluación de exposiciones y necesidades; coordinación con quienes diseñan el proceso; compromiso del trabajador; estándares / procedimientos / reglas inconsistentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación inadecuada de las normas: publicación, distribución, adaptación a las lenguas respectivas, entrenamiento, reforzamiento mediante afiches, código de colores y ayudas para el trabajo. • Mantenimiento inadecuado de las normas: seguimiento del flujo de trabajo, actualización, control del uso de normas / procedimientos / reglamentos. <p>4. Uso y desgaste</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación inadecuada del uso • Prolongación excesiva de la vida útil del elemento • Inspección o control deficientes • Sobrecarga o proporción de uso excesivo • Mantenimiento deficiente • Empleo del elemento por personas no calificadas o sin preparación • Empleo inadecuado para otros propósitos
--	--

84499

 SUBSELOS S.A.S Ingenieros Civiles	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
			P-10S-09
	Versión 2	MAYO 2016	Página 13 de 14

<ul style="list-style-type: none">• Demasiadas frustraciones• Falta de desafíos• No existe intención de ahorro de tiempo y esfuerzo• No existe interés para evitar la incomodidad• Sin interés por sobresalir• Presión indebida de los compañeros• Ejemplo deficiente por parte de la supervisión• Retroalimentación deficiente en relación con el desempeño• Falta de esfuerzo positivo para el comportamiento correcto• Falta de incentivos de producción <p>8. Liderazgo/ supervisión deficiente</p> <ul style="list-style-type: none">• Relaciones jerárquicas poco claras o conflictivas• Asignación de responsabilidad poco clara o conflictiva• Delegación insuficiente o inadecuada• Definir políticas, procedimientos, prácticas o pautas de acción inadecuadas• Formular objetivos, metas o estándares que ocasionan conflictos• Programación o planificación insuficiente del trabajo	<p>5. Abuso o maltrato</p> <ul style="list-style-type: none">• Permitidos por la supervisión: intencional / no intencional• No permitidos por la supervisión: intencional / no intencional
---	--

95 300

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
			P-10S-09
	Versión 2	MAYO 2016	Página 14 de 14

<ul style="list-style-type: none">• Instrucción / orientación y/o entrenamiento deficiente• Entrega insuficiente de documentos de consulta, de instrucciones y de publicaciones guía• Identificación y evaluación deficiente de exposiciones a pérdida• Falta de conocimiento en el trabajo de supervisión / administración• Ubicación inadecuada del trabajador, de acuerdo con sus cualidades y exigencias que demanda la tarea• Medición y evaluación deficientes del desempeño.• Retroalimentación deficiente o incorrecta en relación con el desempeño	
---	--

96301

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN, REPORTE, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Código
	Versión 2		P-10S-09
		MAYO 2016	Página 14 de 14

<ul style="list-style-type: none">• Instrucción / orientación y/o entrenamiento deficiente• Entrega insuficiente de documentos de consulta, de instrucciones y de publicaciones guía• Identificación y evaluación deficiente de exposiciones a pérdida• Falta de conocimiento en el trabajo de supervisión / administración• Ubicación inadecuada del trabajador, de acuerdo con sus cualidades y exigencias que demanda la tarea• Medición y evaluación deficientes del desempeño.• Retroalimentación deficiente o incorrecta en relación con el desempeño	
---	--

CUENDO LAS 12:30AM EL PANGON
 DE SUBSUELO SE ENCONTRABA REALIZANDO
 UNA ACTIVIDAD RUTINARIA. ESTABA DESPLAZANDO
 EL PANGON DE EL PIOTE LI-8 HACIA
 EL PIOTE MI-13 PARA FUNDICIÓN Y PICOTES
 MI-15, MI-1A PARA SU EXCAVACIÓN
 SUBJETON LAS 3 PUNTILLAS O LAPIZ PARA SU
 MOVIMIENTO AL LLEBATE AL PUNTO SE EMPEZO
 A VAJATE LAS MISMAS, EN LA TERCERA SE
 PRESENTA EL ACCIDENTE; DESPUES DE HABERLA
 BAJADO Y LIBERADO EL CABLE CON EL ESTROCO
 EMPEZO A BIZAR LA EQUA LIBRETA UNA VARILLA
 TRIPLE CAE DE LA PUNTILLA IMPACTANDO EN LA
 CABEZA DE EL JOVEN AYUDANTE DESTROZANDO
 EL CASCO DE PROTECCION Y CAYENDO AL MAR
 YA SIN CONOCIMIENTO O MOVIMIENTO ALGUNO

JOSE CROZIO C

02-09-17

02/09/2017

63

LUIS CARLOS NARANJO

ME ENCONTRABA EN LA OFICINA CUANDO LLEGO
EL CONDUCTOR DE EL AUTOBOMBA A PEDIR LA
CAMIONETA Y ARRANQUE DETRAS DE LA OTRA
CAMIONETA AL LLEGAR A LA OBRA LA CAMIONETA DE
SUBSUELOS NO ABIA Y LO MONTARON EN LA CAMIONETA
DE CRP EL HECHO LO MONTARON MAS O MENOS A LAS
12:35 ARRANCAMOS Y EN LA PUERTA DE ZONA FRANCA
Y EL ALFA DEL FURNO APELLIDO GOMEZ NOS DIO
SALIDA POR QUE LO VIO INCONCIENTE, SALIMOS
LO LLEVE HASTA LA SANTA SOFIA AL LLEGAR AYS ERAN
LAS 12.50 LO ENTERRARON Y NO SUPE MAS HASTA
QUE SOLICION A INFORMARME QUE HABIA FALLECIDO

Buenaventura, 02/09/17

ASUNTO: Informe (accidente laboral en la embarcación de sub-suelos)

Siendo las 12:30 am del 02/09/17 me encontraba en la oficina que tiene CRP dentro del proyecto PATIO 1 y al momento entra el Sr GERMAN conductor de la autobomba informándonos de un accidente que se había presentado, de inmediato salimos corriendo hasta la obra y con nosotros las respectivas camionetas de turno (el Sr. AYCARDO conductor de la camioneta de SUB-SUELOS y el Sr. LUIS CARLOS NARANJO conductor de la camioneta de C.R.P.). Apenas llegamos observe que traían en camilla una persona la cual intentaron montar a la camioneta de SUB-SUELOS pero a esta no le abrió la puerta del platón (parte de atrás de la camioneta) por esta razón se monta el accidentado en la camioneta de C.R.P. para ser trasladado al lugar donde se le va a prestar atención médica. Luego procedo a llamar al Sr. CRHISTIAN TRUJILLO. Para informar de lo ocurrido. Minutos más tarde soy informado por el señor LUIS CARLOS NARANJO que la persona accidentada había muerto.

Luego procedo a llamar a la coordinadora de SISOMA para C.R.P. La Sr. RAYDA OLEISA y envió la camioneta a la casa de ella para recogerla y que se presente en el lugar de los hechos.

**FORMATO DE INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO
PARA EMPRESAS AFILIADAS A ARL-SURA RESOLUCION 1401 DE 2007**

Versión 2 - 20/12/2013

ACCIDENTE _____		ACCIDENTE GRAVE _____		ACCIDENTE MORTAL _____		ACCIDENTE LEVE _____		INCIDENTE _____	
FECHA EN QUE SE ENVIA LA INVESTIGACIÓN A LA ARL: ____/____/____ MM/DD/AA					FECHA EN QUE SE ENVIA RECOMENDACIÓN A LA EMPRESA: ____/____/____ MM/DD/AA				
COORDINADOR DEL EGADO: <u>Andrés Olivera</u>					CARGO: <u>Coordinador IISE</u>				
EPS A LA QUE ESTÁ AFILIADO <u>Servicio Occidental de Salud</u>			CÓDIGO EPS <u>10</u>		ARL A LA QUE ESTÁ AFILIADO <u>SURA</u>			CÓDIGO ARL <u>40</u>	
AFP A LA QUE ESTÁ AFILIADO <u>COOPERACIONES</u>					CÓDIGO AFP O SEGURO SOCIAL <u>CUAL</u>				
I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA									
TIPO DE VINCULADOR LABORAL: (1) EMPLEADOR <input checked="" type="checkbox"/> (2) CONTRATANTE <input type="checkbox"/> (3) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO <input type="checkbox"/>									
SEDE PRINCIPAL									
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA <u>TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES</u>					CÓDIGO <u>141100</u>				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <u>SUBSUELOS S.A.S.</u>					TIPO DE IDENTIFICACIÓN <u>DIR</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>CC</u> <input type="checkbox"/> <u>CE</u> <input type="checkbox"/> <u>NU</u> <input type="checkbox"/> <u>PA</u> <input type="checkbox"/>				
DIRECCIÓN <u>CARRERA 7 # 158-68 OF 1503</u>					TELÉFONO <u>7456945</u>				
CORREO ELECTRÓNICO <u>COORDINADORSS@SUBSUELOS.COLO</u>					DEPARTAMENTO <u>BOGOTÁ</u>				
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR <u>76-109</u>					CÓDIGO <u>76-109</u>				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO <u>Construcción de edificaciones para uso residencial EXLTYE solamente a empresas de zonas a construcción de casas edifios</u>									
DIRECCIÓN <u>Sociedad Portuaria Buenaventura</u>					TELÉFONO <u>3167007600</u>				
DEPARTAMENTO <u>Valle del Cauca</u>					MUNICIPIO <u>Buenaventura</u>				
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO <u>5452102</u>					CÓDIGO <u>5452102</u>				
II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ									
TIPO DE VINCULACIÓN: (1) FAMILIA <input checked="" type="checkbox"/> (2) HUSPÍN <input type="checkbox"/> (3) CONFERIDO <input type="checkbox"/> (4) ESTUDIANTE O AFILIADO <input type="checkbox"/> (5) INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> CÓDIGO (5) _____									
PRIMER APELLIDO <u>VALENCIA</u>		SEGUNDO APELLIDO <u>BRAVO</u>		PRIMER NOMBRE <u>WASHINGTON</u>		SEGUNDO NOMBRE <u>VALENCIA</u>			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN <u>CC</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>CE</u> <input type="checkbox"/> <u>NU</u> <input type="checkbox"/> <u>TI</u> <input type="checkbox"/> <u>PA</u> <input type="checkbox"/>					FECHA DE NACIMIENTO <u>11/11/73</u>				
DIRECCIÓN <u>Union de vivienda calle 5 era. 69 casa 5-23</u>					TELÉFONO <u>3167007600</u>				
DEPARTAMENTO <u>Valle del Cauca</u>					MUNICIPIO <u>Buenaventura</u>				
OCUPACIÓN HABITUAL <u>Ayudante de obra</u>					TIPO DE OCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL ACCIDENTE <u>Ayudante de obra</u>				
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA		SALARIO O INCORPORADOS (MENSUAL)		JORNADA DE TRABAJO HABITUAL					
		<u>\$ 737,717</u>		(1) DIURNA <input type="checkbox"/> (2) NOCTURNA <input type="checkbox"/> (3) MIXTO <input type="checkbox"/> (4) TURNOS <input type="checkbox"/>					
III. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE									
FECHA DEL ACCIDENTE			HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HRS)			DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
						<u>LU</u> <input type="checkbox"/> <u>MA</u> <input type="checkbox"/> <u>MI</u> <input type="checkbox"/> <u>JU</u> <input type="checkbox"/> <u>VI</u> <input type="checkbox"/> <u>SA</u> <input type="checkbox"/> <u>DO</u> <input type="checkbox"/>			
JORNADA EN QUE SUCEDE		ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL?							
(1) HABITUAL <input checked="" type="checkbox"/> (2) EXTRA <input type="checkbox"/>		(1) SI <input checked="" type="checkbox"/> (2) NO <input type="checkbox"/> CUAL: (Dígalo y escriba en esta casilla) <u>N/A</u>							
TOTAL TIEMPO LABORADO		TIPO DE ACCIDENTE							
		(1) VIOLENCIA <input type="checkbox"/> (2) FALSA FORTUNA <input type="checkbox"/> (3) CAÍDAS <input type="checkbox"/> (4) RECREATIVO O CULTURAL <input type="checkbox"/> (5) FROGOS DEL TRABAJO <input checked="" type="checkbox"/>							
CAUSÓ LA FALTA AL TRABAJADOR?		DEPARTAMENTO DEL ACCIDENTE		FECHA DE LA FUENTE COPIADA		MUNICIPIO DEL ACCIDENTE		FECHA EN QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	
(1) SI <input type="checkbox"/> (2) NO <input checked="" type="checkbox"/>		<u>Valle del Cauca</u>		<u>02/02/2017</u>		<u>Buenaventura</u>		<u>02/02/2017</u>	
LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: (1) DENTRO DE LA EMPRESA <input checked="" type="checkbox"/> (2) FUERA DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/>									

INDIQUE CUAL SITIO (Indique donde ocurrió)

<input type="checkbox"/> (1) ALMACENES O DEPÓSITOS
<input checked="" type="checkbox"/> (2) ÁREAS DE PRODUCCIÓN
<input type="checkbox"/> (3) ÁREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS
<input type="checkbox"/> (4) CARGADORES O PASILLOS
<input type="checkbox"/> (5) ESCALERAS
<input type="checkbox"/> (6) PASADIZOS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
<input type="checkbox"/> (7) OFICINAS
<input type="checkbox"/> (8) OTRAS ÁREAS COMÚNES
<input type="checkbox"/> (9) OTROS (Especifique)

TIPO DE LESIÓN (MARQUE CON UNA X CUAL O CUALES)

<input type="checkbox"/> (10) FRACTURA	<input type="checkbox"/> (16) EMBELEMAMIENTO O INFLAMACIÓN AGUDA O ALERGIA
<input type="checkbox"/> (11) LUXACIÓN	<input type="checkbox"/> (17) EFECTO DEL TIEMPO, DEL CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE
<input type="checkbox"/> (12) TORSIÓN, ESQUELÉ, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HEMORRAGIA	<input type="checkbox"/> (18) ASFIXIA
<input type="checkbox"/> (13) CONTUSIÓN O TRAUMA INTERNO	<input type="checkbox"/> (19) EFECTO DE LA ELECTRICIDAD
<input type="checkbox"/> (14) AHENTAMIENTO O INFLAMACIÓN (Escaras o Eritema de grado 1)	<input type="checkbox"/> (20) EFECTO TÓXICO DE LA RADIACIÓN
<input type="checkbox"/> (15) HERIDA	<input type="checkbox"/> (21) LESIONES MÚLTIPLES
<input type="checkbox"/> (22) TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguños, frotadura o pinchazo y lesiones en otros tipos de trauma)	<input type="checkbox"/> (23) OTRO (Especifique)
<input type="checkbox"/> (24) GOLPE, CONTUSIÓN O ABLASIONAMIENTO	
<input type="checkbox"/> (25) QUEMADURA	

PARTES DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADAS: <input checked="" type="checkbox"/> CABEZA <input type="checkbox"/> OJOS <input type="checkbox"/> OREJAS <input type="checkbox"/> TÓRAX <input type="checkbox"/> ABDOMEN <input type="checkbox"/> MIEMBROS SUPERIORES <input type="checkbox"/> MIEMBROS INFERIORES <input type="checkbox"/> PIES <input type="checkbox"/> ÚSTILAJES MANUALES <input type="checkbox"/> VESTIMENTAS GENERALES U OTRAS		AGENTE DEL ACCIDENTE: (CON QUÉ SE LESIONÓ EL TRABAJADOR) <input type="checkbox"/> (1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS <input type="checkbox"/> (2) PIEZAS DE TRANSICIÓN <input type="checkbox"/> (3) APARATOS <input type="checkbox"/> (3-2) MECANISMOS, INSUFICIENTES O DEFECTUOSOS <input type="checkbox"/> (4) MATERIALES O SUSTANCIAS <input type="checkbox"/> (4-1) RAYOS CÓSMICOS <input checked="" type="checkbox"/> (5) AGENTE DE TRABAJO (Trabajo significativo de altura y de naturaleza repetitiva, repetitiva, en el espacio, altura o sustanciales) <input type="checkbox"/> (6-1) ANIMALES (Mortos o producidos anualmente) <input type="checkbox"/> (7) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FUERA DE OTROS		FECHAMIENTO O FORMA DEL ACCIDENTE <input type="checkbox"/> (1) CAÍDA DE PERSONAS <input checked="" type="checkbox"/> (2) CAÍDA DE CUERPOS <input type="checkbox"/> (3) FISURAS, CHOCOS O GOLPES <input type="checkbox"/> (4) ATRAPAMIENTOS <input type="checkbox"/> (5) SOBRESUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO <input type="checkbox"/> (6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA <input type="checkbox"/> (7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD <input type="checkbox"/> (8) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOXIVAS, RADIACIONES O SALFICADURAS <input type="checkbox"/> (9) OTRO: (Especificar)	
---	--	--	--	--	--

IV. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

DESCRIBIR DETALLADAMENTE EL ACCIDENTE, QUÉ LO CAUSÓ O CAUSÓ Y SUS CAUSAS INMEDIATAS, MEDIAS Y LEJANAS, DE MANERA CLARA, CONCISA Y ORDENADA.

(VERSIÓN DE FURAT) SIENDO LAS 12:10 AM DEL DÍA SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 EL COLABORADOR WASHINGTON VALENCIA SE DISPONE A RECOGER UN ESTROBO QUE SE ENCONTRABA CERCA A UNA DE LAS PUNTILLAS (TUBO ANCLADO EN EL AGUA) LOS CUALES SIRVEN PARA ANCLAR EL PANGON O PLANCHON AL LECHO MARINO, DE REPENTE LA VARILLA USADA COMO PASADOR CAE APROXIMADAMENTE A UNA ALTURA DE 8 MTS E IMPACTA DIRECTAMENTE EN EL CASCO QUE USABA EL TRABAJADOR GENERANDO FUERTE GOLPE EN LA CABEZA. (VER ANEXO CON VERSIÓN COMPLEMENTARIA)

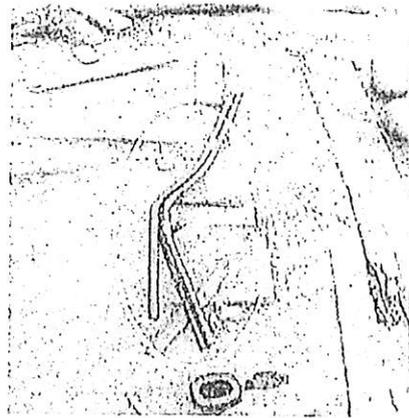
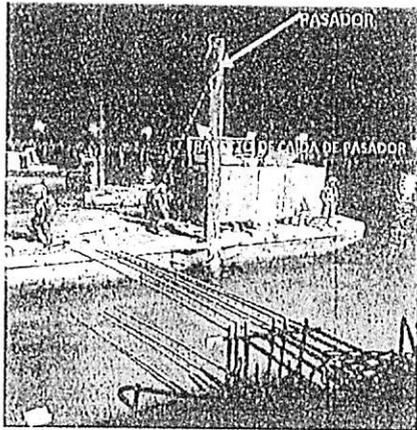
PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE

¿TUVO PRESENCIA QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE?	SI	NO	EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
APellidos y nombres completos	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
ESTRUCTURA	CC	CE	TI
CARGO	No:		
Identificación	38.642.069		
DECLARACIÓN			
VER ANEXOS DOS DECLARACIONES FIRMAS DE LUIS CARLOS HERRANDEZ Y RAFAEL BARRERA			
PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado)			
APellidos y nombres completos	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
Andrés Ojeda	CC	CE	TI
CARGO	No: 79050357		
Coordinador HSE			
FIRMA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017		

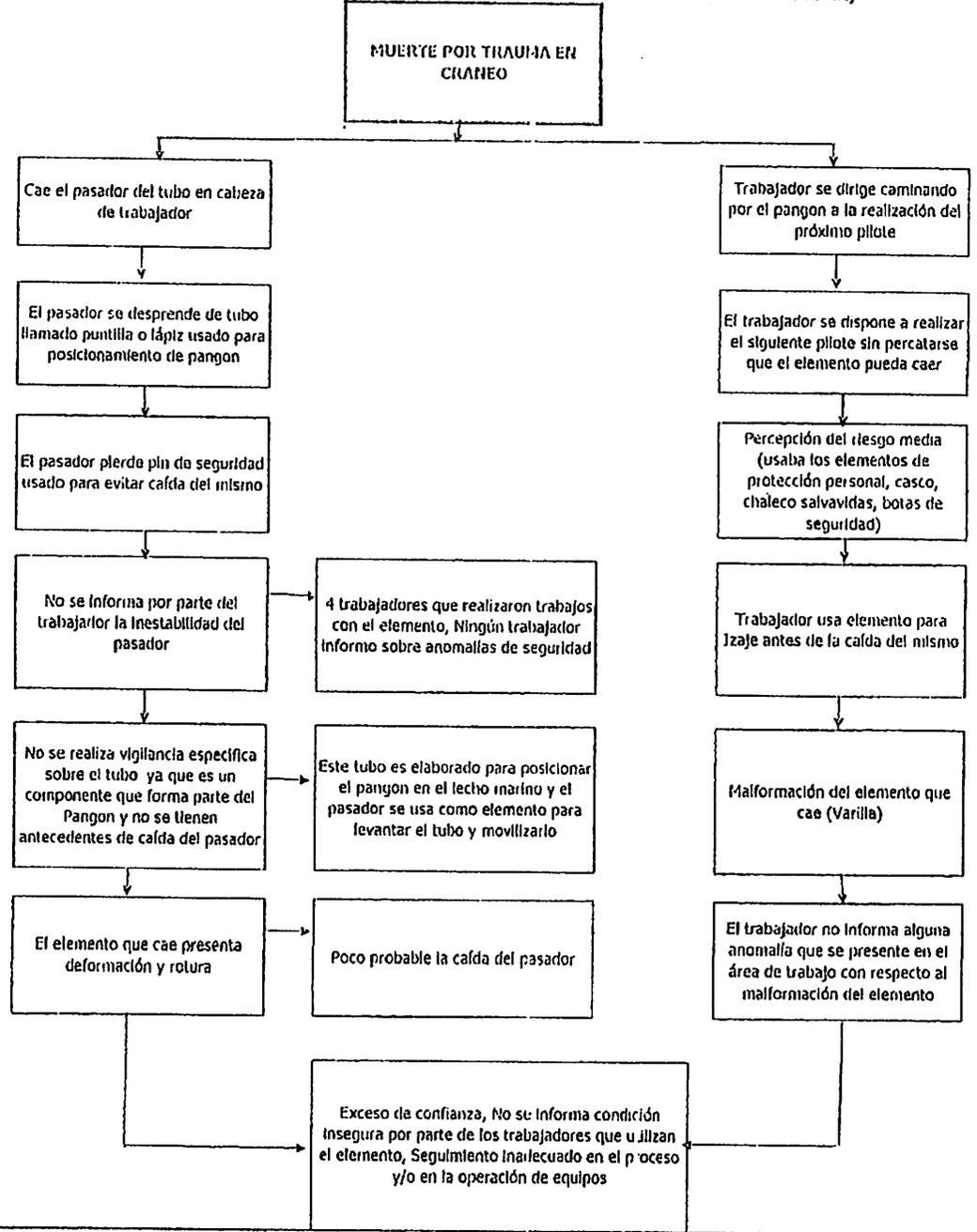
V. OBSERVACIONES DE LA EMPRESA (EQUIPO DE SALUD OCUPACIONAL, JEFE INMEDIATO Y COMITÉ PARITARIO)

1. El trabajador terminaba las actividades de anclar el Pangon usando el pasador, se dirigía a realizar las labores del siguiente pilote.
2. El pasador no fue reportado con anomalías ni por el operador de la maquina, ni por los trabajadores de la actividad.
3. El trabajador accidentado y los demás testigos tienen evidencia de divulgación en la cual se les indican que deben reportar actos o condiciones inseguras, pero no informaron sobre desgaste o dobles del pasador. (Ver Anexos evidencia de capacitaciones)
4. El trabajador contaba y se le realizó la entrega de sus elementos de protección personal, casco, gafas de seguridad, guantes, dotación completa, uniforme y botas de seguridad. (Ver anexos entrega de EPP)
5. En mas de 10 años de trabajos sobre el agua por parte de la empresa, no se tiene evidencia de incidentes relacionados con la caída del elemento (Pasador) causante del deceso.
6. El accidentado tiene evidencia de Inducción, Capacitaciones y registro de charlas diarias. (ver Anexo)
7. La empresa cuenta con evidencia de mas de 10 años continuos en diferentes obras en la construcción de pilotes sobre el agua sin evidencia de sucesos mortales. (Anexo cuadro de obras).
8. PANGON (Elemento usado como plataforma sobre lecho marino para la construcción de pilotes, certificado y autorizado con todos los elementos que lo conforman para esta clase de trabajo). (Ver Anexo certificado del pangon).
9. Para la actividad se contaba con todos los permisos correspondientes (ATS, Permisos de alturas, charla diaria, registro de prueba de alcoholemia) Todos firmados por el trabajador. (Ver anexos).

VI. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACÁ EN FORMATO J.P.G. O ANEXAR)



VII. DISEÑO ESQUEMÁTICO DEL ÁRBOLE DE CAUSAS (COLOQUE EL ÁRBOLE DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)



VIII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el árbol colocarlas en sus respectivos campos)

CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BÁSICAS	
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES
Desgastado, cuarteado, roto, etc. - 4035	No señalar, no advertir-3001	Seguimiento Inadecuado en el proceso y/o en la operación de equipos - 2107	Criterio errado o errores de juicio-1106
			Rutina, monotonía, labor sin novedad desgano/exceso de confianza -1304

69 509

IX. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA							
CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZADA DE CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA EJECUCIÓN DD/MM/AA	FECHA VERIFICACIÓN DD/MM/AA	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA	ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN DE LA EMPRESA
	FUENTE	TIEMPO	PERSONA				
Revisión del equipo o accesorios para trabajos en PAGON	X	X		05/09/2017			Residente de Obra, encargado de seguridad de la empresa.
Revisión y/o actualización del procedimiento de pilotaje para trabajos con pagon	X	X	X	07/09/2017			Residente de Obra, encargado de seguridad de la empresa.
Capacitación y divulgación del procedimiento de pilotaje sobre pagon a los responsables y encargados de la operación			X	21/09/2017			Encargado de Seguridad
Revisión del estándar de seguridad con su respectiva lista de chequeo para la actividades de trabajo sobre pagon	X	X	X	08/09/2017			Residente de Obra, encargado de seguridad de la empresa.
Revisión y actualización de matriz de riesgos	X	X	X	05/09/2017			Encargado de Seguridad, Ing. Residente
Modificar elemento de (Pasador) con cuatro plnes de seguridad, guaya para retener calda en caso que ocurra y señalización de plnes con pintura para identificar la perdida	X	X		05/09/2017			Residente de obra y responsable de taller, soldador
Solicitar capacidad de resistencia del elemento con un profesional calificado o ente certificador	X			30/09/2017			Gerente, Ing residente, encargado de Seguridad
Capacitación al personal de seguridad (SISOS, AUXILIARES SISOS), maestros, supervisores y residentes técnicos en identificación de peligros, manejo de estándar y reporte de condiciones y actos inseguros	X	X	X	30/09/2017			Encargado de seguridad
Socialización del evento a todos los miembros de la organización y lecciones aprendidas	X	X	X	30/09/2017			Residentes de Obras, encargado de seguridad de la empresa.

X. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DD/MM/AA	HORA	FIRMA DOCUMENTO
Ana Milena Arias	REP. COPASO (Necesario)	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CRA 79 A-15668	14/09/2017	9:00 AM	[Firma]
Ignacio Pedraza	JEFE INMEDIATO (Necesario)	VALLE	BUGARÁ	PUERTO	14/09/2017	5:00 PM	[Firma]
Iris Díaz	COORDINADOR SO (Necesario)	VALLE	BUGARÁ	PUERTO	14/09/2017	5:00 PM	[Firma]
Andrés Olivera	PERSONAL ENCARGADO DEL DISEÑO DE HORNAS, PROCESOS Y/O MANTENIMIENTO (Necesario)	BOGOTÁ	CONTR	CRA 79 A-15668	14/09/2017	9:00 AM	[Firma]
Rayda Vanegas	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA USUARIA O CLIENTE (Si aplica)						

52952589
 Ignacio Pedraza C.
 80193579
 IRIS DIAZ RAMIREZ
 31604727
 14050337

REPRESENTANTE LEGAL	Edgar Torres Ruiz	FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	[Firma]
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	LICENCIA NO	EXPEDIDA POR	FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE FORMATO ES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA. LA ARL-SURA NO SE HACE RESPONSABLE POR LOS DATOS QUE ALLÍ APARECEN.

FECHA DE ENVÍO DE LA INVESTIGACIÓN Y SUS RECOMENDACIONES A LA DIRECCION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (ESPACIO PARA SER DILEGERICIADO POR LA ARL) _MM_ / DD_ / AA_

20 510

 SUBSUELOS S.A.S Ingenieros Civiles	FORMATO ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código
			F-10S-F54
Versión: 1		Febrero de 2016	Página 1 de 1

SUBSUELOS S.A.S.

EL día 31 de MARZO de 2016 en las instalaciones de las oficinas administrativas ubicada en ADMINISTRACION, INGENIERIA Y OBRAS, se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1443 de 2014, Resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El periodo de los miembros del comité es de dos años (2) y el empleador proporcionará los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los miembros al comité así como la capacitación requerida.

El representante legal de la empresa nombró a las siguientes personas:

Por parte de la empresa:

Principales		Suplentes	
Nombre	Documento de identidad	Nombre	Documento de identidad
URIEL CUAPRAZO	80.412.718	IRMA FORERO	35.424.621
GIORGIO CAMARGO	80.748.259	GONZALO CARGUA	79746.744

Y los trabajadores nombraron a:

Principales		Suplentes	
Nombre	Documento de identidad	Nombre	Documento de identidad
BEATRIZ PIAZ	52'085.220	TEODORO LOPEZ	9766.386
VALENTIN ORPODEZ	14'486.425	ANA M. ARIAS	52'052.081

Estos últimos nombrados por votación en asamblea general de trabajadores.

Integrado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se procedió de acuerdo a la Resolución 2013 de 1986 a nombrar al presidente y al secretario del mismo, con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del comité.

Por votación interna del comité se designa:

FERNANDEZ OLIVERA

PAOLA CORTES
Paola Cortes

Firma y Nombre Presidente

Firma y Nombre Secretario

 SUBSUELOS S.A.S <small>Ingeniería Ciudad</small>	ACTA DE REUNIÓN		Código
			F-11-11
	Versión: 7	Enero 2016	Página 1 de 2

FECHA DE LA REUNIÓN Julio 27 de 2017 HORA: 08:00 a.m.

REUNIÓN DE: Gerencia Obra Calidad SISO
 Taller Otra Cual COPASST

1. TEMAS:

- | | |
|--|--|
| 1. Revisión del acta anterior | 3. Efectividad de los Buzones de sugerencias en obra |
| 2. Accidentes del mes de Julio de 2017 | 4. |

2. DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Se solicitaron los estudios de puesto de trabajo los cuales se realizaron el 26 de Julio y se esta en espera de los informes por parte de la profesional en seguridad y salud para hacer ajustes de ser necesario.

2. Observando el indice de accidentalidad se registra un accidente en la ciudad de Bucaramanga por manipulación de herramienta se divulga accidente y se solicita al area SST trabajar mas con los trabajadores en la coordinación de actividades

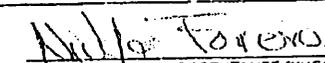
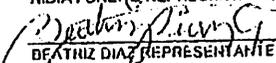
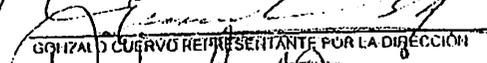
3. Se Implementaron Buzones en obra pero no los estan usando los trabajadores para comunicarse, se propone por parte del departamento SST dar incentivos a los trabajadores que participen con sugerencias en dicho buzón. Se debatira este tema en proxima reunión de COPASST.

3. COMPROMISOS PRÓXIMA REUNIÓN

Tarea	Responsable	Fecha Programada	Observaciones

4. FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 24 de Agosto de 2017 HORA: 08:00 a.m.

5. PARTICIPANTES

1	 NIDIA FORERO REPRESENTANTE DIRECCIÓN	5	 ANA MILENA ARIAS
2	 BEATRIZ DIAZ REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	6	 ANDRÉS OLIVERA COORDINADOR SST
3	 GONZALO CUERVO REPRESENTANTE POR LA DIRECCIÓN	7	
4	 PAOLA CORTÉS RECURSOS HUMANOS	8	

72 52 /

 SUBSUELOS S.A.S Organización Cl. 4a	ACTA DE REUNIÓN		Código
			F-11-11
	Versión: 7	Enero 2010	Página 1 de 2

FECHA DE LA REUNIÓN: Junio 22 de 2017 HORA: 08:00 a.m.

REUNIÓN DE: Gerencia Obra Calidad SISO
 Taller Otra Cual COPASST

1. TEMAS:
- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1. Revisión del acta anterior | 3. Quejas con centro médico |
| 2. Accidentes del mes de Junio 2017 | 4. Importancia de solicitar estudios de puestos de trabajo. |

2. DESARROLLO DE LOS TEMAS

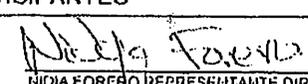
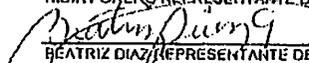
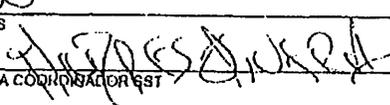
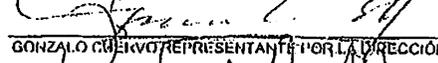
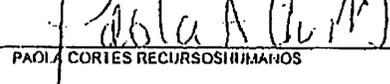
- En el acta anterior se observo un reducción del 50% en la accidentalidad se desea cumplir con la meta del 100%
- Se Observaron los índices de accidentalidad del mes de Junio en el cual no se presentaron accidentes.
- Se debe reforzar mas la gestión en prevención y es por eso que se sugiere por parte del comité crear un programa de inducción mas enfocado a la prevención de accidentes.
- Se solicita por parte del COPASST a Recursos humanos y Coordinador SST realizar pedido de la segunda dotación de ley lo antes posible (Julio) para no tener retrasos con la 2a entrega en el mes de Agosto.
- Es importante formar mas técnicos viales ya que solo se cuenta con una sola persona.
- Se han presentado quejas del centro medico por parte de los trabajadores en los cuales manifiestan que se les dice que deben usar lentes y comprarlos en el mismo centro medico, por lo cual se solicita por parte del COPASST indagar otros centros medicos
- Debido al cambio de oficina el COPASST solicita estudios de puesto de trabajo al area SST y Recursos Humanos, Con el fin tomar medidas pertinentes de cambio de ser necesario.

3. COMPROMISOS PRÓXIMA REUNIÓN

Tarea	Responsable	Fecha Programada	Observaciones
Gestionar capacitación de técnicos viales	Andrés Olivera	27 de Julio de 2017	Se solicitará a proveedor de manejo defensivo
Solicitar cotizaciones de centros médicos	Andrés Olivera	27 de Julio de 2017	Se solicitará cotizaciones a otros centros medicos
Solicitar estudios de puestos de trabajo	Andrés Olivera	27 de Julio de 2017	Solicitar estudios de puestos de trabajo

4. FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: 27 de Julio de 2017 HORA: 08:00 a.m.

5. PARTICIPANTES

1	 NIDIA FORERO REPRESENTANTE DIRECCIÓN	5	 ANA MILENA ARIAS
2	 BEATRIZ DIAZ REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	6	 ANDRÉS OLIVERA COORDINADOR SST
3	 GONZALO CUERVO REPRESENTANTE POR LA DIRECCIÓN	7	
4	 PAOLA CORTÉS RECURSOS HUMANOS	8	

	ACTA DE REUNIÓN		Código
			F-11-11
	Versión: 7	Enero 2016	Página 1 de 2

FECHA DE LA REUNIÓN Mayo 25 DE 2017 HORA: 08:00 a.m.

REUNIÓN DE: Gerencia Obra Calidad SISO
 Taller Otra Cual COPASST

1. TEMAS:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1. Revisión del acta anterior | 3. Necesidades de formación para el personal SUBSUELOS S.A. |
| 2. Accidentes del mes de Abril 2017 | 4. SG-SST de contratistas |

2. DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. En el acta anterior se reviso el indice de accidentalidad en la cual se aumento en un 400% en el mes Abril, se solicito a la ARL colaborar con la intervenciones en la fuente y se programaron visitas por proveedores de servicios ocupacionales en manejo seguro de herramientas y compartimientos seguros.

2. Se realizo la entrega de la Primera dotación del año 2017.

3. Se programaron capacitaciones en IZAJE con ARL.

4. En el indicador de accidentalidad se evidencia para el mes de Marzo de 2017 un reducción del 50% con respecto al año 2016

5. Se divulgaron las necesidades de formación para todo el personal definiendo roles y responsabilidades para cada formación

6. Teniendo en cuenta la legislación vigente Resolución 1111 de 2017 se solicitara a todos los subcontratistas el sistema de Ges como minimo la autoevaluación mencionada en dicha resolución

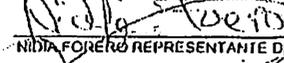
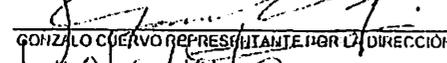
7. Se detecto la necesidad de contratar a un inspector SST para el manejo del sistema de gestión según la resolución 1111 DE 2017 ya que Andrés Olivera coordinador SST se enfocará en gestionar las observaciones hechas en obra y maquinaria.

3. COMPROMISOS PRÓXIMA REUNIÓN

Tarea	Responsable	Fecha Programada	Observaciones
PROGRAMAR CAPACITACIÓN DE IZAJE ARL	Andres Olivera	22 de Junio de 2017	Se solicitará capacitaciones a ARL en proxima reunión de seguimiento
SOLICITAR SISTEMA DE GESTIÓN A SUBCONTRATISTAS	Andrés Olivera	22 de Junio de 2017	Enviar comunicado a todos los Subcontratistas solicitando SG-SST

4. FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 22 de Junio de 2017 HORA: 08:00 a.m.

5. PARTICIPANTES

1	 ANDRÉS OLIVERA COORDINADOR SST	5	 BEATRIZ DIAZ REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
2	 NIDIA FORERO REPRESENTANTE DIRECCIÓN	6	 ANA MARÍA ARIAS
3	 GONZALO CUERVO REPRESENTANTE POR LA DIRECCIÓN	7	
4	 PAOLA CORTES RECURSOS HUMANOS	8	

74 54

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)		CÓDIGO
			F-10S-21
	Versión 2	Enero 2016	Página 1 de 1

FECHA: 28-2-17 a 13-9-17 LUGAR: PATO LINDO

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL TRABAJO:

REALIZACIÓN DE PILOTES EN AGUA

MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS:

PILOTEADORAS, AUXILIARES, MOTOBOMBA, MOTOSOLDADORES, EQUIPO DE CORTES, PULIDORAS, LANCHAS Y MOTOR

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS/ASPECTOS

Descripción del trabajo (Paso a paso)	Peligros	Controles	Responsable
Tránsito a SPBLUN	Hecarios, tránsito y físico	Uso de EPP obligatorio, todo el personal está capacitado, utilizar sus interno o desplazarse por los senderos señalizados.	Todo el personal
Tránsito a la obra	Ruido, inhalación y absorción de humos y gases, atrapamiento por tránsito de vehículos pesados	Divulgación del ATS, charla de 5 minutos, inspección del área y realización de permisos de trabajo.	Todo el personal
Descenso a los puentes	Caidas de diferente nivel, golpes, heridas	Escalera fija y que se ajuste a la norma, socialización del buen uso de las escaleras.	Todo el personal
Uso de correas	Atrampamiento, aplastamientos,	Definición del área de trabajo, supervisión del uso, inspección de los equipos de trabajo, coordinación y planificación de las maniobras, asignar una persona para dar aviso al operador.	Todo el personal
Excavación de pilotes	Caida de diferente nivel, riesgo biológico por el lodo de las excavaciones	uso de EPP, susodicho y orden y eseo	Todo el personal
Instalación de obra falsa	Caida de objetos de diferente nivel, golpes, aplastamiento, atrapamientos	Coordinar las maniobras, mantenimiento de la maquinaria	Todo el personal
Instalación de castillo y boya	Caida de carga, aplastamiento, golpes, caídas de diferente nivel	Uso de EPP (arnés o chaleco salvavidas según se requiera) uso de vientos para direccionar las cargas, supervisión del sitio, despejar el área de trabajo, coordinar las maniobras a realizar.	Todo el personal
Función de piloto	Riesgo de ergonomico por posturas y movimiento, riesgo químico por concreto, caída de diferente nivel	Uso de EPP (arnés, chaleco salvavidas, barbuquejo, casco, gafas) permisos de trabajo, personal certificado con altura	Todo el personal
Retiro de tubería y obra falsa	Caidas, golpes, atrapamiento, aplastamientos	Coordinar las maniobras, uso de EPP	Todo el personal

EQUIPOS DE PROTECCIÓN
CASCO, GAFAS, PROTECTORES AUDITIVOS, BARBUQUEJO, ARNES, CHALECO SALVAVIDAS, UNIFORME REGLAMENTARIO DE LA EMPRESA.

MEDIDAS / REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD ADICIONALES

ELABORACION		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
HSE	JOSÉ V. IRIARTE	[Firma]
HSE	ELISA C. QUINTERO	[Firma]

APROBACION		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Ing. Residente	Rodrigo A. Castillo	[Firma]

DIVULGACION		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Exudante	Yrisa David	[Firma]
Lanchero	FABIAN FURTADE	[Firma]
Asistente	PIRELLA MARIANA	[Firma]
OSCO	LANCHERO	[Firma]
AYUDANTE	JOSÉ VICTOR PERI	[Firma]
SO/CHOFER	WASHINGTON	[Firma]
	SEAN CASTILLO YARDI	[Firma]

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)		CÓDIGO
	Versión: 2	Enero 2016	P-106-21
			Página 1 de 1

FECHA: 10/11/2017 LUGAR: PATU UNO

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL TRABAJO:

REALIZACIÓN DE PIOTES EN AGUA

MAGUIERÍA, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS:

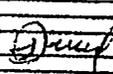
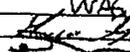
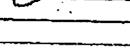
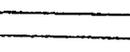
PILOTEADORAS, AUXILIARES, MOTOBOMBA, AUTOBOMBA, MANGUERA.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS/ASPECTOS

Descripción del trabajo (Paso a paso)	Peligros	Controles	Responsable
Inicio a SPBLIN	Mecánico, y extraño y floco	Uso de EPP obligatorio, todo el personal este capacitado, utilizar bus interno o desplazarse por los senderos peatonales.	Todo el personal
Inicio a la obra	Ruido, vibración y emisión de humos y gases, atrapamiento por tránsito de vehículos pesados	Divulgación del ATS, charla de 5 minutos, inspección del área y realización de permisos de trabajo	Todo el personal
Descenso a los puentes	Caidas de diferente nivel, golpes, heridas	Escalera (fe y que se ajuste a la norma, verificación del buen uso de las escalera	Todo el personal
Uso de caméras	Atrapeamiento, aplastamiento,	Señalización del área o trabajo, supervisión del área, inspección de de las máquinas, herramientas y equipos de trabajo, coordinación y planificación de las maniobras, asignar una persona para dar aviso al operador	Todo el personal
Recepción de pilotes	Caida de diferente nivel, riesgo biológico por alérgicos de las sacudidas	uso de EPP, autocuidado y orden y aseo	Todo el personal
Inspección de obra falso	Caida de objetos de diferente nivel, golpes, aplastamiento, atrapamiento	Coordinar las maniobras, mantenimiento de la maquinaria	Todo el personal
Instalación de castillo y tubería	Caida de carga, aplastamiento, golpes, caídas de diferente nivel	Uso de EPP (arnes, chaleco salvavidas según se requiera) uso de vérticos para arrojar las carga, supervisión del sitio, despejar el área de trabajo, coordinar la maniobra a realizar	Todo el personal
Función de piloto	Riesgo de ergonomico por posturas y movimiento, riesgo químico por concreto, caída de diferente nivel	Uso de EPP (arnes, chaleco salvavidas, barbuquejos, casco, gafas) permisos de trabajo, personal certificado con altura	Todo el personal
Retro de tubería y obra falsa	Caidas, golpes, atrapamiento, aplastamiento	Coordinar las maniobras, uso de EPP	Todo el personal

EQUIPOS DE PROTECCIÓN
CASCO, GAFAS, PROTECTORES AUDITIVOS, BARBUQUEJO, ARNES, CHALECO SALVAVIDAS, UNIFORME REGLAMENTARIO DE LA EMPRESA,

MEDIDAS / RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD ADICIONALES

ELABORACION		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
INSPECTOR SISO	Nelson Torres Torres	
APROBACION		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Ing. Residente	Pairo A. Castillo	
DIVULGACION		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
AYUDANTE	WASHINGTON VALENZA	WASHINGTON
AYUDANTE	FABIAN MORALES	
AYUDANTE	MARCO PEREZ	
AYUDANTE	JOHAN GONZALEZ	
AYUDANTE	ENRY JESUS MALLADO	
AYUDANTE	MIGUEL ANGEL	

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)		CÓDIGO F-103-21
	Versión: 2	Enero 2016	Página 1 de 1

FECHA: 19/ Junio / 2017 LUGAR: PATIO UNO

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL TRABAJO:
REALIZACIÓN DE CAMISAS

MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS:
MONTACARGAS, ROLADORA, EQUIPOS DE SOLDADURA, OXCORTE, PULIDORAS

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS/ASPECTOS

Descripción del trabajo (Paso a paso)	Peligros	Controles	Responsable
Ingreso a SPBUN	Mecánico, tránsito y físico	Uso de EPP obligatorio, todo el personal este carnalizado, utilizar bus interno o desplazarse por los senderos peatonales.	Todo el personal
Ingreso al cobertizo	Ruido, inhalación y absorción de humos y gases	Divulgación del ATS, charla de 5 minutos, Inspección del área y realización de permisos de trabajo	Todo el personal
Descarga de lámina	Atrapamiento, aplastamientos, golpes, caída de objetos, heridas, atropellamiento por el montacargas	Señalización del área de trabajo, supervisión del sitio, Inspección de las máquinas, herramientas y equipos de trabajo, coordinación y planificación de las maniobras, asignar una persona para dar aviso al día la montacargas	Todo el personal
Enrolado de lámina	Atrapamiento, aplastamiento, golpes caídas, inhalación de humos metálicos, quemaduras, posturas incómodas e inadecuadas, electrocución, heridas	Uso de EPP inadecuadamente, coordinar manibra, realizar pausas, divulgación del ATS	Todo el personal
Traslado de anillos al lugar de trabajo	Caída de objetos de diferente nivel, golpes, aplastamiento, atropellamiento por el montacarga	Coordinar las maniobra, mantenimiento de la maquinaria, orden y aseo, señalización del área donde se va a trabajar	Todo el personal
Punleo y armado de camisas	Caída, aplastamiento, golpes, quemaduras, inhalación de humos metálicos, ruido, radiaciones, posturas incómodas y prolongadas, electrocuciones	Señalización del área de trabajo, uso de EPP, personal autorizado y certificado para la labor, coordinar la maniobra e realizar, orden y aseo, realizar pausas	Todo el personal
Izaje y evacuación de las camisas	Caída de la carga, atrapamiento, aplastamiento, golpes, heridas, atropellamiento, ruido	Señalización del área, uso de EPP, coordinar la maniobra, supervisión del sitio durante el izaje, destinar personas para dar señales a los operadores (auxiliar y montacargas)	Todo el personal

EQUIPOS DE PROTECCIÓN
CASCO, GAFAS, GUANTES, PROTECTORES AUDITIVOS, MASCARILLA PARA HUMOS METALICOS, PETO, UNIFORME

MEDIDAS / REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD ADICIONALES

ELABORACION		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Inspector HSE	Nelson Torres	[Firma]
Presidente	[Firma]	[Firma]
APROBACION		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Asistente	[Firma]	[Firma]
DIVULGACION		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Asistente	[Firma]	[Firma]
Operador	[Firma]	[Firma]
Asistente	[Firma]	[Firma]
Operario	[Firma]	[Firma]

78
518

 <small>INSTRUMENTOS S.A.S. Bogotá, Colombia</small>	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)		CÓDIGO
	Versión: 2	Enero 2016	F-10S-21
		Página 1 de 1	

FECHA: **12-5-13** LUGAR: **PATIO UNO**

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL TRABAJO:

REALIZACION DE PILOTES EN AGUA

MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS:

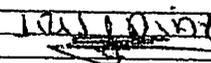
PILOTEADORAS, AUXILIARES, MOTOBOMBA, AUTOSOMBA, MANGUERA.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS/ASPECTOS

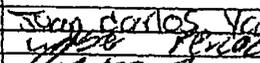
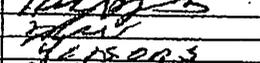
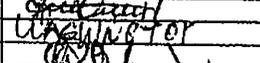
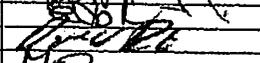
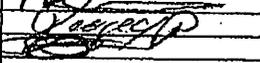
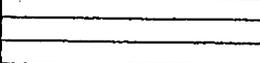
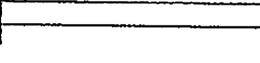
Descripción del trabajo (Paso a paso)	Peligros	Controles	Responsable
Inicio a SPBLUN	Mecánico, trazo y físico	Uso de EPP obligatorio, todo el personal este capacitado, utilizar bus interno o desplazarse por los senderos portales.	Todo el personal
Parar a la obra	Ruido, inhalación y absorción de humos y gases, atropellamiento por tránsito de vehículos pesados	Divulgación del ATS, charla de 5 minutos, inspección del área y restricción de peatones de trabajo	Todo el personal
Descenso a los pozos	Caidas de diferente nivel, golpes, heridas	Escalera fija y que se ajuste a la norma, sensibilización del buen uso de las escalera	Todo el personal
Uso de cables	Atrapamiento, aplastamientos.	Sensibilización del área a trabajo, supervisión del sitio, inspección de las máquinas, herramientas y equipos de trabajo, coordinación y planificación de las maniobras, asignar una persona para dar aviso al operador	Todo el personal
Excavación de pozos	Caida de diferente nivel, riesgo biológico por el todo de las excavaciones	Uso de EPP, autocuidado y orden y aseo	Todo el personal
Instalación de obra fijas	Caida de objetos de diferente nivel, golpes, aplastamiento, atrapamientos	Ordenar las maniobras, mantenimiento de la maquinaria	Todo el personal
Instalación de castillo y libería	Caida de carga, aplastamiento, golpes, caídas de diferente nivel	Uso de EPP (arnés o chaleco salvavidas según se requiera) uso de cintos para direccionar las cargas, supervisión del sitio, despejar el área de trabajo, coordinar la maniobra a realizar	Todo el personal
Función de pilote	Riesgo de ergonomico por posturas y movimiento, riesgo químico por concreto, caídas de diferente nivel	Uso de EPP (arnés, chaleco salvavidas, barbuquejos, casco, gafas) permiso de trabajo, personal certificado en altura	Todo el personal
Retiro de libería y obra fijas	Caidas, golpes, atrapamiento, aplastamientos	Ordenar las maniobras, uso de EPP	Todo el personal

EQUIPOS DE PROTECCIÓN:
CASCO, GAFAS, PROTECTORES AUDITIVOS, BARBUQUEJO, ARNES, CHALECO SALVAVIDAS, UNIFORME REGLAMENTARIO DE LA EMPRESA.

MEDIDAS / REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD ADICIONALES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
HSE	ING. NELSON TORRES	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Ing. Residente	Ing. Residente	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DEMY R	Ayudante	DEMY ROSA
Juan Carlos Yandi	Soldador	Juan Carlos Yandi
Ayudante	Ayudante	
Ayudante	Ayudante	
Ayudante	Ayudante	
WASHINGTON VAIBONIA	Ayudante	WASHINGTON VAIBONIA
PAUL ANDRÉS	OP	
JOSE ALBERTO	OP	
MARCO ANTONIO	Ayudante	
ALBERTO GARCIA	Ayudante	

71519

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)		CÓDIGO	
Versión: 2		F-103-21	
Enero 2018		Página 1 de 1	
FECHA: 02/06/2017		LUGAR: FATO UNO	
DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL TRABAJO:			
REALIZACIÓN DE PILOTES EN AGUA			
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS:			
PILOTEADORAS, AUXILIARES, MOTOBOMBA, MOTOSOLDADORES, EQUIPO DE OXICORTE, PULIDORAS, LANCHAS Y MOTOR			
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS/ASPECTOS			
Descripción del trabajo (Paso a paso)	Peligros	Controles	Responsable
Ingreso a SPRUN	Mecánico trazo y flaco	Uso de EPP obligatorio, todo el personal este capacitado, utilizar bus interno o desplazarse por los senderos postales.	Todo el personal
Ingreso a la obra	Ruido, inhalación y absorción de humos y gases, atropellamiento por tránsito de vehículos pesados	Obligación del ATS, charla de 5 minutos, inspección del área y restricción de permisos de trabajo	Todo el personal
Descenso a las perforaciones	Caidas de diferente nivel, golpes, heridas	Escalera fija y que se ajuste a la norma, sanción del buen uso de la escalera	Todo el personal
Trabajo de carretes	Atrapamiento, aplastamientos.	Señalización del área de trabajo, supervisión del sitio, inspección de de las máquinas, herramientas y equipos de trabajo, coordinación y planificación de las maniobras, asignar una persona para dar aviso al operador	Todo el personal
Excavación de pilotes	Caida de diferente nivel, riesgo biológico por el uso de las excavaciones	Uso de EPP, señalización y orden y aseo	Todo el personal
Instalación de obra falsas	Caida de objetos de diferente nivel, golpes, aplastamiento, atrapamientos	Coordinar las maniobras, mantenimiento de la maquinaria	Todo el personal
Instalación de castillo y puente	Caida de carga, aplastamiento, golpes, caídas de diferente nivel	Uso de EPP (arnes o chaleco salvavidas según se requiera) uso de vientos para direccionar las cargas, supervisión del sitio, despegar el área de trabajo, coordinar la maniobra a realizar	Todo el personal
Fundición de abría	Riesgo de ergonomico por posturas y movimiento, riesgo químico por concreto, calos de diferente nivel	Uso de EPP (arnes, chaleco salvavidas, barbuquejo, casco, gafas) permisos de trabajo, personal certificado en altura	Todo el personal
Retiro de tubería y obra falsa	Caidas, golpes, atrapamiento, aplastamientos	Coordinar las maniobras, uso de EPP	Todo el personal
EQUIPOS DE PROTECCIÓN			
CASCO, GAFAS, PROTECTORES AUDITIVOS, BARBUQUEJO, ARNES, CHALECO SALVAVIDAS, UNIFORME REGLAMENTARIO DE LA EMPRESA.			
MEDIDAS / REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD ADICIONALES			
ELABORACION			
CARGO	NOMBRE	FIRMA	
Inspector SISO HSE	Nelson Torres T		
APROBACION			
CARGO	NOMBRE	FIRMA	
ingeniero Residente	Pedro A. Castillo		
DIVULGACION			
CARGO	NOMBRE	FIRMA	
soldador	JAYSON MORALES		
Operador	David		
ayudante	Josefina		
Ayudante	Wilson David		
Ayudante	JHOE WILSON		
Ayudante	WILSON DAVID		

80 520



ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

CÓDIGO

Versión: 2

Enero 2010

F-10S-21

FECHA

27-02-2017

LUGAR: PATIO UNO

Página 1 de 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL TRABAJO:

REALIZACION DE PILOTES EN AGUA

MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS:

PILOTEADORAS, AUXILIARES, MOTOBOMBA, MOTOSOLDADOS, EQUIPO DE OXICORTE, PULIDORAS, LANCHAS Y MOTOR

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS/ASPECTOS

Descripción del trabajo (Paso a paso)	Peligros	Controles	Responsable
Ingreso a SPBUN	Mecánico, tránsito y físico	Uso de EPP obligatorio, todo el personal este capacitado, utilizar bus interno o desplazarse por los senderos peatonales.	Todo el personal
Ingreso a la obra	Ruido, inhalación y absorción de humos y gases, atropellamiento por tránsito de vehículos pesados	Divulgación del ATS, charla de 5 minutos, Inspección del área y realización de permisos de trabajo	Todo el personal
Descenso a los pargones	Caidas de diferente nivel, golpes, heridas	Escalera fija y que se ajuste a la norma, sensibilización del buen uso de las escalera	Todo el personal
Uso de camisas	Atrapamiento, aplastamientos,	Señalización del área de trabajo, supervisión del sitio, Inspección de de las máquinas, herramientas y equipos de trabajo, coordinación y planificación de las maniobras, asignar una persona para dar aviso al operador	Todo el personal
Excavación de pilotes	Caída de diferente nivel, riesgo biológico por el lodo de las excavaciones	uso de EPP, autocuidado y orden y aseo	Todo el personal
Instalación de obra falsas	Caída de objetos de diferente nivel, golpes, aplastamiento, atrapamientos	Coordinar las maniobras, mantenimiento de la maquinaria	Todo el personal
Instalación de castillo y tubería	Caída de carga, aplastamiento, golpes, caídas de diferente nivel	Uso de EPP (arnes o chaleco salvavidas según se requiera) uso de vientos para direccionar las carga, supervisión del sitio, despejar el área de trabajo, coordinar la maniobra a realizar	Todo el personal
Fundición de pilote	Riesgo de ergonomía por posturas y movimiento, riesgo químico por concreto, caída de diferente nivel	Uso de EPP (arnes, chaleco salvavidas, barbuquejos, casco, gafas) permisos de trabajo, personal certificado en altura	Todo el personal
Retiro de tubería y obra falsa	Caidas, golpes, atrapamiento, aplastamientos	Coordinar las maniobras, uso de EPP	Todo el personal

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

CASCOS, GAFAS, PROTECTORES AUDITIVOS, BARBUQUEJO, ARNES, CHALECO SALVAVIDAS, UNIFORME REGLAMENTARIO DE LA EMPRESA,

MEDIDAS / REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD ADICIONALES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
HSE	Darwin Portocarrero	Darwin P.C.
HSE	Nelson Torres Torres	
HSE	Juan David P.	Juan David P.
CARGO	NOMBRE	FIRMA
AVUDANTE	WASHINGTON VALENCIA	WASHINGTON VALENCIA
AVUDANTE	ZHOON WILSON PEREZ	ZHOON WILSON PEREZ
AVUDANTE	CHRISTIAN FORRA	CHRISTIAN FORRA
AVUDANTE	OSWALDO TORRES	OSWALDO TORRES
AVUDANTE	BENY MARINON	BENY MARINON



CONTRATO N°: 2.064 DE 2016

CONTRATANTE: SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA CRP S.A.S.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL PATIO POSTERIOR AL NUEVO MUELLE No. 1

Entre los suscritos, a saber: VICTOR JULIO GONZALEZ RIASCOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 16.465.297, obrando en el presente acto en su calidad de Gerente General y por lo tanto como Representante Legal de la **Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.**, sociedad comercial de carácter anónimo, constituida mediante escritura pública número 3306, otorgada el 21 de diciembre de 1993 en la Notaría Segunda (2ª) del Circulo de Buenaventura, registrada en la Cámara de Comercio de Buenaventura el tres (3) de enero de 1994, bajo el número 6209 del Libro IX, identificada con la matrícula mercantil número 19882-4 y con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 800215775-5, con domicilio principal en Buenaventura (V), todo lo cual consta en el certificado que sobre la existencia y representación de la sociedad expidió la Cámara de Comercio de Buenaventura, el cual se adjunta a este contrato como anexo número uno (1), debidamente facultado para celebrar el presente contrato por la Junta Directiva de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., realizada el día 21 de septiembre de 2016, según consta en el Acta número 349, de acuerdo con la Constancia expedida por el Secretario de la Junta Directiva en mención, documento que se adjunta a este contrato como anexo número dos (2); quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra **CESAR RUIZ PEREA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 16.693.622, quien obra en el presente acto en su calidad de Representante Legal de la **CONSTRUCTORA C.R.P. S.A.S.**, constituida por Escritura No. 336 del 14 de febrero de 1985 de la Notaría Primera de Buenaventura, inscrita en la Cámara de Comercio el 29 de mayo de 1994 bajo el número 2432 del libro IX se constituyó la sociedad denominada Areneras el Dagua limitada, ha tenido varias transformaciones, la última mediante acta No. 121 del 16 de diciembre de 2008 Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2009 bajo el número 4765 del libro IX, se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad por Acciones Simplificadas bajo el nombre de Constructora C.R.P. S.A.S., Nit. 890.513.269-7, documento que se adjunta al presente contrato como anexo número tres (3), debidamente facultado para celebrar este contrato, y quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Ejecución Material de "**CONSTRUCCIÓN DEL PATIO POSTERIOR AL NUEVO MUELLE No. 1**" (en adelante "el contrato"), el cual se registrará por lo estipulado en las cláusulas de este contrato, previas las siguientes



CONSIDERACIONES GENERALES

- a) La SPRBUN, ha juzgado conveniente realizar la **"CONSTRUCCIÓN DEL PATIO POSTERIOR AL NUEVO MUELLE No. 1"**;
- b) La Gerencia General juzgó conveniente contratar con una firma especializada la ejecución de dicha obra por lo cual invitó a varias firmas idóneas y de reconocida trayectoria en el medio, habiendo presentado propuestas CONSTRUCTORA CRP S.A.S., CONSORCIO TPH, CONSORCIO MUELLE BUENAVENTURA;
- c) Presentadas las propuestas por los invitados anteriores, fueron sometidas a evaluación financiera y técnica, concluyendo que la propuesta presentada más favorable para la SPRBUN es la de la firma CONSTRUCTORA CRP S.A.S.;
- d) La Junta Directiva de la SPRBUN en uso de sus atribuciones legales, autorizó al Gerente General, en reunión celebrada el 21 de septiembre de 2016 - Acta número 349, contratar con la Constructora CRP S.A.S., la ejecución de la **"CONSTRUCCIÓN DEL PATIO POSTERIOR AL NUEVO MUELLE No. 1"**;
- e) La Administración de la SPRBUN, siguiendo las directrices de su Junta Directiva, remitió comunicación al Representante Legal de la CONSTRUCTORA CRP S.A.S., informándole la autorización emitida por la Junta en mención, como también, solicitándole la presentación de la Propuesta Económica ajustada;
- f) Con fecha 18 de octubre de 2016, la Constructora CRP S.A.S., a través de su Representante Legal, presentó a la SPRBUN, Propuesta Económica Ajustada para la ejecución de la **"CONSTRUCCIÓN DEL PATIO POSTERIOR AL NUEVO MUELLE No. 1"**.
- g) EL CONTRATISTA declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses, normatizados en el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno y el Manual de Políticas para Compras y Contratación que rigen para la SPRBUN.

En atención a las consideraciones anteriores, las partes, de forma libre y voluntaria y en uso de atribuciones legales, hemos decidido celebrar el presente contrato regido por las siguientes:



950

12/8

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: Por medio del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete y se obliga con LA CONTRATANTE a ejecutar la "CONSTRUCCIÓN DEL PATIO POSTERIOR AL NUEVO MUELLE No. 1", la cual consta de: A.- Obras civiles, drenajes, y red contraincendio del patio del nuevo muelle No. 1; B.- Reforzamiento de losa aérea del patio del Muelle No. 1 existente; C.- Reforzamiento estructural de la tablestaca de patio del muelle No. 1 existente; D.- Instalaciones eléctricas de iluminación para el patio del nuevo muelle No. 1, Obra de infraestructura de acuerdo con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA a LA CONTRATANTE de fecha 05 de agosto de 2016, la cual hace parte integral del presente contrato, como anexo número cuatro (4), propuesta ajustada a los Términos de Referencia elaborados por LA CONTRATANTE que hacen parte integral de este contrato. En adelante y para todos los efectos del presente contrato, los trabajos a ejecutar por parte de EL CONTRATISTA, se denominarán "LAS OBRAS".

Parágrafo: Es claro para las partes que la obligación principal que contrae EL CONTRATISTA para el desarrollo del objeto de este contrato es de resultado y no de medio.

SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se determinará de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutada, multiplicando la cantidad de obra recibida, según el acta de Liquidación Final del Contrato, por los precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste descritos en propuesta económica ajustada presentada por LA CONTRATISTA a la SPRBUN con fecha 18 de octubre de 2016 la cual forma parte integrante de este contrato como anexo número seis (6), estimándose como el valor total aproximado del presente contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$46.470.291.815) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$268.743.856.) para un valor total aproximado de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$46.739.035.671), valor discriminado de la siguiente manera:



SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.
GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

CONSTRUCCION DEL PATIO PARA ALMACENAMIENTO DE CONTENEDORES EN EL SECTOR SUR DEL NUEVO MUELLE 1

Julio - 21 - 2016

PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES, DE DRENAJES Y RED CONTRA CONTRAINCENDIO

DURACION DE LA CONSTRUCCION TOTAL: 11 MESES

PATIO DEL NUEVO MUELLE 1 (AREA TOTAL DE CONSTRUCCION = 11.912 M²)

ITEM	Unid	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
I.- OBRAS PRELIMINARES Y ADECUACION DEL LECHO MARINO:				
I.1.- Localización y replanteo del área del nuevo MUELLE 1	MES	11	\$ 9.829.004	\$ 108.119.039
I.2.- Campamento en tierra e instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias provisionales	GL.	1	\$ 18.294.295	\$ 18.294.295
I.3.- Obra falsa para prevenir caída de escombros al mar	GL.	1	\$ 71.309.703	\$ 71.309.703
I.4.- Desmontaje de elementos existentes en el borde del actual Muelle 1, incluye retiro fuera predio	GL.	1	\$ 33.040.795	\$ 33.040.795
I.5.- Reubicación de tuberías y postes de iluminación, incluye retiro de sobrantes fuera predio	GL.	1	\$ 27.357.049	\$ 27.357.049
I.6.- Retiro de elementos y material existente en el lecho marino, que impida el proceso de pilotaje	GL.	1	\$ 45.538.186	\$ 45.538.186
SUMA CAPITULO I:			\$	303.659.067

ITEM	Unid	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
II.- OBRAS CIVILES DE CONCRETO REFORZADO:				
II.1.- Losa SUPERIOR, espesor 35 cms, concreto f'c=5000 p.s.i., EXCLUYE vigas, aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo.	M2	9744	\$ 211.971	\$ 2.065.450.037
II.2.- Vigas de seccion: 60 cm X 100 cm, concreto f'c=5000 psi, EXCLUYE capiteles, aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo.	M3	1583	\$ 548.046	\$ 867.431.226
II.3.- Vigas de seccion: 40 cm X 100 cm, concreto f'c=5000 psi, EXCLUYE capiteles, aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo.	M3	195	\$ 548.046	\$ 106.803.261
II.4.- Capiteles de: 170 cm X 170 cm X 100 cm, concreto f'c=5000 psi, apoyados s/pilotes, EXCLUYE aditivos, inhibidor corrosión, concreto y acero refuerzo.	M3	986	\$ 583.140	\$ 575.100.046
II.5.- Pilotes pre-excavados de Diámetro 100 cm, concreto f'c=5000 psi, incluye planchones de operación, suministro e instalación canisas perdidas y de trabajo - EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo; Al final el pilote debe quedar libre, sin camisa alguna.	M	14300	\$ 735.014	\$ 10.510.698.413
II.6.- Protección de cerramiento perimetral, concreto f'c=5000 psi, consistente en sardinel de ancho superior 20cm, ancho inferior 30cm y alto 50cm, y andén de ancho 40 cm y espesor 10 cms, EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo.	M	146	\$ 49.410	\$ 7.228.742
II.7.- Muro de cerramiento perimetral, espesor 20 cm, alto 150 cm, concreto f'c=5000 psi, EXCLUYE aditivos, inhibidor corrosión, concreto y acero de refuerzo.	M3	44	\$ 277.243	\$ 12.168.173
II.8.- Cerramiento perimetral de malla eslabonada galvanizada, (H=4m+concertina), conformada con tubería de 3" y 1-1/2", incluye pernos, platinas de anclaje, 2 manos de anticorrosivo + 2 manos de pintura de acabado.	M2.	585	\$ 196.551	\$ 115.021.849
II.9.- Acero de refuerzo PDR-60 para Pilotes, capiteles, Dados, vigas, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros de pantallas.	KG	2243809	\$ 450,02	\$ 1.009.762.538
SUMA CAPITULO II:			\$	15.269.664.285



523
7/4/

ITEM	Unid.	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
III.-PRUEBAS DE CARGA SOBRE PILOTES:				
III.1-Prueba de INTEGRIDAD de pilotes (incluye equipos de medición, soportes, etc.)	UN	3	\$ 2.917.756	\$ 8.753.268
III.2-Prueba de CARGA ESTÁTICA en pilotes (incluye sistema de reacción, de aplicación de cargas, equipos de medición, soportes, etc.)	UN	4	\$ 27.815.968	\$ 111.263.872
III.3-Prueba de CARGA DINÁMICA en pilotes (incluye sistema de reacción, de aplicación de cargas, equipos de medición, soportes, etc.)	UN	3	\$ 14.000.375	\$ 42.001.125
SUMA CAPITULO III				\$ 142.018.265

IV.-RECUBRIMIENTOS EPOXICOS Y PINTURAS:				
IV.1-Recubrim. con Sikagard 820 sustrato en los pilotes, según especificaciones <u>sobre agua</u> - 2 manos (Aplicador) - EXCLUIDO el producto	KG	11.558	\$ 13.658	\$ 158.009.964
IV.2-Recubrim. con Sikagard 820 sustrato en los pilotes en una franja <u>abajo agua</u> de 3M - 2 manos (Aplicador) - EXCLUIDO el producto	KG	4924	\$ 24.246	\$ 120.413.378
IV.3-Demarcación con pintura tricolor en las estructuras de acero, bordillos, andenes peatonales, muelles, etc.	GL	1	\$ 61.009.300	\$ 61.009.300
SUMA CAPITULO IV				\$ 339.432.642

V.-OBRAS CIVILES DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, DE DESAGUES Y RED CONTRAINCENDIO:				
V.1.-Suministro e instalación de REJILLAS METALICAS circulares para drenajes de losa del PATIO 1:	UN.	60	\$ 1.491.140	\$ 89.468.421
V.2.-Suministro e instalación de BOMBA AXIAL SUMERGIBLE, con salida para 10" y caudal 3000 galones/segundo.	UN.	2	\$ 124.396.624	\$ 248.793.248
V.3.-Suministro e instalación de HIDRANTE de piso de dos bocas con salida de diámetro 6".	UN.	6	\$ 6.196.414	\$ 37.178.484
V.4.-Suministro e instalación de TUBERÍAS SCH40 de diámetro 10" - RDE 21 - contraincendios.	M	486	\$ 807.724	\$ 392.553.670
V.5.-Suministro e instalación de TUBERÍAS SCH40 de diámetro 8" - RDE 21 - contraincendios.	M	12	\$ 595.515	\$ 7.146.176
V.6.-Suministro e instalación de TUBERÍAS SCH40 de diámetro 6" - RDE 21 - contraincendios.	M	25	\$ 440.313	\$ 11.007.828
V.7.-Suministro e instalación de VALVULAS de alivio, diámetro 10", red contraincendio.	UN.	2	\$ 7.040.535	\$ 14.081.070
V.8.-Suministro e instalación de VALVULAS de compuerta, diámetro 6", red contraincendio.	UN.	6	\$ 5.402.966	\$ 32.417.796
V.9.-Suministro e instalación de TEES 90° diámetro 10" - RDE 21 - contraincendios.	UN.	6	\$ 1.347.861	\$ 8.087.166
V.10.-Suministro e instalación de TEES 90° diámetro 8" - RDE 21 - contraincendios.	UN.	6	\$ 806.529	\$ 4.839.174
V.11.-Suministro e instalación de TEES 90° diámetro 6" - RDE 21 - contraincendios.	UN.	6	\$ 610.440	\$ 3.662.640
V.12.-Suministro e instalación de CODOS 45 grados de diámetro 10" - RDE 21 - contraincendios.	UN.	6	\$ 813.662	\$ 4.881.969
V.13.-Suministro e instalación de CODOS 45 grados de diámetro 8" - RDE 21 - contraincendios.	UN.	6	\$ 647.573	\$ 3.885.435
V.14.-Suministro e instalación de CODOS 50 grados de diámetro 6" - RDE 21 - contraincendios.	UN.	12	\$ 479.786	\$ 5.757.431
V.15.-Suministro e instalación de CODOS 45 grados de diámetro 10" - RDE 21 - contraincendios.	UN.	6	\$ 918.743	\$ 5.512.455
V.16.-Suministro e instalación de CODOS 45 grados de diámetro 8" - RDE 21 - contraincendios.	UN.	6	\$ 713.784	\$ 4.282.701
V.17.-Suministro e instalación de CODOS 45 grados de diámetro 6" - RDE 21 - contraincendios.	UN.	12	\$ 557.695	\$ 6.692.334
V.18.-Suministro e instalación de REDUCCIONES DE 10" a 8" - RDE 21 - contraincendios.	UN.	6	\$ 757.809	\$ 4.546.851
V.19.-Suministro e instalación de REDUCCIONES DE 8" a 6" - RDE 21 - contraincendios.	UN.	6	\$ 617.650	\$ 3.705.900
V.20.-Suministro e instalación de TAPAS METALICAS de 40 cm x 40 cm, con bisagra, para valvulas	UN.	6	\$ 90.479	\$ 542.876
V.21.-Suministro e instalación de TAPAS METALICAS de 40 cm x 100 cm, con bisagra, para valvulas	UN.	2	\$ 275.177	\$ 550.353
V.22-PRUEBA hidrostática de toda la red contraincendio.	UN.	1	\$ 16.549.275	\$ 16.549.275
SUMA CAPITULO V:				\$ 906.143.252



ITEM	Unid.	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
VI.-OBRAS CIVILES DE CONCRETO PARA INSTALACIONES ELECTRICAS:				
VI.1.-Construcción de canaleta, concreto f'c=5000 p.s.i., en la subestacion electrica para alimentación de Mástiles de iluminación, EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo.	M	10	\$ 190.748	\$ 1.907.484
VI.2.-Cámaras de inspección, concreto f'c=5000 p.s.i., tipo EPSA de 1,40m x 1,40m incluido el sistema de puesta a tierra: incluye tapa, accesorios, herrajes y protecciones metálicas de bordes, EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo.	U	6	\$ 13.425.582	\$ 80.553.493
VI.3.-BANCO DE concreto f'c=5000 p.s.i., con 6 DUCTOS de tuberías PVC de diametro 4" más UN DUCTO de tuberías PVC de diametro 2", EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo.	M	50	\$ 297.259	\$ 14.862.955
VI.4.-BANCO DE concreto f'c=5000 p.s.i., con 3 DUCTOS de tuberías PVC de diametro 3" más UN DUCTO de tuberías PVC de diametro 2", EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo.	M	80	\$ 155.203	\$ 12.416.214
VI.5.-BANCO DE concreto f'c=5000 p.s.i., con 4 DUCTOS de tuberías PVC de diametro 3" más UN DUCTO de tuberías PVC de diametro 2", EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo.	M	20	\$ 183.835	\$ 3.676.691
SUMA CAPITULO VI:				\$ 113.416.846

ITEM	Unid.	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
VII.-COMPRAS Y SUMINISTROS NACIONALES A CARGO DEL CONTRATISTA POR EL REGIMEN FRANCO: (CONCRETOS, ADITIVOS, ACEROS DE REFUERZO Y MASTILES DE ILUMINACION) - NO INCLUYEN IVA				
VII.1.-Concreto f'c=5000 p.s.i., para pilotes, capiteles, vigas, Dados, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros de pantallas, excluye aceros de refuerzo, y aditivos	M3	19516	\$ 390.417	\$ 7.619.307.945
VII.2.-Inhibidor de corrosión del acero, tipo Sika CNI (con base en Nítritos), integrado al concreto de pilotes, capiteles, vigas, Dados, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros perimetrales (Dosificación: 7 Kg/m3 de concreto).	KG	234190	\$ 5.340	\$ 1.250.572.985
VII.3.-Aditivo tipo SIKAMENT SCO, para ser integrado al concreto, de pilotes, capiteles, vigas, Dados, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros perimetrales (Dosificación: 0,01 Kg por cada Kg de cemento).	KG	97579	\$ 5.400	\$ 526.926.819
VII.4.-Aditivo tipo PLASTIMENT - RI, para ser integrado al concreto, de pilotes, capiteles, vigas, Dados, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros perimetrales (Dosificación: 0,005 Kg por cada Kg de cemento)..	KG	48790	\$ 3.830	\$ 186.863.863
VII.5.-Curador para concreto tipo ANTISOL ROJO, sobre las superficies de vigas, losas, bordillos, sardineles y andenes expuestas al sol.	KG	2621	\$ 5.620	\$ 14.727.997
VII.6.-Recubrim. con Sikaguard 62 ó su equivalente en Capiteles, vigas y losas <u>sobre agua</u> - 2 manos (Aplicado)	M2	11098	\$ 46.100	\$ 511.636.719
VII.7.-Recubrim. con Sikaguard 61 ó su equivalente sobre pilotes, en una franja <u>bajo agua</u> de SM - 2 manos (Aplicado)	M2	4324	\$ 82.900	\$ 358.461.233
VII.8.-Acero de refuerzo PDR-60 para Pilotes, capiteles, Dados, vigas, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros perimetrales.	KG	2243809	\$ 2.039,40	\$ 4.576.023.565
VII.9.-Mástiles de iluminación de Altura = 30 m, COMPLETO (incluye canastilla, escalerilla, 12 proyectores tipo LED de 65000 lúmenes cada uno, cableado interior, cableado de alimentación y protecciones).	UN	2	\$ 67.500.000	\$ 135.000.000
VII.10.-Retiro de luminarias en Mástiles existentes de H = 30 m. E instalación en cada mástil de 12 Proyectores tipo LED de 65000 lúmenes cada uno (incluye suministros, instalación, cableado interior, cableado de alimentación y protecciones).	UN	1	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
SUMA CAPITULO VII:				\$ 15.221.521.126



1052A
1/1

ITEM	Unid	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
RESUMEN DE TODOS LOS CAPITULOS EN EL PATIO DEL NUEVO MUELLE 1:				
I.- OBRAS PRELIMINARES Y ADECUACION DEL LECHO MARINO:	UN.	1	\$ 303.659.067	\$ 303.659.067
II.- OBRAS CIVILES DE CONCRETO REFORZADO:	UN.	1	\$ 15.269.664.285	\$ 15.269.664.285
III.- PRUEBAS DE CARGA SOBRE PILOTES:	UN.	1	\$ 247.424.520	\$ 247.424.520
IV.- RECUBRIMIENTOS EPOXICOS Y PINTURAS:	UN.	1	\$ 319.632.657	\$ 319.632.657
V.- OBRAS CIVILES DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, DE DESAGUES Y RED CONTRAINCENDIO:	UN.	1	\$ 906.143.252	\$ 906.143.252
VI.- OBRAS CIVILES DE CONCRETO Y METALICAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS:	UN.	1	\$ 113.416.846	\$ 113.416.846
VII.- COMPRAS Y SUMINISTROS <u>NACIONALES</u> A CARGO DEL CONTRATISTA POR EL REGIMEN FRANCO:	UN.	1	\$ 15.221.521.126	\$ 15.221.521.126
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE TODOS LOS CAPITULOS EN EL PATIO DE NUEVO MUELLE 1:				\$ 32.381.461.752
Administración e imprevistos (20%):				\$ 6.476.292.350
Utilidad (4,5%):				\$ 1.457.165.779
IVA (16%) sobre la Utilidad (4,5%):				\$ 233.146.525
TOTAL DE OBRAS CIVILES, DRENAJES Y RED CONTRAINCENDIO DEL PATIO DEL NUEVO M1:				\$ 40.548.066.406

REFORZAMIENTO DE LOSA AEREA DEL PATIO DE MUELLE 1 (EXISTENTE)

ITEM	Unid	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
I.- OBRAS PRELIMINARES Y ADECUACION DEL LECHO MARINO:				
I.1.- Localización y replanteo del área a intervenir en la losa aérea del PATIO DEL MUELLE 1	MES	2	\$ 9.829.004	\$ 19.658.007
I.2.- Campamento en tierra e instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias provisionales	GL.	1	\$ 2.038.027	\$ 2.038.027
I.3.- Obra falsa para prevenir caída de escombros al mar	GL.	1	\$ 14.259.550	\$ 14.259.550
I.4.- Retiro de elementos y material existente en el lecho marino, que impida el proceso de pilotaje	GL.	1	\$ 4.251.534	\$ 4.251.534
I.5.- Demolición de losa aérea existente lado MAR de espesor promedio 35 cm, incluye retiro de sobrantes fuera del puerto	M3	37	\$ 640.951	\$ 23.420.364
I.6.- Demolición de vigas aéreas lado MAR, incluye retiro de sobrantes fuera del puerto	M3	95	\$ 640.951	\$ 60.890.383
SUMA CAPITULO I:				\$ 124.517.865

ITEM	Unid	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
II.- OBRAS CIVILES DE CONCRETO REFORZADO:				
II.1.- Vigas de sección: 80 cm X 100 cm: concreto f'c=5000 p.s.i., EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo.	M3	264	\$ 545.350	\$ 143.972.308
II.2.- Pilotes pre-excavados de Diámetro 100 cm, concreto f'c=5000 p.s.i., incluye planchones de operación, suministro e instalación camisas perdidas y de trabajo - EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo; Al final el pilote debe quedar libre, sin camisa alguna.	M	1056	\$ 680.025	\$ 718.106.050
II.3.- Acero de refuerzo PDR-60 para Pilotes, vigas y losas.	KG	430080	\$ 450,02	\$ 193.545.316
SUMA CAPITULO II:				\$ 1.045.623.673

ITEM	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
III.-PRUEBAS DE CARGA SOBRE PILOTES:			
III.1.-Prueba de INTEGRIDAD de pilotes (incluye equipos de medición, soportes, etc.)	UN. 2	\$ 2.917.756	\$ 5.835.512
III.2.-Prueba de CARGA ESTÁTICA para pilotes (incluye sistema de reacción, de aplicación de cargas, equipos de medición, soportes, etc.)	UN. 1	\$ 27.815.868	\$ 27.815.868
III.3.-Prueba de CARGA DINÁMICA para pilotes (incluye sistema de reacción, de aplicación de cargas, equipos de medición, soportes, etc.)	UN. 2	\$ 14.102.375	\$ 28.204.750
SUMA CAPITULO III:			\$ 61.856.130

IV.-RECUBRIMIENTOS EPOXICOS Y PINTURAS:			
IV.1.-Recubrim. con Sikaguard 62 ó su equivalente en vigas y losas <u>sobre agua</u> - 2 manos (Aplicado) - EXCLUYE el producto	KG 1008	\$ 13.859	\$ 13.969.610
IV.2.-Recubrim. con Sikaguard 61 ó su equivalente sobre pilotes, en una franja <u>bajo agua</u> de 5M - 2 manos (Aplicado) - EXCLUYE el producto	KG 264	\$ 24.240	\$ 6.396.747
IV.3.-Sikadur 32 Primer ó su equivalente para adherencia de concretos entre: columna y vigas superiores (Aplicado) - EXCLUYE el producto rendimiento = 0,6 kg/m ²	KG 712,8	\$ 2.666	\$ 1.900.033
IV.4.-Demarcación con pintura tráfico intemperie sobre estructuras de bordillos, andenes, pedestales mástiles, etc.	GL 1	\$ 15.557.970	\$ 15.557.970
SUMA CAPITULO IV:			\$ 37.824.360

ITEM	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
V.-COMPRAS Y SUMINISTROS NACIONALES A CARGO DEL CONTRATISTA POR EL REGIMEN FRANCO: (CONCRETOS, ADITIVOS Y ACEROS DE REFUERZO) - NO INCLUYEN IVA.			
V.1.-Concreto f'c=5000 p.s.i., para pilotes, vigas, excluye aceros de refuerzo, y aditivos.	M ³ 1257	\$ 390.417	\$ 490.906.640
V.2.-Inhibidor de corrosión del acero, tipo Silca CNI (con base en Nitritos), integrado al concreto de pilotes, capiteles, vigas, Dados, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros perimetrales (Dosificación: 7 Kg/m ³ de concreto).	KG 15089	\$ 5.340	\$ 80.573.536
V.3.-Aditivo tipo SIKAMENT SCO, para ser integrado al concreto, de pilotes, capiteles, vigas, Dados, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros perimetrales (Dosificación: 0,01 Kg por cada Kg de cemento).	KG 6287	\$ 5.400	\$ 33.949.524
V.4.-Aditivo tipo PLASTIMENT - RI, para ser integrado al concreto, de pilotes, capiteles, vigas, Dados, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros perimetrales (Dosificación: 0,005 Kg por cada Kg de cemento).	KG 3143	\$ 3.830	\$ 12.039.507
V.5.-Curador para concreto tipo ANTISOL ROJO, sobre las superficies de vigas y losas expuestas al sol.	KG 211	\$ 5.620	\$ 1.186.944
V.6.-Sikadur 32 Primer ó su equivalente para adherencia de concretos entre: vigas existentes y nuevas (Aplicado) - rendimiento = 0,6 kg/m ²	KG 713	\$ 42.800	\$ 30.507.840
V.7.-Recubrim. con Sikaguard 62 ó su equivalente en vigas y losas <u>sobre agua</u> - 2 manos (Aplicado)	KG 1008	\$ 46.100	\$ 46.468.800
V.8.-Recubrim. con Sikaguard 61 ó su equivalente sobre pilotes, en una franja <u>bajo agua</u> de 5M - 2 manos (Aplicado)	KG 264	\$ 82.900	\$ 21.876.846
V.9.-Acero de refuerzo PDR-60 para Pilotes, vigas y losas.	KG 430080	\$ 2.039,40	\$ 877.105.152
SUMA CAPITULO V:			\$ 1.594.614.788



ITEM	Unid.	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
RESUMEN DE TODOS LOS CAPITULOS EN EL REFORZAMIENTO DE LOSA AEREA DEL PATIO 1 (EXISTENTE)				
I.- OBRAS PRELIMINARES Y ADECUACION DEL LECHO MARINO:	UN.	1	\$ 124.517.865	\$ 124.517.865
II.- OBRAS CIVILES DE CONCRETO REFORZADO:	UN.	1	\$ 1.055.623.673	\$ 1.055.623.673
III.- PRUEBAS DE CARGA SOBRE PILOTES:	UN.	1	\$ 61.856.130	\$ 61.856.130
IV.- RECUBRIMIENTOS EPOXICOS Y PINTURAS:	UN.	1	\$ 37.824.360	\$ 37.824.360
V.- COMPRAS Y SUMINISTROS NACIONALES A CARGO DEL CONTRATISTA POR EL REGIMEN FRANCO:	UN.	1	\$ 1.594.614.788	\$ 1.594.614.788
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE TODOS LOS CAPITULOS DEL REFORZAMIENTO DEL PATIO 1 (EXISTENTE):				\$ 2.674.436.816
Administración e imprevistos (20%):				\$ 574.887.363
Utilidad (4,5 %):				\$ 129.349.657
IVA (16%) sobre la Utilidad (4,5 %):				\$ 20.695.945
VALOR TOTAL OBRAS DEL REFORZAMIENTO DEL PATIO 1 (EXISTENTE):				\$ 3.599.369.781

REFORZAMIENTO DE LA TABLESTACA DEL PATIO DEL MUELLE 1 (EXISTENTE)

ITEM	Unid.	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
I.- PRELIMINARES:				
I.1.- Localización y replanteo del Área de trabajo a intervenir	MES	4,0	\$ 9.829.004	\$ 39.316.014
I.2.- Campamento en tierra e instalaciones eléctricas para equipos y herramientas de los trabajos propios de la obra.	GL.	1,0	\$ 3.489.368	\$ 3.489.368
SUMA CAPITULO I:				\$ 42.805.382
II.- MOVIMIENTOS DE TIERRA:				
II.1.- Excavación EN SECO a maquina (seleccionando los 3 m superiores como material para reuso en relleno) en zona de tablestaca lado tierra, hasta el nivel de nueva viga maestra inferior: $(112m \times ((5,0m + 2,0m) / 2) \times 8,20m) // 2$	M3.	1937,3	\$ 4.404	\$ 8.531.457
II.2.- Excavación BAJO AGUA a maquina (seleccionando los 3 m superiores como material para reuso en relleno) en zona de tablestaca lado tierra, hasta el nivel de nueva viga maestra inferior: $(112m \times ((5,0m + 2,0m) / 2) \times 8,20m) // 2$	M3.	1937,3	\$ 8.298	\$ 16.074.952
II.3.- Retiro del MATERIAL DE EXCAVACION (los 5,2 m inferiores de la excavación) a no usar en rellenos lado tierra tablestaca: $112m \times ((3,9m + 2m) / 2) \times 5,2m * 1,40$	M3.	2899,3	\$ 19.665	\$ 57.014.528
II.4.- Conformación a mano BAJO AGUA de toda el área del nivel inferior final de la excavación para aplicar el solado de impermeabilización	M2.	270,0	\$ 5.798	\$ 1.565.514
II.5.- Relleno con MATERIAL DE EXCAVACION en zona tablestaca lado tierra, a partir del nivel de nueva viga maestra inferior:	M3.	1802,3	\$ 16.016	\$ 28.865.196
II.6.- Relleno con MATERIAL GRANULAR IMPORTADO en zona tablestaca lado tierra, a partir del nivel de relleno con material del sitio	M3.	2070,9	\$ 102.490	\$ 212.245.713
SUMA CAPITULO II:				\$ 324.297.359
III.- DEMOLICIONES:				
III.1.- Demolición de pavimento asfáltico ($112,9 \times 5,5 \times 0,075$) en zona posterior de tablestaca (lado tierra), incluye retiro de escombros	M3.	55,7	\$ 54.927	\$ 3.058.758
III.2.- Abuzardado y retiro del recubrimiento (espesor = 10 cm) de viga existente de corona tablestaca, incluye retiro de escombros	M2.	57,5	\$ 42.363	\$ 2.434.194
III.3.- Abuzardado superficial (espesor = 1 cm) de zona inferior de tablestaca.	M2.	48,6	\$ 6.054	\$ 294.244
III.4.- Demolición de losa (espesor=40cm) y retiro del recubrimiento (10 cm) de viga transversal superior existente, incluye retiro de escombros	M3.	6,8	\$ 346.235	\$ 2.354.399
SUMA CAPITULO III:				\$ 8.141.596



ITEM	Unid.	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
IV.- ESTRUCTURAS DE CONCRETO:				
IV.1.-Solado para impermeabilización con espesor = 10 cm, concreto f'c=3000 psi., sobre toda el area del nivel inferior final de la excavación	M3.	27,0	\$ 500.856	\$ 13.523.112
IV.2.-Aplicación de Sikalisto-5000 para impermeabilizar BAJO AGUA las uniones entre elementos de la tablestaca (en promedio: Ancho de junta 10cm y espesor 3cm) rendimiento indicado por el fabricante = 19 kg/m2 en 1 cm de espesor	KG.	5386,5	\$ 6.296	\$ 33.913.835
IV.3.-Pilotes pre-excavados de Diámetro 100 cm, concreto f'c=5000 p.s.i., incluye planchones de operación, suministro e instalación camisas perdidas y de trabajo EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo; Al final el pilote debe quedar libre, sin camisa alguna-Son 21 de L promedio=20,40 m.	ML	428,4	\$ 680.025	\$ 291.322.568
IV.4.-Columnas de sección 110cm x 110cm para reforzamiento de la estructura de tablestaca, concreto f'c=5000 p.s.i. EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo - Son 17 de Longitud promedio = 7,90 m.	M3.	200,7	\$ 461.228	\$ 92.586.347
IV.5.-Acondicionamiento de aceros de vigas y losas con nuevas estructuras (Dobleces, cortes, soldaduras y adición refuerzos de empalmes)	KG.	2200,0	\$ 676	\$ 1.487.130
IV.6.-Viga Maestra inferior del lado tierra de tablestaca (sección: 60 cm x 60 cm), concreto f'c=5000 psi, EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo.	M3.	40,3	\$ 4.523.413	\$ 182.221.182
IV.7.-Concreto suplementario f'c=5000 psi. para restituir vigas superiores sobre nuevas columnas, EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo.	M3.	4,6	\$ 462.327	\$ 2.145.657
IV.8.-Restitución de losa maciza, espesor=40 cms, concreto f'c=5000 psi, EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo	M3.	4,4	\$ 549.035	\$ 2.398.185
IV.9.-Pavimento de concreto f'c=5000 psi (112,0 x 5,5 x 0,30) en zona posterior de tablestaca (lado tierra), EXCLUYE aditivos, inhibidor de corrosión, concreto y acero de refuerzo	M3.	222,8	\$ 100.058	\$ 22.288.007
IV.10-Acero de refuerzo PDR-60 para Pilotes, Columnas, Vigas y Losas	KG.	125148,6	\$ 450,02	\$ 56.319.603
SUMA CAPITULO IV:				\$ 698.205.626
V.- ANCLAJES, EPOXICOS Y RECUBRIMIENTOS ESPECIALES:				
V.1.-Barras corrugadas de D= 7/8" y L= 2 m, ancladas con Sika Power Fix4 o similar (instaladas) a viga superior	UN.	210,0	\$ 52.195	\$ 10.961.022
V.2.-Barras corrugadas de D= 3/4" y L= 1,2 m, ancladas con Sika Power Fix4 o similar (instaladas) en zona inferior de tablestaca (2 unidades por cada tablestaca)	UN.	450,0	\$ 31.594	\$ 14.217.226
V.3.-Barras corrugadas de L= 2 m y diametro 7/8", soldadas a refuerzo de viga transversal existentes (instaladas)	UN.	84,0	\$ 26.680	\$ 2.241.095
V.4.-Barras corrugadas de L= 1,5 m y diametro 3/4", soldadas a refuerzo de viga longitudinal existentes (instaladas)	UN.	252,0	\$ 18.257	\$ 4.600.760
V.5.-Sikadur 32 Primer o su equivalente para adherencia de concretos entre: columna y vigas superiores (Aplicado) - rendimiento = 0,6 kg/m2	KG	27,8	\$ 2.666	\$ 74.226
V.6.-Sikadur 32 Primer o su equivalente para adherencia de concretos entre: viga maestra inferior y tablestaca (Aplicado) - rendimiento = 0,6 kg/m2	KG	48,6	\$ 3.722	\$ 180.877
V.7.-Recubrimiento bajo agua con Sikagard 61 o su equivalente sobre viga maestra inferior y los 2,5 m inferiores de columnas - 2 capas (Aplicado) - rendimiento para las dos capas = 0,8 kg/m2 de superficie.	KG.	286,5	\$ 24.240	\$ 6.945.575
SUMA CAPITULO V:				\$ 39.220.782
VI.- PRUEBAS A PILOTES:				
VI.1.-Prueba de INTEGRIDAD de pilotes (incluye equipos de medición, soportes, etc.)	UN.	2,0	\$ 2.917.756	\$ 5.835.512
VI.2.-Prueba de CARGA DINAMICA para pilotes (incluye sistema de reacción, de aplicación de cargas, equipos de medición, soportes, etc.)	UN.	2,0	\$ 14.102.375	\$ 28.204.750
SUMA CAPITULO VI:				\$ 34.040.262



2/8

ITEM	Unid.	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
VII.- COMPRAS Y SUMINISTROS NACIONALES A CARGO DEL CONTRATISTA POR EL REGIMEN FRANCO:				
(CONCRETOS, ADITIVOS Y ACEROS DE REFUERZO) - NO INCLUYEN IVA.				
VII.1.- Concreto f'c=5000 p.s.i., para pilotes, capiteles, vigas, Dados, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros de pantallas, excluye aceros de refuerzo, y aditivos	M3	850	\$ 390.417	\$ 331.741.327
VII.2.- Inhibidor de corrosión del acero, tipo Sika CNI (con base en Nitritos), integrado al concreto de pilotes, capiteles, vigas, Dados, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros perimetrales (Dosificación: 7 Kg/m3 de concreto).	KG	10197	\$ 5.340	\$ 54.449.399
VII.3.- Aditivo tipo SIKAMENT SCO, para ser integrado al concreto, de pilotes, capiteles, vigas, Dados, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros perimetrales (Dosificación: 7,91 Kg por cada Kg de cemento).	KG	4249	\$ 5.400	\$ 22.942.163
VII.4.- Aditivo tipo PLASTIMENT - RI, para ser integrado al concreto, de pilotes, capiteles, vigas, Dados, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros perimetrales (Dosificación: 0,005 Kg por cada Kg de cemento).	KG	2124	\$ 3.830	\$ 8.135.971
VII.5.- Sikalisto-5000 para impermeabilización AJO AGUA las uniones entre elementos de la tablestaca (en promedio: Ancho de junta 10cm y espesor 3cm)	KG.	5953,5	\$ 915	\$ 5.447.453
VII.6.- Sikadur 32 Primer o su equivalente para adherencia de concretos entre: columna y vigas superiores (Aplicado) - rendimiento = 0,6 kg/m2	KG	76,4	\$ 42.800	\$ 3.271.889
VII.7.- Recubrimiento bajo agua con Sikaguard 61 o su equivalente sobre viga maestra inferior y los 2,5 m inferiores de columnas - 2 capas (Aplicado)	KG	302,9	\$ 82.900	\$ 25.110.742
VII.8.- Acero de refuerzo PDR-60 para pilotes, capiteles, Dados, vigas, losas, bordillos, sardineles, andenes y muros de pantallas.	KG	125149	\$ 2.039,40	\$ 255.228.154
			SUMA CAPITULO VII:	\$ 706.327.096

ITEM	Unid.	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
RESUMEN DE TODOS LOS CAPITULOS DEL REFORZAMIENTO DE LA TABLESTACA DEL PATIO 1 (EXISTENTE):				
I.- PRELIMINARES:	UN.	1	\$ 42.805.382	\$ 42.805.382
II.- MOVIMIENTOS DE TIERRA:	UN.	1	\$ 324.297.359	\$ 324.297.359
III.- DEMOLICIONES:	UN.	1	\$ 8.141.596	\$ 8.141.596
IV.- ESTRUCTURAS DE CONCRETO:	UN.	1	\$ 698.205.626	\$ 698.205.626
V.- ANCLAJES, EPOXICOS Y RECUBRIMIENTOS ESPECIALES:	UN.	1	\$ 39.220.782	\$ 39.220.782
VI.- PRUEBAS A PILOTES:	UN.	1	\$ 34.040.262	\$ 34.040.262
VII.- COMPRAS Y SUMINISTROS NACIONALES A CARGO DEL CONTRATISTA POR EL REGIMEN FRANCO:	UN.	1	\$ 706.327.096	\$ 706.327.096

TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL REFORZAMIENTO DE LA TABLESTACA DEL PATIO DEL M1 (EXISTENTE):	\$ 1.853.038.104
Administración e imprevistos (20 %):	\$ 370.607.621
Utilidad (4,5 %):	\$ 83.386.715
IVA (16%) sobre la Utilidad (4,5 %):	\$ 13.341.874
VALOR TOTAL DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO DE TABLESTACA EN PATIO DE M1 (EXISTENTE)	\$ 2.320.374.313



INSTALACIONES ELECTRICAS DE ILUMINACION DEL PATIO DEL NUEVO MUELLE 1

ITEM	Unid.	Cantid.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
I.-INSTALACION DE NUEVOS MÁSTILES DE ILUMINACIÓN Y TRASLADO DE UNO EXISTENTE:				
I.1.- <u>Instalación</u> de mástiles de iluminación de altura = 30m con 12 proyectores tipo led de 560 wats y 105 eficiencia 65.000 lumens x 220 voltios con tablero al pie de la minilla con dos totalizadores de 3x60 Amp x 220 v alimentación interior desde el tablero en la minilla con 3 claes No. 1/0 mas un cable No. 2 (tierra) incluido su pararrayos y varilla de puesta a tierra similar a las existentes.		2	\$ 16.180.590	\$ 32.361.180
I.2.- <u>Traslado de mástil</u> existente al sitio indicado por SPBUN y reconexión nuevamente al sistema electrico indicado por SPBUN.		1	\$ 19.236.092	\$ 19.236.092
I.3.- Cable numero 1/0 THHN x 600V	m	1050	\$ 31.796	\$ 33.385.485
I.4.- Cable No. 2 THHN x 600V (ver plano cable de tierra.	m	350	\$ 24.754	\$ 8.663.760
SUB-TOTAL:				\$ 93.646.517
II.-ADICIONES A INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SUBESTACIÓN				
II.1.- Conexión del sistema electrico de cada mástil a tableros existentes en la SUBESTACION SENTINAS.	UN.	3	\$ 97.692	\$ 293.076
II.2.- Sistema de Bandejas Portacables 0,4 m de Ancho	m	4	\$ 197.755	\$ 791.020
II.3.- Sistema de Bandejas Portacables 0,2 m de Ancho	m	6	\$ 100.935	\$ 605.610
SUB-TOTAL:				\$ 1.689.706
III.- ESTRUCTURAS SUSPENDIDAS PARA CANALIZACIONES CON PVC SCH40				
III.1.- Estructura de soporte metálico suspendida de losa, para canalizaciones de BAJA TENSION, para tubos de PVC (6 de 4").	UN.	40	\$ 533.500	\$ 21.340.000
III.2.- Estructura de soporte metálico suspendida de losa, para canalizaciones de BAJA TENSION, para tubos de PVC (3 de 3").	UN.	63	\$ 506.900	\$ 31.934.700
III.3.- Estructura de soporte metálico suspendida de losa, para canalizaciones de BAJA TENSION, para tubos de PVC (4 de 3").	UN.	24	\$ 506.900	\$ 12.165.600
III.4.- Suministro e instalación de TUBERIA Conduit Eléctrico PVC, SCH40 de diámetro 4".	m	600	\$ 41.360	\$ 24.816.000
III.5.- Suministro e instalación de TUBERIA Conduit Eléctrico PVC, SCH40 de diámetro 3".	m	640	\$ 33.560	\$ 21.478.400
III.6.- Suministro e instalación de TUBERIA Conduit Eléctrico PVC, SCH40 de diámetro 2".	m	300	\$ 31.760	\$ 9.528.000
SUB-TOTAL:				\$ 121.262.700

TOTAL COSTOS DIRECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ILUMINACION DEL PATIO DEL NUEVO M1:	\$ 216.598.923
Administración e imprevistos (20%):	\$ 43.319.785
Utilidad (4,5%):	\$ 9.746.952
IVA (1,5%) sobre la Utilidad (4,5%):	\$ 1.559.512
COSTOS TOTALES DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ILUMINACION DEL PATIO DEL NUEVO M1:	\$ 271.225.171

NOTAS :

- 1.- Ver detalles en los planos 01 EL Y 02 EL - P1.
- 2.- Todo el sistema es trifásico mas tierra.
- 3.- Hace parte integrante y complementaria de éste Presupuesto de Obra Eléctrica las Especificaciones de Suministro y Montaje de todos y cada uno de los ítems de pago.
- 4.- Las obras civiles asociadas a los trabajos eléctricos como cajas eléctricas, bancos de ductos, etc., se incluyen en los capítulos de las obras civiles.
- 5.- La iluminación ha sido proyectada con mastiles de 30 metros, cada mástil lleva 12 proyectores tipo LED de 65.000 lúmenes cada uno.
- 6.- Todos los elementos materiales y equipos a suministrar e instalar, deben cumplir con las certificaciones establecidas en las normas RETIE Y RETILAP.

IMPORTANTE: TODOS LOS ITEMS aqui descritos que se refieren a instalación o ajustes se deben incluir todos los accesorios complementarios hasta su terminación y funcionamiento.



19 527

RESUMEN			
ITEM	Unid.	Cantid.	Vr. Parcial
RESUMEN CONSOLIDADO DE TODO EL PROYECTO:			
A.- PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES DE DRENAJES Y RED CONTRAINCENDIO DEL PATIO DEL NUEVO MUELLE 1.	UN.	1	\$ 32.381.461.752 \$ 32.381.461.752
B.- REFORZAMIENTO DE LOSA AEREA DEL PATIO DEL MUELLE 1 (EXISTENTE).	UN.	1	\$ 2.874.436.816 \$ 2.874.436.816
C.- REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA TABLESTACA DEL PATIO DEL MUELLE 1 (EXISTENTE).	UN.	1	\$ 1.853.038.104 \$ 1.853.038.104
D.- INSTALACIONES ELECTRICAS DE ILUMINACION PARA EL PATIO DEL NUEVO MUELLE 1.	UN.	1	\$ 216.598.923 \$ 216.598.923
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE TODOS LOS CAPITULOS, INCLUIDAS LAS COMPRAS Y SUMINISTROS NACIONALES:			\$ 37.325.535.594
Administración e imprevistos (20%):			\$ 7.465.107.119
Utilidad (4,5 %):			\$ 1.679.649.102
IVA (16%) sobre la Utilidad (4,5 %):			\$ 268.743.856
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:			\$ 46.739.035.671

Parágrafo primero: Los precios pactados en esta cláusula son fijos y permanecerán inmodificables hasta que se verifique el cumplimiento de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en este contrato, por lo tanto, los riesgos inherentes a la determinación de los mismos serán a cargo de **EL CONTRATISTA**. En consecuencia, la descripción en el cuadro anterior del contenido de cada rubro y la discriminación de los componentes del valor de cada uno, el valor unitario y total pactado en esta cláusula incluye la totalidad de los costos directos e indirectos, gastos y erogaciones de cualquier orden en que haya de incurrir **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento de las obligaciones que a su cargo se derivan del presente contrato y de lo previsto en los términos de referencia, y ello exime, por completo y en cualquier evento a la **SPRBUN** de asumir costos, gastos o erogaciones adicionales por tales conceptos en favor de **EL CONTRATISTA** o de terceros.

Parágrafo segundo: Impuestos y Retenciones. Las partes acuerdan que los pagos que por concepto de este contrato deban ser cancelados a **EL CONTRATISTA**, serán afectados por las deducciones y retenciones que establecen las leyes. Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo de **EL CONTRATISTA**. **EL CONTRATISTA** discriminará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en cada factura cuando dicho Impuesto sea aplicable y **LA CONTRATANTE** lo pagará o retendrá de acuerdo con las normas y tarifas vigentes para el mismo en el momento de su causación.



TERCERA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. LA CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA la suma de dinero descrita en la cláusula precedente de la siguiente manera:

a) **Anticipo:** LA CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA a título de anticipo una suma equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), es decir la suma de **ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$11. 17'.572.953.07).**

a.1. **Amortización del anticipo:** El anticipo será amortizado del valor total de cada factura mensual por obra ejecutada, una suma equivalente al veinticinco por ciento (25%) hasta amortizar el valor total del mismo.

a.2. **Manejo del anticipo:** EL CONTRATISTA deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista.

a.3 **Patrimonio autónomo para el manejo de anticipos.** EL CONTRATISTA debe suscribir un contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera, a la cual la SPRBUN debe entregar el valor del anticipo. Los recursos entregados por la SPRBUN a título de anticipo dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el patrimonio autónomo. En consecuencia, los recursos del patrimonio autónomo y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el contrato de fiducia mercantil. La SPRBUN deberá establecer los términos y condiciones de la administración del anticipo a través del patrimonio autónomo. Los pagos a los proveedores, facturas o desembolsos para la obra objeto del presente contrato deberán ser autorizados por el Gerente de Ingeniería e Infraestructura Portuaria de la SPRBUN y por el Interventor del presente contrato, siempre y cuando tales pagos correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del anticipo autorizado por la SPRBUN, a través del Gerente de Ingeniería e Infraestructura Portuaria y la Directora Financiera.



- b). El saldo restante será cancelado en facturas mensuales, pagaderas, cada una, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que EL CONTRATISTA haya presentado la factura correspondiente aprobada por la SPRBUN. La última cuenta de cobro del contrato, será cancelada dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de firma del acta de liquidación final del contrato.
- b.1. Cálculo de las cuentas mensuales: El valor de las cuentas de cobro mensual de que habla esta cláusula, se determinarán multiplicando la cantidad de obra recibida, de acuerdo con el acta mensual de obra de qué trata el literal (b) de la cláusula cuarta (4ª) de este contrato, por el precio unitario descrito en el cuadro de la cláusula segunda (2ª) del mismo. A la cifra que arroje esta operación se le restará un treinta por ciento (30%) del valor de dicha cuenta de cobro, para abonar un veinticinco por ciento (25%) a la amortización del anticipo de que habla el literal (a.1.) de esta cláusula y el cinco por ciento (5%) restante se mantendrá en un fondo denominado fondo de retención, el cual será devuelto a EL CONTRATISTA dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de firma del acta de liquidación final, previa la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente.

Parágrafo primero: LA CONTRATANTE - SPRBUN y el Interventor, a efectos de la devolución de la retención, tendrán el derecho de exigir a EL CONTRATISTA la presentación de cualquier documento que consideren pertinente para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA con ocasión de este contrato, incluyendo pero sin limitarse a: paz y salvos por concepto de salarios, subsidios, cesantías y prestaciones laborales de ley.

Parágrafo segundo: Es claro para las partes que los pagos por concepto de este contrato que deban ser cancelados a EL CONTRATISTA, serán afectados por las deducciones y retenciones que establecen las Leyes.



Parágrafo Cuarto: Es claro para las partes que, el pago de facturas a terceros mediante endoso, procede únicamente frente a aquellos que se encuentren vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, es decir, los endosos de facturas solamente se aceptarán por parte de la **SPRBUN – COMPRADOR**, para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

CUARTA: ACTAS. Para la ejecución del objeto del presente contrato, las partes acuerdan firmar las siguientes actas:

- a) **Acta de inicio de LAS OBRAS:** Esta acta se firmará dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la fecha de recibo del anticipo mencionado en la cláusula precedente y la presentación de los siguientes documentos:
- Los planes de manejo del anticipo;
 - El programa de obra definitiva y el flujo de fondos ajustados al plazo pactado;
 - El certificado de afiliación de los empleados de **EL CONTRATISTA** a una entidad promotora de salud (EPS), vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud y a una entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- b) **Acta mensual de LAS OBRAS:** De todas las obras ejecutadas en cada período mensual por **EL CONTRATISTA** en virtud del presente contrato y de todos los hechos que tengan relevancia en relación con su ejecución, se dejará constancia en un acta suscrita por las partes que se denominará acta mensual de obra. Para tal efecto, **EL CONTRATISTA** deberá preparar el formato del acta mensual, en original y tres (3) copias y presentarlo para la revisión y autorización del Interventor dentro de los primeros diez (10) días calendarios de cada mes. El Interventor tendrá diez (10) días hábiles para su revisión y aprobación o rechazo, dando por escrito la razón o razones para no aceptar dicha acta y en consecuencia no efectuar el pago correspondiente a la cuenta mensual mencionada en el literal (b) de la cláusula precedente.
- c) **Actas de suspensión y reinicio de LAS OBRAS:** En caso de presentarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito o cuando las partes lo consideren pertinente, suscribirán un acta donde conste la suspensión de la ejecución del presente contrato. Una vez superadas las causas que originaron la suspensión mencionada, si es el caso, las partes levantarán un acta donde manifestarán su intención de continuar con la ejecución del contrato, sin que para los efectos de plazo originalmente pactados se compute el tiempo de dicha suspensión. En caso de haberse pactado pólizas de garantía inicialmente, éstas deberán prorrogarse por el nuevo término de duración del contrato.



23 521
p/2

d) Acta de liquidación final: Al terminar **LAS OBRAS**, se elaborará un acta de liquidación final, en donde se relacionará el total de **LAS OBRAS** ejecutadas, y si fuere del caso, **LA CONTRATANTE - SPRBUN** declarará recibidos a su entera satisfacción los trabajos realizados. Esta acta se entenderá perfeccionada cuando **EL CONTRATISTA** entregue a entera satisfacción de **LA CONTRATANTE - SPRBUN** los siguientes documentos:

- 1) Los planos de detalle y de cómo están construidas **LAS OBRAS**;
- 2) Las pólizas de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores y de garantía de estabilidad de **LAS OBRAS**, mencionadas en los literales (b) y (c) de la cláusula décima cuarta (14ª) del presente contrato, y;
- 3) El paz y salvo en donde se demuestre, en forma satisfactoria, el pago de todas las obligaciones que le corresponden a **EL CONTRATISTA**, incluyendo pero sin limitarse las correspondientes a salarios, subsidios, cesantías, parafiscales y prestaciones laborales de Ley de sus empleados o contratistas y aquellas que acrediten saldo final con los proveedores empleados para la ejecución de **LAS OBRAS**.

Parágrafo: Es claro para las partes que para efectos de la liquidación del acta final, las actas mensuales de obra serán consideradas como simples pagos a buena cuenta sobre la liquidación final que se realice. Cualquier saldo sobre las actas mensuales a favor de **LA CONTRATANTE** se descontará de la retención de cumplimiento mencionado en el literal (b.1) de la cláusula tercera del presente contrato, descuento que desde ya autoriza **EL CONTRATISTA** con la firma de este contrato.

QUINTA: DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de once (11) meses contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de las Obras objeto del presente contrato, considerando que las jornadas de trabajo estarán compuestas por dos (2) turnos de ocho (8) horas diarias cada una, con excepción de los días domingos y festivos, en los cuales se laborará en un solo turno. Al terminar el plazo convenido, el presente contrato únicamente podrá ser prorrogado mediante documento suscrito por ambas partes, en el cual se hará constar la ampliación y las causas que la motivaron. La prórroga automática no opera.

Parágrafo: **LA CONTRATANTE - SPRBUN** se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato de forma unilateral, en cualquier tiempo, con la única obligación de dar aviso a la otra con una antelación no inferior a 30 días.

SEXTA: Obligaciones específicas de EL CONTRATISTA. **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar todos los actos y gestiones necesarias para la realización del objeto del presente contrato y en especial, pero sin limitarse a ellas, las siguientes:



- a) Ejercer la dirección y administración de la mano de obra requerida para la ejecución del presente contrato.
- b) Suministrar todos los materiales, insumos, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de **LA OBRA**. El suministro de los elementos mencionados deberá ser aprobado por la Interventoría, pero dicha aprobación no exonera a **EL CONTRATISTA** de garantizar la calidad, condición y conveniencia de estos elementos.
- c) Responder por cualquier daño ocurrido con ocasión del suministro mencionado en el literal anterior y por todos los daños o defectos que presenten **LA OBRA** hasta la fecha de firma del acta de liquidación final y durante el tiempo de garantía de la estabilidad de la obra.
- d) Garantizar que todos los materiales, insumos, equipos y herramientas que se empleen para la ejecución del objeto de este contrato sean de primera calidad conforme con las normas internacionales vigentes para este efecto.
- e) Reparar por su cuenta y riesgo y dentro del plazo que para tal efecto señale el Interventor cualquier daño o defecto de **LA OBRA**.
- f) Asumir directamente todos los gastos que demande la preparación y la ejecución de las obras, tales como: dirección, administración, mano de obra, operación, mantenimiento y conservación de los bienes y equipos de construcción, talleres y herramientas, así como el suministro de todos los elementos que sean necesarios para el desarrollo de las obras encargadas en virtud del presente contrato.
- g) Contratar a las personas, que emplee para la ejecución del presente contrato, de acuerdo con la Legislación Laboral Colombiana.
- h) Ejecutar, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, las recomendaciones que realice el área de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SESAMA) de **LA CONTRATANTE - SPRBUN**.
- i) Cumplir con toda la normatividad laboral vigente en Colombia, especialmente, con relación al pago de salarios, subsidios, cesantías y demás prestaciones de ley, como también, la relativa a la vinculación a la EPS, ARL y Pensiones de todos los trabajadores empleados para la ejecución del presente contrato.
- j) Presentar cuando el Interventor del contrato lo requiera, todos los documentos soportes donde conste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, especialmente, en lo referente al pago de salarios, subsidios, cesantías y demás prestaciones de ley, como también, la relativa a la vinculación a la EPS, ARL y Pensiones de todo el personal empleado para la ejecución del presente contrato.
- k) Retirar de la construcción de la obra objeto del presente contrato a todo el personal que no sea conveniente tenerlas dentro de las instalaciones de **LA CONTRATANTE - SPRBUN**.
- l) Autorizar a **LA CONTRATANTE - SPRBUN**, a deducir directamente de los pagos que efectúe con ocasión de la construcción de la obra objeto de este contrato, el valor correspondiente a todos los daños y pérdidas causados por los trabajadores



25
530
17/12

- empleados en el cumplimiento de las actividades del objeto del presente contrato.
- m) Exigir a todo el personal contratado para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, laborar en dos (2) turnos de ocho (8) horas cada uno, durante el término de ejecución de este contrato.
 - n) Suministrar al personal que emplee para la ejecución del presente contrato, un carnet de identificación con fotografía reciente, número del documento de identificación y fecha de vencimiento, el cual debe portar el personal durante la vigencia de este contrato.
 - o) Entregar al personal utilizado para ejecución del presente contrato, la siguiente dotación: pantalones, camisas, reflectivo, cascos, equipo de lluvia, zapatos, maletines. Esta dotación deberá entregarla al personal mencionado, como lo disponen las normas legales.
 - p) Exigir al personal que emplee para la ejecución del presente contrato y durante la vigencia del mismo, que porten los elementos de seguridad industrial como calzado cerrado no tenis, uniforme, casco, chaleco reflectivo.
 - q) Enviar al personal empleado para el desarrollo del presente contrato a la capacitación sobre el código PBIP y planes de emergencia, y
 - r) Las demás obligaciones que se deriven del presente contrato y que posteriormente acuerden las partes.

Parágrafo primero: Es claro para las partes, que todos los materiales, equipos y herramientas que **EL CONTRATISTA** deba emplear en la ejecución del presente contrato deberán ser de primera calidad y deberán estar conforme a las condiciones técnicas y especificaciones establecidas al respecto en los Términos de referencia. Igualmente, dichos materiales, equipos y herramientas deberán ceñirse a las normas expedidas al efecto por **LA CONTRATANTE**. El suministro de los elementos mencionados deberá ser aprobado por **LA CONTRATANTE** o la Interventoría, pero dicha aprobación no exonera a **EL CONTRATISTA** de garantizar la calidad, condición y conveniencia de estos elementos, por consiguiente, ésta responderá por cualquier daño ocurrido con ocasión del referido suministro, siempre y cuando éste no se acomode a las especificaciones contenidas en los Términos de Referencia o en la reglamentación aplicable. Todos los daños o defectos que se presenten en las obras, deberán ser reparados por **EL CONTRATISTA** por su cuenta dentro del plazo que para el efecto le señale el Interventor

Parágrafo segundo: Las partes acuerdan, que todos los bienes y equipos utilizados por **EL CONTRATISTA** para la ejecución del contrato estarán permanente y adecuadamente amparados en términos de cobertura y de valor asegurado, con pólizas de seguros contratadas por **EL CONTRATISTA** con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, contra los riesgos de pérdida o daño.



Obligaciones del CONTRATISTA sobre Control Ambiental:

- 1) **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir con todos los requerimientos que en materia de seguridad, salud y medio ambiente, se relacionen con la ejecución del presente contrato.
- 2) El incumplimiento de las normas de medio ambiente, salud y seguridad industrial, será causal de suspensión de la ejecución del presente contrato, incluso de la terminación del contrato, en cuyo caso **EL CONTRATISTA** asumirá completamente los costos en los que incurra, sin derecho alguno de reclamaciones a **LA CONTRATANTE - SPRBUN** por tal motivo.
- 3) **EL CONTRATISTA** será responsable por los perjuicios que se ocasionen a la salud, seguridad de las personas y al medio ambiente. Si se presentan demandas de terceros por indemnizaciones o daños causados por razón o como consecuencia de la ejecución del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá atenderlas en forma oportuna.
- 4) **EL CONTRATISTA** asumirá la responsabilidad por la seguridad de todo el personal que trabaje para él o sus subcontratistas y el cumplimiento de las normas de medio ambiente, salud y seguridad industrial de la empresa.

1
C
S
SÉPTIMA: AUTONOMIA Y NATURALEZA DEL VÍNCULO CONTRACTUAL. Las partes entienden y acuerdan expresamente que **EL CONTRATISTA** actuará con plena libertad, con sus propios medios, con autonomía técnica, financiera, operativa y directiva, asumiendo todos los riesgos que se originen en el desarrollo del presente contrato. En consecuencia, éste contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal contratados por **EL CONTRATISTA** para la ejecución del presente contrato y **LA CONTRATANTE - SPRBUN**, ni con las personas naturales o jurídicas que éste emplee para la ejecución del trabajo objeto de éste contrato. Por lo tanto, **EL CONTRATISTA** manifiesta que actuará como contratista independiente en los términos del artículo 34 del Código Sustantivo de Trabajo, en la contratación del personal que emplee para el desarrollo del objeto de este contrato, cumpliendo con todas las disposiciones de seguridad industrial y los amparos laborales vigentes de acuerdo a la Legislación Colombiana y por ende serán de su cargo exclusivo las prestaciones sociales, salarios, honorarios, indemnizaciones y seguridad social de dicho personal (Pensiones, ARL y EPS). De igual manera se deja expresa constancia que entre las partes no se creará sociedad de hecho, asociación ó agencia comercial y que **EL CONTRATISTA** exonera a **LA CONTRATANTE - SPRBUN** de toda responsabilidad laboral fiscal y comercial por el desarrollo del objeto de este contrato y por las relaciones surgidas entre **EL CONTRATISTA** y: a) Sus empleados; b) El Estado, y; c) Sus proveedores.



OCTAVA: MODIFICACIONES. Este contrato constituye el acuerdo total entre las partes y reemplaza todos los acuerdos o representaciones previos o contemporáneos, escritos o verbales, relacionados con el asunto de que trata este contrato, por lo tanto, éste no podrá ser modificado, ni enmendado, salvo en un escrito firmado por los representantes legales de cada parte signataria, acompañado de un acta justificatoria firmada por el Interventor, Supervisor y **EL CONTRATISTA**. Se exceptúan los trabajos adicionales y/o complementarios. Se entienden por trabajos adicionales y/o complementarios los que sin estar previstos en los documentos del contrato, tienen una relación conexas o forman parte inseparable del objeto del mismo. **LA CONTRATANTE - SPRBUN** podrá ordenar trabajos adicionales y/o complementarios y **EL CONTRATISTA** estará obligado a ejecutarlos y a suministrar la mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para llevarlos a cabo dentro del plazo y condiciones que de común acuerdo pacten las partes. Todo trabajo adicional y/o complementario deberá ser ordenado por escrito por **LA CONTRATANTE - SPRBUN**, a través de su Representante, que para efectos del presente contrato, se realizaría a través del Supervisor. Dicha orden incluirá el objeto del trabajo que se va a realizar y sus especificaciones, el plazo para su ejecución. Si **EL CONTRATISTA** considera que la ejecución de los trabajos adicionales y/o complementarios incide en los plazos parciales de acuerdo con el cronograma de trabajo o en el plazo total del contrato deberá manifestarlo a **LA CONTRATANTE - SPRBUN** con anterioridad a la orden de ejecución de los trabajos adicionales y/o complementarios a fin de que se acuerden los ajustes pertinentes. El trabajo adicional se pagará de acuerdo con los precios unitarios aplicables establecidos en este contrato. Ningún otro acto o documento, uso o costumbre será considerado como enmienda o modificación a este contrato. Cualquier obra adicional que se ejecute y que no esté dentro de las ordenes mencionadas e impliquen un mayor valor del contrato, correrán por cuenta y riesgo de **EL CONTRATISTA** y no serán reconocidos por **LA CONTRATANTE - SPRBUN**.

NOVENA: INTERVENTORIA. **LA CONTRATANTE - SPRBUN** se reserva el derecho a ejercer la Interventoría del contrato, técnica, económica, administrativa y legal a través de terceros, o en su defecto a través de su propio personal, mediante la cual se verificará la ejecución y cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA**. El Interventor del contrato no representará a **LA CONTRATANTE - SPRBUN** ni tendrá facultad alguna para comprometerla o para transigir respecto de los derechos derivados del presente contrato, o para autorizar trabajos adicionales o complementarios, pero será intermediario entre **LA CONTRATANTE - SPRBUN** y **EL CONTRATISTA** y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato. El Interventor ejercerá todas las actividades que le son propias y sus principales funciones y facultades serán aquellas que al efecto le asigne **LA CONTRATANTE - SPRBUN**, entre otras, las siguientes:

- a) Resolver las consultas que formule **EL CONTRATISTA**.
- b) Velar por el cumplimiento del programa de trabajo de este contrato ajustado a las especificaciones y planos del proyecto de **LAS OBRAS**.
- c) Practicar inspecciones a **LAS OBRAS**.



- d) Supervisar LAS OBRAS ejecutadas y elaborar las actas mensuales de recibo de LAS OBRAS, así como el acta final de liquidación del contrato.
- e) Aceptar o rechazar la estimación de LAS OBRAS realizadas y la factura o cuenta de cobro que pase EL CONTRATISTA para el correspondiente pago. En ningún caso la aprobación o rechazo de las cuentas de cobro en mención podrá superar un período de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de presentación de las mismas.
- f) Rechazar todos los trabajos que no cumplan con las especificaciones acordadas.
- g) Inspeccionar los materiales que se utilicen en LAS OBRAS con el fin de constatar si se cumplen con las especificaciones que correspondan.
- h) Verificar que EL CONTRATISTA tenga en LAS OBRAS el equipo necesario y en perfectas condiciones de servicio.
- i) Solicitar la información que considere procedente a EL CONTRATISTA o la presentación de cualquier documento por concepto de pagos de salarios, subsidios, cesantías y demás prestaciones de Ley del personal empleado para la ejecución del presente contrato.
- j) Suspender la ejecución de LAS OBRAS, cuando EL CONTRATISTA no cumpla con las normas de protección de seguridad industrial y cobertura de la seguridad social incluyendo riesgos profesionales de los empleados o contratistas empleados o contratados para la ejecución del presente contrato. En este evento EL CONTRATISTA deberá cancelar a LA CONTRATANTE - SPRBUN de manera inmediata la cláusula penal pactada en la cláusula décima octava (18ª) del presente contrato.
- k) Hacer cumplir con lo dispuesto en el objeto de este contrato, principalmente, en lo tocante a las especificaciones de la propuesta del CONTRATISTA.
- l) Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el área de Seguridad Salud y Medio Ambiente de LA CONTRATANTE - SPRBUN.

Parágrafo: El ejercicio de las potestades del Interventor no menoscaba la responsabilidad de EL CONTRATISTA, quien debe cumplir con todas las obligaciones que emanan del presente contrato.

DÉCIMA: Trabajos adicionales y/o complementarios. Se entiende por trabajos adicionales y/o complementarios los que sin estar previstos en los documentos del contrato, tienen una relación conexas o forman parte inseparable del objeto del mismo. Esta facultad estará en cabeza exclusiva de la Gerencia de Ingeniería e Infraestructura Portuaria de LA CONTRATANTE - SPRBUN quien podrá ordenar trabajos adicionales y/o complementarios y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlos y a suministrar la mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para llevarlos a cabo dentro del plazo y condiciones que LA CONTRATANTE - SPRBUN y EL CONTRATISTA acuerden. Todo trabajo adicional y/o complementario deberá ser ordenado por escrito por LA CONTRATANTE - SPRBUN. Dicha orden incluirá el objeto del trabajo que se va a



29 532
2/2

realizar y sus especificaciones, el plazo para su ejecución. Si **EL CONTRATISTA** considera que la ejecución de los trabajos adicionales y/o complementarios incide en los plazos parciales de acuerdo con el cronograma de trabajo o en el plazo total del contrato deberá manifestarlo a **LA CONTRATANTE - SPRBUN** con anterioridad a la orden de ejecución de los trabajos adicionales y/o complementarios a fin de que se acuerden los ajustes pertinentes. El trabajo adicional se pagará de acuerdo con los precios unitarios aplicables establecidos en este contrato. En caso de no existir precios aplicables, **EL CONTRATISTA** se obliga a presentar para estudio de **LA CONTRATANTE - SPRBUN** y posteriormente de la Interventoría, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de la orden de trabajo adicional o de la solicitud del precio y plazo, una propuesta de precios unitarios o sumas globales para la realización del trabajo adicional. Los precios y plazos que de esta forma se acuerden, se fijarán en una modificación al presente contrato que suscribirán las partes, en la cual se incluirá el objeto, el plazo, el valor aproximado, la forma de pago y cualquier otra condición necesaria referente al trabajo adicional y/o complementario. Si dentro de un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la orden de trabajo adicional, las partes no se han puesto de acuerdo, **EL CONTRATANTE - SPRBUN** podrá contratar con un tercero que lleve a cabo la obra adicional y **EL CONTRATANTE - SPRBUN** reconocerá a **EL CONTRATISTA** por concepto de administración un diez por ciento (10%) de la obra adicional.

DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a terceros, ni hacerse sustituir total o parcialmente en el cumplimiento de las obligaciones que contrate en virtud del mismo, por persona alguna, sin que medie autorización previa y escrita de la Gerencia General de **LA CONTRATANTE - SPRBUN**.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD. Si con ocasión de los trabajos objeto del presente contrato los empleados de **EL CONTRATISTA** ocasionaren daños a los bienes de **LA CONTRATANTE - SPRBUN** o a las personas que estén en su sede, ya sea por culpa o dolo, **EL CONTRATISTA** deberá resarcir a **LA CONTRATANTE - SPRBUN** y a los terceros afectados, el valor de los perjuicios causados, incluyendo el daño emergente y el lucro cesante. Los perjuicios que sufra **LA CONTRATANTE - SPRBUN** por los daños causados, previa comprobación de éstos, serán facturados a **EL CONTRATISTA** y si en un término de cinco (5) días calendario éste no contesta, **LA CONTRATANTE - SPRBUN** podrá descontar de la suma que le adeude el valor de los daños mencionados en esta cláusula. Sin embargo si estas sumas no fueren suficientes o si **LA CONTRATANTE - SPRBUN** no le debiera nada a **EL CONTRATISTA**, **LA CONTRATANTE - SPRBUN** podrá exigir el pago parcial o total de dichos perjuicios, según el caso, por la vía judicial. De igual manera **EL CONTRATISTA** indemnizará a **LA CONTRATANTE - SPRBUN** por daños y perjuicios, costas y gastos, (inclusive los legales y judiciales) que ésta sufra, incurra o se vea obligada a pagar, directamente o indirectamente, por cualquier acción, demanda u otras actuaciones entabladas contra **LA CONTRATANTE - SPRBUN** por razón de la muerte o daños corporales del personal de **EL CONTRATISTA**, sus agentes,



dependientes o subcontratistas o de terceros, cuando dicha muerte o daño corporal, o daños sean causados por culpa, dolo o incumplimiento de los deberes exigidos por la ley o por el contrato por parte de **EL CONTRATISTA**.

DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. Para proceder a la firma del presente contrato por parte de **LA CONTRATANTE - SPRBUN**, **EL CONTRATISTA** deberá presentar a **LA CONTRATANTE - SPRBUN** a más tardar en cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha de recibo del presente contrato, la(s) póliza(s) de garantía mencionada(s) en la cláusula décima cuarta (14ª) de este contrato, acompañada de su respectivo recibo de pago y de la aprobación de las mismas por parte del Gerente Jurídico de **LA CONTRATANTE - SPRBUN**. En consecuencia, el presente contrato se considerará perfeccionado únicamente cuando este firmado por ambas partes.

Parágrafo: Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento de este contrato serán cancelados por **EL CONTRATISTA**.

DÉCIMA CUARTA: PÓLIZAS. **EL CONTRATISTA** constituirá a su costo y a favor de **LA CONTRATANTE - SPRBUN** una póliza expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia que ampare los siguientes riesgos:

- a) **El cumplimiento del contrato:** Por una suma asegurada de **CATORCE MIL VEINTI UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$14.021.710.701.00) M/CTE.**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de firma del Acta de Liquidación Final del contrato.
- b) **El pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores de EL CONTRATISTA:** Por una suma asegurada de **CATORCE MIL VEINTI UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$14.021.710.701.00) M/CTE.**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Liquidación Final del contrato.
- c) **La estabilidad de LAS OBRAS realizadas:** Por una suma asegurada de **CATORCE MIL VEINTI UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$14.021.710.701.00) M/CTE.**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Liquidación Final de este



82
533
21

contrato. Póliza que deberá incluir como Beneficiario Adicional a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

d) Responsabilidad Civil Extracontractual: Por una suma asegurada de **CATORCE MIL VEINTI UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$14.021.710.701.00) M/CTE.**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Liquidación Final de este contrato. Póliza que deberá incluir como mínimo los amparos de predios, labores y operaciones, avisos y vallas, actividades sociales y deportivas, uso de grúas, elevadores, montacargas y similares, restaurantes, cafeterías y casinos, incendio y explosión, contratistas y subcontratistas independientes, operaciones de cargue y descargue, RC cruzada, uso de armas y vigilantes propios o de empresas de seguridad, contaminación accidental, súbita e imprevista, gastos médicos, RC patronal, RC productos, RC vehículos propios y no propios, bienes bajo cuidado tenencia o control y parqueaderos.

e) Todo riesgo construcción: Por una suma asegurada de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$46.739.035.671)** equivalente al cien por ciento (100%) del valor del presente contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y un (1) meses más contados a partir de la fecha de firma del Acta de Liquidación Final del contrato.

Parágrafo primero: Las partes acuerdan que, en el evento de que se llegaren a producir modificaciones de los riesgos amparados, se procederá así: **1)** Si es prórroga del plazo, se prorrogará la vigencia de las garantías en los correspondientes riesgos amparados, en el mismo término de la prórroga autorizada. **2)** Si es aumento del valor del contrato se aumentará el valor de los riesgos amparados en las garantías, en igual proporción al aumento del valor del contrato.

Parágrafo segundo: Las garantías relacionadas en la presente cláusula deberán ser presentadas por **EL CONTRATISTA** previamente a la suscripción del presente contrato y aprobadas por **LA CONTRATANTE - SPRBUN**, de lo cual deberá quedar constancia en el Acta de Inicialización.

Parágrafo tercero: Las garantías de que trata esta cláusula son accesorias al contrato y se constituyen sin perjuicio del cumplimiento de todas las obligaciones que emanan del mismo y no pueden ser canceladas sin autorización escrita de **LA CONTRATANTE - SPRBUN**. **EL CONTRATISTA** debe mantener vigente las garantías y



serán de su cargo todas las primas y erogaciones para su constitución, prórroga o adición cuando fuere necesario.

Parágrafo cuarto: Si EL CONTRATISTA se niega a constituir las garantías aquí estipuladas, LA CONTRATANTE - SPRBUN podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre sin que por ese hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna, o constituir las con cargo a los pagos que ésta deba efectuar a EL CONTRATISTA. Las garantías que aquí se mencionan deben recibir aprobación expresa de LA CONTRATANTE - SPRBUN, la cual podrá ratificarlas o rechazarlas (Artículo 1038 del Código de Comercio Colombiano), efectuando un examen de los términos, valores, constancia de pago de la prima, condiciones generales y particulares, con el fin de obtener la más adecuada protección de sus bienes e intereses, y garantizar el cabal cumplimiento del contrato

DÉCIMA QUINTA: IMPUESTOS. EL CONTRATISTA asumirá en su totalidad todos los impuestos, gravámenes, cargas o tarifas, a cualquier transacción impuesta en virtud del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. Por fuerza mayor o caso fortuito las partes no serán responsables por retrasos o por incumplimiento de sus obligaciones. Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto a que no es posible resistir, según lo define el artículo primero (1º) de la Ley 95 de 1890. En estos casos, las partes, de común acuerdo, suscribirán un acta de suspensión del contrato. Una vez superadas las causas que originaron dicha suspensión, si es el caso, las partes levantarán un acta de reiniciación de la obra. La demora en el suministro de mano de obra, equipos, materiales, herramientas, repuestos o bienes de consumo para los equipos; la insuficiencia o el inadecuado suministro de combustible; y la demora en el cumplimiento de cualquier subcontratista, no serán consideradas como eventos de Fuerza Mayor a menos que la existencia de tales circunstancias sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

DÉCIMA SÉPTIMA: MULTAS. LA CONTRATANTE - SPRBUN podrá imponer multas a EL CONTRATISTA por causas que le sean imputables en los siguientes casos y cuantías:

- a) Por no iniciar la obra en la fecha señalada en el acta de inicio de la obra; por suspensión total o parcial de los trabajos sin la firma del acta de suspensión de la obra, y; por atrasos en la ejecución de los ítems contractuales previstos en el programa de trabajo de este contrato, LA CONTRATANTE - SPRBUN podrá imponer una suma equivalente al uno por mil (0.1%) del valor total contrato, por cada día calendario de incumplimiento, incluyendo dominicales y festivos;
- b) Por incumplimiento en el plazo contractual para la entrega final de LAS OBRAS, LA CONTRATANTE - SPRBUN podrá imponer a EL CONTRATISTA una suma



30
53A
11/1

equivalente al uno por mil (0.1%) del valor total contrato por cada día calendario de incumplimiento, incluyendo dominicales y festivos, y;

- c) Por el incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo de **EL CONTRATISTA** surgida con ocasión de este contrato, **LA CONTRATANTE - SPRBUN** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** una suma equivalente al uno por mil (0.1%) del valor total contrato por cada día calendario de incumplimiento, incluyendo dominicales y festivos.

La imposición de las multas podrá ser concurrente, pero el monto total acumulado de las mismas no podrá exceder de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor equivalente a las multas mencionadas en esta cláusula serán facturadas a **EL CONTRATISTA** y si en un término de cinco (5) días calendario éste no objeta la liquidación, se entenderá este silencio como una autorización expresa para que **LA CONTRATANTE - SPRBUN** pueda descontar dichos valores de la suma que le adeude, sin perjuicio de las acciones legales que tiene **LA CONTRATANTE - SPRBUN** para exigir el cumplimiento del contrato o declararlo resuelto por incumplimiento.

DÉCIMA OCTAVA: CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones materiales previstas a su cargo en el presente contrato que por su naturaleza no pueda ser subsanada, o cuando la misma, siendo subsanable, no lo sea dentro de un plazo razonable contado a partir de la fecha en que el Interventor o **LA CONTRATANTE** le requiera al efecto, **LA CONTRATANTE** tendrá derecho al pago de una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de este contrato, a título de pena por dicho incumplimiento, suma esta que **LA CONTRATANTE** podrá reclamar bajo la Garantía de Cumplimiento de que trata el presente contrato.

DÉCIMA NOVENA: SUPERVISOR: **LA CONTRATANTE** designará un Ingeniero Representante en funciones de supervisor del contrato, y será el canal entre ella, **EL CONTRATISTA** y el Interventor, para todos los efectos relacionados con este contrato; en consecuencia todo requerimiento de cualquiera de las partes debe hacerse a través de Ingeniero Representante y cada factura que deba cancelar **LA CONTRATANTE** a **EL CONTRATISTA**, deberá llevar el visto bueno del supervisor y del interventor del presente contrato.

VIGÉSIMA: CAPACIDAD, AUTORIDAD Y EFECTOS DEL CONTRATO: Cada una de las partes manifiesta y le garantiza a la otra que tiene el poder y la autoridad requeridos para suscribir el contrato y cumplir las obligaciones emanadas del mismo. La suscripción del contrato y el cumplimiento del mismo han sido debidamente aprobados y autorizados por dicha parte; Que firman el presente contrato libres de cualquier tipo de presión o apremio; La suscripción del contrato y el cumplimiento del mismo no violan sus estatutos, ni leyes o compromisos a los que esté sujeta dicha parte o se apliquen a ella; Han tenido la oportunidad de discutir y negociar todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, las cuales entienden y encuentran legalmente correctas. Ninguna demora u



omisión de cualquiera de las partes en ejercer cualquier derecho derivado de este contrato o de la ley aplicable desmejorará dicho derecho, ni será interpretada como una renuncia del mismo. La renuncia de cualquier pacto o acuerdo o reclamo admisible no será interpretada como una renuncia de cualquier otro pacto, acuerdo o reclamo admisible posterior. Que están de acuerdo con las sanciones, multas y consecuencias derivadas del incumplimiento de las obligaciones adquiridas en beneficio recíproco.

VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRACTUAL. Es la ciudad de Buenaventura (V).

VIGÉSIMA SEGUNDA: DIFERENCIAS. Las partes acuerdan tratar de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que surjan con ocasión de la ejecución, interpretación o liquidación del presente contrato, acudiendo a los mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como: la conciliación, la intervención de amigables componedores, y la transacción. No obstante, si transcurren quince (15) días comunes sin que las mismas llegaren a algún acuerdo, la diferencia será sometida a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, compuesto por tres (3) árbitros designados por el Centro de Arbitraje y Conciliaciones, Mercantiles de la Cámara de Comercio de Cali. El término de duración del arbitramento no podrá exceder de seis (6) meses contados a partir de la primera audiencia de trámite, prorrogables hasta por otros seis (6) meses más, a solicitud de cualquiera de las partes. El procedimiento se sujetará a las normas que al respecto establece el Código de Procedimiento Civil, lo mismo que a lo dispuesto por la Ley 446 de 1998, el Decreto 1818 de 1998 y demás disposiciones legales que los modifiquen o adicionen. La organización interna del Tribunal de Arbitramento deberá ser adoptada de conformidad con el reglamento que para el efecto utiliza el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Cali. El laudo arbitral, una vez en firme, incluyendo costas y agencias en derecho, será pagadero dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación por la parte que resulte vencida en cualquiera de las instancias.

Parágrafo: Se excluyen de la forma de solucionar las diferencias pactadas en esta cláusula, las sumas dinerarias mencionadas en este contrato, cuando expresamente se pacte para su reclamo la vía ejecutiva.

VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Regulan, complementan, adicionan y determinan las condiciones del presente contrato, los documentos que en orden jerárquico se citan a continuación:

- 1) El Certificado que sobre la Existencia y Representación de SPRBUTM expide la Cámara de Comercio de Buenaventura, anexo número uno (1);
- 2) La Constancia emitida por el Secretario de la Junta Directiva de LA CONTRATANTE, donde consta la autorización para contratar, como anexo número dos (2);



26
535
1/2/1

- 3) El Certificado que sobre la Existencia y Representación de **EL CONTRATISTA** expide la Cámara de Comercio de Buenaventura, como anexo número tres (3);
- 4) La propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** a **LA CONTRATANTE** con fecha 05 de agosto de 2.016, como anexo número cuatro (4);
- 5) Términos de Referencia con especificaciones Técnicas, como anexo número cinco (5);
- 6) Propuesta económica ajustada presentada por **EL CONTRATISTA** con fecha 18 de octubre de 2.016, como anexo número seis (6);
- 7) Las pólizas de garantía que se exigen en el presente contrato, acompañada de su respectivo recibo de pago y de la aprobación de las mismas por parte de la Gerencia Jurídica de **LA CONTRATANTE**;
- 8) Constancia de creación de un patrimonio autónomo, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera, a la cual la **SPRBUN** debe entregar el valor del anticipo.
- 9) Las Actas, los acuerdos, la correspondencia y los demás documentos que produzcan y suscriban las partes de mutuo acuerdo durante la ejecución de este contrato, y;
- 10) Las instrucciones emitidas por la Interventoría, que han quedado en firme.

Parágrafo: No obstante lo estipulado en esta cláusula las partes convienen que si existiere alguna discrepancia entre las disposiciones de este contrato y aquellas contenidas en los documentos a que se hace referencia en esta cláusula, prevalecerán siempre y para todos los efectos las del contrato sobre las de los anexos. Todos los documentos mencionados obligan jurídicamente y son parte integral del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. **LA CONTRATANTE** podrá declarar la terminación unilateral del contrato por justa causa y sin necesidad de intervención judicial ni notificación alguna, y proceder al cobro de la cláusula penal prevista en este contrato, en los siguientes casos:

- a) Cuando **EL CONTRATISTA** ceda el presente contrato o cualquier parte del mismo sin previa autorización escrita de **LA CONTRATANTE – SPRBUN**.
- b) Por incapacidad financiera de **EL CONTRATISTA**, la cual se presume cuando **EL CONTRATISTA** se encuentra en un proceso concursal o se retrasa en el pago de salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones, o es embargado



judicialmente.

- c) Si el avance de los trabajos no fuere satisfactorio por culpa que le sea imputable a **EL CONTRATISTA** y el cual se determinará de conformidad con el programa de obra (o inversión) aprobado por las partes.
- d) Si la calidad de **LAS OBRAS** ejecutadas no fuere aceptable a juicio de la Interventoría y de **LA CONTRATANTE - SPRBUN**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** no da comienzo a los trabajos dentro del plazo estipulado para su iniciación.
- f) Si **EL CONTRATISTA** se niega a efectuar las correcciones indicadas por el Interventor a la obra realizada.
- g) Si iniciados los trabajos, éstos se suspenden sin causa justificada.
- h) Si **EL CONTRATISTA** no da cumplimiento a los programas de trabajo e inversiones acordados.
- i) Si **EL CONTRATISTA** incumpliere obligaciones con terceros que tengan como causa este contrato, siempre que ellas sean de tal magnitud o naturaleza que afecten el desarrollo de los trabajos.
- j) Por mala organización de **LAS OBRAS**.
- k) Por el incumplimiento de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones pactadas en este contrato.
- l) Por cualquiera de las inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses de **EL CONTRATISTA** para el ejercicio válido del comercio consagradas por el Código de Comercio Colombiano y en el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno y en el Manual de Políticas para Compras y Contratación de **LA CONTRATANTE - SPRBUN**.
- m) Por violación a las normas contenidas en el Código de Ética de **LA CONTRATANTE - SPRBUN**.



37 536
11/3

Parágrafo: En caso de presentarse alguna de las causales aquí previstas, las partes harán una liquidación del valor del trabajo adelantado hasta la fecha de terminación y se harán los pagos o devoluciones que de la liquidación mencionada resulten. **EL CONTRATISTA** renuncia expresamente a cualquier clase de reconvención o requerimiento previo.

VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. **EL CONTRATISTA** se obliga a guardar con estricta confidencialidad y reserva toda la información relacionada con las bases de datos de **LA CONTRATANTE - SPRBUN** a la cual tenga acceso durante cualquier momento de la ejecución del presente contrato. En particular, **EL CONTRATISTA** se obliga a:

1. Abstenerse de revelar a terceros cualquier tipo de información o dato personal que se encuentre almacenado en las bases de datos de **LA CONTRATANTE - SPRBUN**.
2. Cumplir las Políticas de Protección de Datos y el Manual Interno de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales, los cuales hacen parte del presente contrato.
3. Tomar todas las medidas y acciones que estén a su alcance para evitar la adulteración, pérdida, consulta o uso no autorizado o fraudulento de las bases de datos de **LA CONTRATANTE - SPRBUN**.
4. Abstenerse de sustraer o usar la información y/o datos personales de las bases de datos de **LA CONTRATANTE - SPRBUN** para alguna finalidad personal o para alguna actividad que no esté vinculada con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Parágrafo: Las obligaciones de privacidad y reserva de la información previstas en esta cláusula subsistirán incluso después de finalizada la vigencia del presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA: AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. En cumplimiento de las normas vigentes sobre protección de datos personales, **LA CONTRATANTE - SPRBUN** cuenta con una Política de Privacidad, Tratamiento y Protección de Datos Personales (en adelante, la Política de Privacidad), la cual se entiende incorporada al presente contrato. Teniendo en cuenta que en la celebración y ejecución del presente contrato se requiere o podría requerirse la recopilación, uso y tratamiento de algunos datos personales del **CONTRATISTA** y/o de sus empleados contratistas, **EL CONTRATISTA** declara que conoce y acepta el contenido de la Política de Privacidad de **LA CONTRATANTE - SPRBUN** que se encuentra disponible en www.SPRBUN.com, y la autoriza expresamente para incorporar



en sus bases de datos los datos personales que sean suministrados para la celebración y durante la ejecución del presente contrato, y darles el tratamiento que estime necesario de conformidad con los términos de la mencionada Política de Privacidad y las finalidades allí señaladas.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: INHABILIDADES. EL CONTRATISTA manifiesta y garantiza :1) Que el Representante Legal, ni el personal empleado para la ejecución del presente contrato están incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses establecidos en el código de Ética, el código de Buen Gobierno y/o en el Manual de Políticas para Compras y Contratación de LA CONTRATANTE - SPRBUN 2) que el Representante Legal ni sus administradores, ni el personal empleado para la ejecución del presente contrato se encuentran reportados en las bases de datos de personas naturales y jurídicas bloqueadas por el Departamento del Tesoro de Los Estados Unidos de Norteamérica ni tienen investigación en curso por lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

VIGÉSIMA OCTAVA: PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. Los Representantes Legales de las partes que firman el presente contrato declaran bajo la gravedad de juramento y sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique:

Que los recursos de ellos y de las sociedades que representan provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de las actividades propias de su objeto social o que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

Que las sociedades que representan cumplen a cabalidad con las normas sobre prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables.

Que ellos y las sociedades que representan autorizan de manera expresa, permanente e irrevocable para efectuar los reportes y consultas a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), exonerándose mutuamente de toda responsabilidad por tal hecho.

Si durante el plazo de vigencia del presente contrato, ellos, alguna de las partes o sociedades que representan o alguno de sus administradores, representantes, directivos, accionistas, socios, inversionistas, proveedores, apoderados, contratistas, subcontratistas o trabajadores llegaren a resultar involucrados en una investigación relacionada con actividades ilícitas de lavado de activos o financiación del terrorismo, o fueren incluidos en listas de control como la de la ONU, OFAC, etc., la otra PARTE no

09 538

CONTRATO CIVIL DE OBRA

CONTRATO	N°005
CONTRATANTE:	CONSTRUCTORA CRP S.A.S.
CONTRATISTA:	SUBSUELOS SAS.
NIT:	860.015.576-6
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MIL DOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA PESOS \$11.266.324.030 M/CTE Antes de IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
OBJETO:	PILOTES PREEXCAVADOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PATIO DEL NUEVO MUELLE 1, REFORZAMIENTO DE LOSA AEREA DEL PATIO DE MUELLE 1 (EXISTENTE) Y REFORZAMIENTO DE LA TABLESTACA DEL PATIO DEL MUELLE 1 (EXISTENTE)

Entre los suscritos, a saber, **CESAR RUIZ PEREA**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No.16.693.622 expedida en Cali, quien en éste contrato obra en nombre y representación de la CONSTRUCTORA CRP SAS, en su calidad de Representante Legal, según el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Buenaventura, sociedad constituida mediante la escritura No. 336 del 14 de febrero de 1985 en la Notaría primera de Buenaventura, inscrita en la Cámara de Comercio de Buenaventura, el día 29 de mayo de 1994 bajo el Nro. 2432 del libro IX, identificada con Matrícula Mercantil No. 9458-4, con NIT: 890.313.269-7, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra, **EDGAR TORRES RUIZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.113.061 expedida en Bogotá DC., hábil para contratar y obligarse, quien actúa en nombre y en representación de SUBSUELOS SAS con NIT : 860.015.576-6 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de alquiler de equipo, el cual se regirá por las normas civiles y comerciales vigente, previa las siguientes **Consideraciones**:

1. Que SPRBUN, juzgo conveniente adelantar la construcción del patio posterior al muelle 1.
2. Que dentro de la convocatoria pública, Constructora CRP, Consorcio TPH y Consorcio muelle Buenaventura, previa propuesta logran la adjudicación del contrato.
3. Que se hace necesario la subcontratación especializada de la actividad de Pilotes pre-excavados de Diámetro 100 cm en agua (sobre pangón) y en tierra.

En este estado y de común acuerdo comparecen para declarar conjuntamente acordando las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA CONTRATANTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PILOTES PREEXCAVADOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PATIO DEL NUEVO MUELLE 1, REFORZAMIENTO DE LOSA AEREA DEL PATIO DE MUELLE 1 (EXISTENTE) Y REFORZAMIENTO DE LA TABLESTACA DEL PATIO DEL MUELLE 1 (EXISTENTE)

EL CONTRATISTA se compromete a suministrar, la mano de obra, equipos, herramientas, retiro de material producto de la excavación de los pilotes, barcazas, fabricación de las camisas de sacrificio con suministro de las láminas las cuales serán canceladas por la **CONSTRUCTORA CRP S.A.S.** a través de mandato y posteriormente descontadas a **SUBSUELOS S.A.S.** de manera proporcional de las actas de participación mensuales. de suministrar los inspectores SISO, que estarán a cargo del Coordinador General SISO de la **CONSTRUCTORA CRP S.A.S.**, todos los elementos necesarios para la construcción de los Pilotes pre-excavados para el PATIO MUELLE 1, de acuerdo a los planos, especificaciones entregados por la SPB, proveer los baños que se necesiten para el personal de la obra a su cargo. **EL CONTRATANTE** se compromete a elaborar las armaduras de refuerzo para los pilotes de acuerdo a los diseños establecidos, entregándolas con separadores plásticos o en concreto instalados de acuerdo al requerimiento técnico a borde de placa, además de todo el alambre, soldadura y sujetadores o perros necesarios para el traslape de estas, así como el correspondiente traslado a borde de placa, para el izaje y posterior colocación en el pilote por parte del **CONTRATISTA**, los cerramientos provisionales en las zonas de trabajo, los pre huecos que se requieran para la ejecución del pilote,. Suministrar un coordinador SISO necesario para supervisar la seguridad industrial de todo el personal que se encuentre laborando, del ingeniero o supervisor del medio ambiente de acuerdo a los requerimientos de la SPRBUN, la topografía necesaria para la localización de los pilotes, de construir los campamentos que exige la SPB, de suministrar el acero de refuerzo con desperdicio, el concreto con toda la expansión y el bombeo que se requiera para fundir los pilotes incluido la colocación de la tubería con las plataformas hasta la losa a fundir para realizar el hormigonado, la secretaria de la obra, y una persona (patinadora) para realizar los trámites de ingreso de personal e ingreso o retiro de equipo o herramienta menor ante la **SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA.**

Parágrafo 1: Alcance de la ejecución del Contrato suscrito. – El objeto del contrato incluye para el Contratista: bongo, lancha, camisa recuperable, piloteadora, balsa, herramienta menor, taladro percutor tipo hiltin, grúa auxiliar de 45 toneladas, grúa o montacargas de 5 toneladas para movimiento de camisas, equipo vibratorio, equipo tremie para fundición, oxicorte, soldador eléctrico, volqueta. Obra albañilería, descabece, retiro de escombros provenientes del descabece, instalación acero pilote, corte y retiro lamina para dejar el pilote desnudo, suministro y fabricación de camisas perdidas.



46 539

RESUPUESTO PROYECTO MUELLE 1

ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN PILOTES PATIO DEL NUEVO MUELLE 1				
1,1	Pilotes pre-excavados de Diámetro 100 cm, incluye camión plancha, bongo, lancha, camisa recuperable, piloteadora, balsa, herramienta menor, taladro percutor tipo hilti, grúa auxiliar de 45 toneladas, grúa o montacarga de 5 toneladas para movimiento de camisas, equipo vibratorio, equipo tremie para fundición, oxicorte, soldador eléctrico, volqueta. Obra albañilería, descabece, retiro de escombros provenientes del descabece, corte y retiro lamina para dejar el pilote desnudo, suministro y fabricación de camisas perdidas	ML	14.300,00	\$ 708.014	\$ 10.124.600.200
1,2	Retiro de elementos y material existente en el lecho marino, que impida el proceso de pilotaje	GL	1	\$ 45.538.186	\$ 45.538.186
	SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN PILOTES PATIO DEL NUEVO MUELLE 1				\$ 10.170.138.386

2	CONSTRUCCIÓN PILOTES REFORZAMIENTO DE LOSA AEREA DEL PATIO DE MUELLE 1 (EXISTENTE)				
2,1	Pilotes pre-excavados de Diámetro 100 cm, incluye camion plancha, camisa recuperable, piloteadora, herramienta menor, taladro percutor tipo hilti, grua auxiliar de 45 toneladas, grua o montacarga de 5 toneladas para movimiento de parillas y camisas, equipo vibratorio, equipo tremie para fundición, oxicorte, soldador electrico, volqueta. Obra albañileria, descabece, retiro de escombros provenientes del descabece, instalación acero pilote, corte y retiro lamina para dejar el pilote desnudo, suministro y fabricación de camisas perdidas	ML	1,056,00	\$ 653.025	\$ 689.594.400
2,2	Retiro de elementos y material existente en el lecho marino, que impida el proceso de pilotaje	GL	1	\$ 4.251.534	\$ 4.251.534
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN PILOTES REFORZAMIENTO DE LOSA AEREA DEL PATIO DE MUELLE 1 (EXISTENTE)					\$ 693.845.934

Handwritten signatures and initials at the top left of the page.

		TOTAL PRESUPUESTO			\$ 11.266.324.030
		SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN PILOTES TABLESTACA			\$ 122.583.800
4,1	Colocación Acero de Refuerzo	KG	1.225.838,00	\$	122.583.800
4	ACERO DE COLOCACION REFUERZO				
		SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN PILOTES TABLESTACA			\$ 279.755.910
3,1	Pilotes pre-excavados de Diámetro 100 cm, incluye camion plancha, camisa recuperable, piloteadora, herramienta menor, taladro percutor tipo hilti, grua auxiliar de 45 toneladas, grua o montacarga de 5 toneladas para movimiento de parillas y camisas, equipo vibratorio, equipo tremie para fundición, oxicorte, soldador eléctrico, voliqueta, obra albanelera, descabece, retiro de escombros provenientes del descabece, instalación acero pilote, corte y retiro lamina para dejar el pilote desnudo, suministro y fabricación de camisas perdidas	ML	428,4	\$	653.025
3	CONSTRUCCIÓN PILOTES TABLESTACA				\$ 279.755.910

Parágrafo II.- Es claro para las partes que la obligación principal que contrae **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto de este contrato es de resultado y no de medios.

Parágrafo. III – Los precios pactados en esta cláusula son fijos y permanecerán inmodificables hasta que se verifique el cumplimiento de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en este contrato; por lo tanto los riesgos inherentes a la determinación de los mismos serán a cargo del **CONTRATISTA**. En consecuencia, la descripción del cuadro anterior con su contenido en cada rubro y la discriminación de los componentes del valor de cada uno, y el valor pactado, incluye la totalidad de los costos directos, indirectos, gastos y erogaciones de cualquier orden que haya de incurrir el contratista.

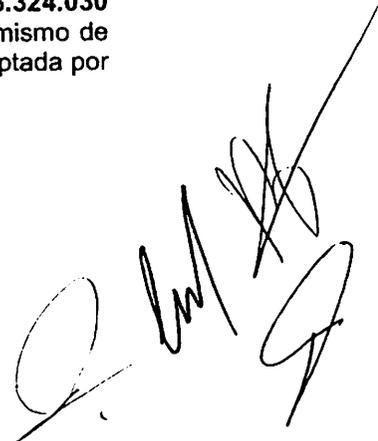
Parágrafo. IV – Las partes acuerdan que los pagos que por concepto de este contrato deban ser cancelados a **EL CONTRATISTA**, serán afectados por las deducciones y retenciones que establecen las leyes.

Parágrafo. V Responsabilidad del contratante para el logro del objeto del contrato. – 1.- Realizar los pre huecos necesarios para la ejecución del pilote 2.- Realizar los cerramientos provisionales. 3.- Proveer la Coordinadora SISO para que instruya durante la obra a la inspectora SISO del contratista en conjunto se encarguen de la supervisión de seguridad industrial. 4.- Suministrar un ingeniero de medio ambiente. 5.- Realizar la topografía necesaria en la ejecución de la obra. 6.- Suministrar el Acero. 7.- Suministrar concreto con toda la expansión y el bombeo que se requiera para fundir los pilotes incluida la colocación de la tubería de la plataforma hasta la boca del pilote para realizar los hormigueos. 8.- Proveer una secretaria técnica de la obra. 9.- Suministrar personal (patinadores) para tramitar ingreso de personal, e ingreso y retiro de herramientas. 10.- elaborar las armaduras de refuerzo para los pilotes de acuerdo a los diseños establecidos, entregándolas con separadores plásticos o en concreto instalados de acuerdo al requerimiento técnico a borde de placa, además de todo el alambre, soldadura y sujetadores o perros necesarios para el traslapo de estas.

Parágrafo VI Responsabilidad por retrasos.

Asumen las partes, que en caso de retraso en la ejecución de los pilotes, de acuerdo con la programación contractual, el Contratante podrá contratar la ejecución de las obras en retraso con un contratista diferente, y los valores que generen estas actividades serán descontadas del valor del contrato inicial al contratista.

SEGUNDA- VALOR DEL CONTRATO, FORMA Y CONDICIONES DE PAGOS: El valor del presente contrato es la suma de **ONCE MIL DOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA PESOS \$ 11.266.324.030 M/CTE Antes de IVA.**, Ajustado con el anexo al contrato, que hace parte del mismo de conformidad con la propuesta económica presentada por el **CONTRATISTA**, aceptada por el **CONTRATANTE** y que hace parte del contrato.



45 543

Parágrafo. El valor del presente contrato incluye la mano de obra, equipos, y herramientas, impuestos, gastos administrativos, utilidades e imprevistos, así como todos los costos directos e indirectos en que incurra el CONTRATISTA para la ejecución y desarrollo del presente contrato.

TERCERA. - FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será cancelado por el CONTRATANTE de la siguiente manera:

1. **Anticipo proceso** - Equivalente al 15% antes de IVA del Valor estimado del contrato sin Lamina (\$9.246.036.060), por la suma de **MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$1.386.905.409)**. M/CTE Antes de IVA, pagadero a través de fiducia 7 días posteriores a la presentación de la cuenta de cobro. **Amortización de anticipo:** El anticipo será amortizado del valor total de cada factura mensual por obra ejecutada, en una suma equivalente al 15% hasta amortizar el valor total.

2. **Anticipo compras.** - El CONTRATANTE pagara la totalidad de las láminas (\$2.023.287.970) requeridas para el desarrollo de Contrato, mediante CONTRATO DE MANDATO, teniendo en cuenta la negociación que se realice con el respectivo proveedor o proveedores y la disponibilidad del material, en las fechas que se pacte con el proveedor, para asegurar en todo momento un continuo suministro para la ejecución del PROYECTO. **Amortización:** Este valor será amortizado en cada Acta proporcionalmente a la cantidad de lámina colocada durante el periodo de facturación.

3. **Pagos Parciales.** - Se establece entre las partes cortes mensuales de obras de acuerdo con las cantidades ejecutadas en el respectivo periodo y según los precios unitarios establecidos, siempre y cuando este avalados por Interventoría. Pago que se hará efectivo dentro de los treinta (30) días posteriores a la presentación de la factura.

4. **Calculo de cuentas.** - El valor de la cuenta de cobro se determinará, multiplicando la cantidad de obra recibida, de acuerdo con el acta de obra según los ítem de obras, por el precio descrito en el cuadro de la cláusula primera del objeto.-

Parágrafo: El contratante hará los descuentos de ley al realizar los pagos, en el caso de los pagos parciales, este será amortizado en un porcentaje equivalente al 20% de cada corte mensual realizado antes de IVA, correspondiente al 15% a la amortización del anticipo y el 5% restante se mantendrá en un fondo denominado fondo de retención de garantía el cual será devuelto a **EL CONTRATISTA** dentro de los 45 días siguientes a la fecha de firma del acta de liquidación final, previa de la cuenta de cobro o factura correspondiente.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga a proporcionar la maquinaria y el personal para el objeto del contrato por un término de 6 SEIS MESES (6) a partir del acta de inicio, la cual se firmara una vez se tengan todas las condiciones necesarias previas al inicio, como desembolso de anticipo y un pago parcial de

materiales (lamina) necesarios para el inicio, con el tiempo requerido para su correspondiente suministro y manipulación en la ejecución de camisas teniendo en cuenta la disponibilidad actual de la misma, **10 días después de la llegada de la lámina.**

QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se compromete a realizar todos los actos y gestiones necesarias para la realización del objeto del presente contrato y en especial, pero sin limitarse a ellas, las siguientes:

- a) Ejercer la dirección y administración de la mano de obra requerida para la ejecución del presente contrato
- b) Suministrar todos los materiales, insumos, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de **LAS OBRAS**, que están estipuladas en el anexo No. 1. El suministro de los elementos mencionados deberá ser aprobado por la Interventoría, pero dicha aprobación no exonera a **EL CONTRATISTA** de garantizar la calidad, condición y conveniencia de estos elementos
- c) Garantizar que todos los materiales, insumos, equipos y herramientas que se empleen para la ejecución del objeto de este contrato sean de primera calidad conforme con las normas internacionales vigentes para este efecto.
- d) Reparar por su cuenta y riesgo y dentro del plazo que para el efecto señale el interventor cualquier daño o defecto de **LAS OBRAS**
- e) Contratar a las personas, que emplee para la ejecución del presente contrato, de acuerdo con la Legislación Laboral o Civil Colombiana
- f) Ejecutar, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, las recomendaciones que realice el área de Seguridad Salud y Medio Ambiente de la SPB y **EL CONTRATANTE**
- g) Suministrar al personal que emplee para la ejecución del presente contrato, un carnet de identificación, con fotografía reciente, número de documento de identidad y fecha de vencimiento el cual debe estar firmado por el director del proyecto.
- h) Suministrar a sus empleados los elementos de protección personal idóneos para cada una de las actividades a ejecutar y exigir a las personas que emplee en la ejecución del presente contrato, que, durante el término de duración de este contrato, porten los elementos de seguridad industrial, como calzado cerrado no tenis, uniforme, casco, etc.
- i) Enviar a sus trabajadores a la capacitación PBIP y planes de emergencia
- j) Las demás obligaciones que se deriven del presente contrato y que posteriormente acuerden las partes
- k) Cumplir con lo determinado en la Ley, Decreto 1072 de 2015 Administración e implementación del sistema de gestión, por tanto, está en la obligación de hacer entrega de informes semanales al Contratante.
- l) Proveer baterías sanitarias móviles para el uso del personal a su cargo

SEXTA. – Actas. - Para la ejecución de este contrato las partes acuerdan suscribir las siguientes actas:

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large signature and several smaller initials.

1. **Acta de inicio de obra.**- El acta se elaborará y firmara a los Quince (15) días siguientes de recibido del anticipo, contando con la disponibilidad de lámina en obra por lo menos 10 días antes de su firma; para ello se deberán adjuntar los siguientes documentos:
 - A.- Contrato
 - B.- Pólizas
 - C.- El programa de obra definitivo (**EL CUAL NO PUEDE SUPERAR EL PLAZO Y LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTEMPLADAS PARA ESTA ACTIVIDAD "Pilotaje" EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL CONTRATO MADRE**, firmado entre **CONSTRUCTORA CRP S.A.S.** y **LA SPB**) y el flujo de fondos ajustados al plazo pactado.
 - D.- Certificado de afiliación de los trabajadores.

2. **Acta mensual de obra.**- De todas las obras ejecutadas en cada periodo mensual por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato y de todos los hechos que tengan relevancia en relación con su ejecución, se dejara constancia en acta escrita por las partes que se denominará acta mensual de obra. Si hay o se presenta rechazo, deberá haber respuesta dentro de los 10 días siguientes

3. **Actas de suspensión y reinicio.**- En caso de presentarse un caso de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes lo consideren pertinente, suscribirán una acta donde manifiesten su intención de suspensión y las causas de las mismas. Una vez vencido los términos que la originaron, las parte reiniciaran las obras, sin que se compute el tiempo del contrato. En caso de alteración de pólizas, estas deberán prorrogarse hasta por el nuevo término del contrato.

4. **Acta de liquidación del contrato.**- Al finalizar las obras, las partes de común acuerdo levantarán acta de liquidación, consignando los pormenores de la ejecución, dejando claro las situaciones acorde con el objeto contractual y las financieras hasta el momento de la liquidación.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, que garantice que los operarios gozan de amparo de salud, riesgo y pensión. 2) Organizar y poner a disposición del cumplimiento del objeto contractual el recurso humano idóneo y apropiado que garantice la ejecución dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempo y costos. 3) Someterse a las recomendaciones que con referencia a la realización del objeto del contrato le haga la Interventoría y supervisor designado por EL CONTRATANTE. 4) Colaborar con EL CONTRATANTE para que el objeto del contrato se cumpla con las mayores condiciones de calidad. 5) Pagar los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la realización de la obra, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecidos por la Ley Colombiana. 6) Obrar con lealtad y buena fe en la etapa contractual, evitando dilaciones y suspensiones del servicio. 7) Cumplir con los requisitos de ejecución del presente contrato y asumir los costos que ello demande. Los requisitos de ejecución son la constitución de la póliza de riesgos del equipo con los amparos a los cuales se refiere este contrato. 8) Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que

surjan de la naturaleza del presente contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual. 9) Avisar oportunamente y por escrito al CONTRATANTE de las situaciones previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato, así como cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución del mismo. 10) EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con autonomía técnica y administrativa. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, por una parte, y entre EL CONTRATANTE y el personal que se encuentre al servicio o dependencia del CONTRATISTA, por la otra. 11) Será obligación del CONTRATISTA cancelar a su costa y bajo su responsabilidad los honorarios y/o salarios, prestaciones sociales y demás pagos, laborales o no, al personal que emplee para la ejecución del presente contrato de acuerdo con la Ley y con los términos contractuales que tenga a bien convenir EL CONTRATISTA con sus empleados.

Parágrafo: Por las razones anteriormente expuestas, EL CONTRATANTE se exime de cualquier pago de honorarios y/o salarios, obligaciones que asumirá integralmente EL CONTRATISTA, dejando claro que, en caso de demandas laborales por dichos conceptos, cualquier fallo adverso que vincule al contratante, deberá ser asumido por el contratista en su totalidad.

Parágrafo: EL CONTRATISTA debe cumplir con todas las exigencias del manual de seguridad y salud en el trabajo avalado por SOCIEDAD PORTUARIA, para el proyecto en mención, de acuerdo a los plazos contemplados por la misma.

Parágrafo: El CONTRATISTA manifiesta que exime de responsabilidad civil extracontractual al CONTRATANTE y que, en cualquier caso de siniestro contra terceros, saldrá al saneamiento del CONTRATANTE.

OCTAVA: OBLIGACIONES: DEL CONTRATANTE. 1) Realizar todos los trámites necesarios para procurar que EL CONTRATISTA reciba oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique dentro de la vigencia del contrato. 2) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de contratar. 3) Asumir con responsabilidad los ítems determinados en el objeto del contrato. 4) Realizar los pagos oportunamente, tanto del proceso como de los materiales para garantizar la continuidad en la ejecución.

NOVENA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: Por el contratante: 1) Orden de servicio firmada (Contrato), 2) Rut, 3) Cámara de Comercio, 4) Copia cédula representante Legal, 5) Cliente Objeto y Numero Contrato principal, y 6) Formato de inscripción de clientes diligenciado. Por el contratista: 1) Cotización presentada por EL CONTRATISTA. 2) Rut. 3) Cámara de Comercio. 4) Copia Cédula representante Legal 5) Certificación Bancaria. 6) Anexo N° 1 del contrato.

Cuando llegare a presentarse discrepancia entre el contrato y cualquier otro documento del mismo, primará el contrato y las modificaciones acordadas del mismo.

DECIMA. - PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA: Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto

44 547

al CONTRATANTE, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y el CONTRATANTE. Por lo tanto, será de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial.

Parágrafo: El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación del personal la celebración de subcontratación y la adquisición de materiales de repuestos, todo lo cual realiza por su propio nombre y a su cuenta y riesgo, sin que CONSTRUCTORA CRP S.A.S., en calidad de CONTRANTE adquiera responsabilidad alguna por tales conceptos.

DÉCIMA PRIMERA. - EL CONTRATISTA se obliga y compromete a mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA SEGUNDA. - INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE OBRA: EL CONTRATANTE se encargará de la interventoría de la obra, y designará a un Interventor o Supervisor para vigilar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA en lo que respecta al recibo y aprobación de los trabajos realizados por EL CONTRATISTA. El interventor o Supervisor deberá suscribir y aprobar las Actas de Trabajo y autorizar la ejecución de trabajos adicionales previamente acordados y aprobados por el CONTRATANTE.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE unilateralmente podrá dar por terminado el presente contrato en cualquiera de los siguientes casos: a) Por quiebra de EL CONTRATISTA, disolución o liquidación de la persona Jurídica o de la muerte de la persona natural CONTRATISTA; b) Incumplimiento total o parcial por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que le genere este contrato en el cual el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la póliza de cumplimiento; c) Podrá darse por terminado el presente contrato por mutuo acuerdo entre las partes de forma escrita.

DÉCIMA CUARTA - IMPUESTOS Y TASAS: Correrá por cuenta de EL CONTRATISTA y de EL CONTRATANTE en partes iguales el pago del Impuesto de Timbre Nacional si se llegare a gravar este documento. Los demás impuestos correrán por cuenta de quien los asigne la Ley.

DÉCIMA QUINTA. - CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA para ceder y/o subcontratar con terceros, la ejecución del presente contrato, debe solicitar el visto bueno y consentimiento previo, expreso y escrito por parte del CONTRATANTE.

DÉCIMA SEXTA. - COMPROMISORIA: Las controversias o divergencias relativas a la celebración, ejecución o liquidación del contrato que no puedan ser resueltas mediante la aplicación de los mecanismos de solución directa, serán dirimidas por un Tribunal de Arbitramento designado por el Director del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara

de Comercio de Buenaventura, que se sujetara a las normas legales colombianas existentes sobre la materia.

Parágrafo Primero: Una vez entregadas las obras por parte del CONTRATISTA a satisfacción de la INTERVENTORÍA y el CONTRATANTE, se levantará un acta final que suscribirán las partes y se liquidara el contrato.

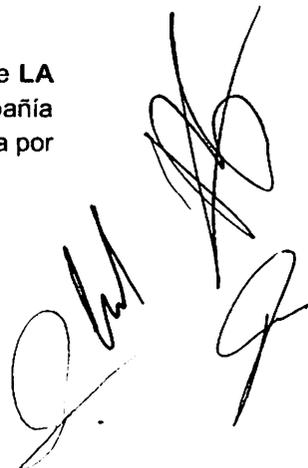
DECIMA SEPTIMA: MULTAS: EL CONTRATANTE – CONSTRUCTORA CRP S.A.S. podrá imponer multas a EL CONTRATISTA por causas que le sean imputables en los siguientes casos y cuantías:

- a) Por no iniciar la obra en la fecha señalada en el acta de inicio de la obra; por suspensión total o parcial de los trabajos sin la firma del acta de suspensión de la obra, y; por atrasos en la ejecución de los ítems contractuales previstos en el programa de trabajo de este contrato y del contrato madre firmado entre la **CONSTRUCTORA CRP S.A.S y LA SPB. LA CONTRATANTE – CONSTRUCTORA CRP S.A.S.** podrá imponer una suma equivalente al uno por mil (0.1%) del valor total del contrato, por cada día calendario de incumplimiento, incluyendo dominicales y festivos.
- b) Por incumplimiento en el plazo contractual para la entrega final de **LAS OBRAS, LA CONTRATANTE – CRP** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** una suma equivalente al uno por mil (0.1%) del valor total del contrato por cada día calendario de incumplimiento, incluyendo domingo y festivos.
- c) Por el incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo de **EL CONTRATISTA** surgida con ocasión de este contrato, **LA CONTRATANTE – CRP** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** una suma equivalente al uno por mil (0.1%) del valor total del contrato por cada día calendario de incumplimiento, incluyendo dominicales y festivos.

La imposición de las multas podrá ser concurrente, pero el monto total acumulado de las mismas no podrá exceder de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor del contrato equivalente a las multas mencionadas en esta cláusula será facturado a **EL CONTRATISTA** y si en un término de tres (3) días calendario éste no objeta la liquidación, se entenderá este silencio como una autorización expresa para que **LA CONTRATANTE – CRP** pueda descontar dichos valores de la suma que le adeude, sin perjuicio de las acciones legales que tiene **LA CONTRATANTE – CRP** para exigir el cumplimiento del contrato o declararlo resuelto por incumplimiento.

DECIMA OCTAVA: PÓLIZAS: EL CONTRATISTA constituirá a su costo y a favor de **LA CONTRATANTE - CRP** una póliza expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia que ampare los siguientes riesgos:

42
548



47 549

- a) **El cumplimiento del contrato:** Por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres meses más contados a partir de la fecha de firma del Acta de Liquidación Final del contrato.

DECIMA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El presente Contrato se perfeccionará con el acuerdo y firma de las partes, y su clausulado empezará a regir a partir de la fecha de inicio del Acta de Iniciación del mismo.

VIGESIMO - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Buenaventura - Valle.

Por el contratante. - Calle 3 N° 1 A-57 Oficina 301 Edificio Cosmos Buenaventura Valle.

Por el Contratista. - Carrera 7 No 156-68 of 2201, edificio North Point Bogotá.

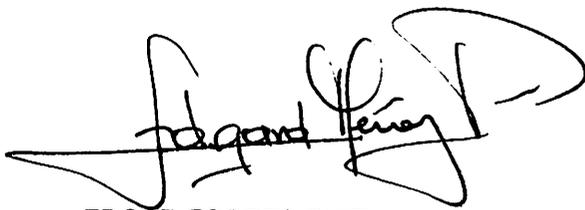
Para constancia se firma en el Municipio de Buenaventura (Valle), a los 13 días del mes de Enero de 2017.

EL CONTRATANTE



CESAR RUIZ PEREA
 CC: 16.693.622 expedida en Cali
 Gerente
 CONSTRUCTORA C.R.P. SAS

EL CONTRATISTA



EDGAR TORRES RUIZ
 CC: 79. 113.061 de Bogotá DC
 Gerente General
 SUBSUELOS S.A.S

SUBSUELOS S.A.S
 INGENIEROS CIVILES
 Nit: 800.015.576-8

Proyecto y Aprobó: Abg. Guillermo Guerrero Guzmán - Jurídico CRP.



SUCURSAL: 03. CALI USUARIO: SALAZARS TIP CERTIFICADO: Modificación

TOMADOR: CONSTRUCTORA C.R.P. S.A.S.	C.C. O NIT: 890313269 7
DIRECCIÓN: CL 3 1 A 57 OF 301 302 303	CIUDAD: BUENAVENTURA
E-MAIL: tesoreriacrp@construccioncrp.com	TELÉFONO: 2425526
ASEGURADO: CONSTRUCTORA C.R.P. S.A.S.	C.C. O NIT: 890313269 7
DIRECCIÓN: CL 3 1 A 57 OF 301 302 303	CIUDAD: BUENAVENTURA TEL. 2425526
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT: 082740
DIRECCIÓN: 0	CIUDAD: 0 TEL. 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA DESDE 08 06 2017	DD MM AAAA HASTA 02 07 2018	ANTERIOR 14,021,710,701.00	ESTA MODIFICACIÓN 0.00	NUEVA 14,021,710,701.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	GARCÉS LLOREDA S.A. CORRED							
						PRIMA	PESOS	1,767,110.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	335,751.00
						TOTAL		2,102,861.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	08-06-2017	02-07-2018	14,021,710,701.00	14,021,710,701.00	1,767,110.00	10.00	5,000,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	08-06-2017	02-07-2018	14,021,710,701.00	14,021,710,701.00	0.00	10.00	5,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	08-06-2017	02-07-2018	7,010,855,350.00	7,010,855,350.00	0.00	10.00	5,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	08-06-2017	02-07-2018	7,010,855,350.00	7,010,855,350.00	0.00	10.00	5,000,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	08-06-2017	02-07-2018	14,021,710,701.00	14,021,710,701.00	0.00	10.00	5,000,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Evento	08-06-2017	02-07-2018	14,021,710,701.00	14,021,710,701.00	0.00	10.00	5,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	08-06-2017	02-07-2018	5,609,000,000.00	5,609,000,000.00	0.00	10.00	5,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	08-06-2017	02-07-2018	2,805,000,000.00	2,805,000,000.00	0.00	10.00	5,000,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	08-06-2017	02-07-2018	100,000,000.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	08-06-2017	02-07-2018	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	08-06-2017	02-07-2018	5,609,000,000.00	5,609,000,000.00	0.00	10.00	5,000,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	08-06-2017	02-07-2018	2,805,000,000.00	2,805,000,000.00	0.00	10.00	5,000,000.00
Daño Moral - Vigencia	08-06-2017	02-07-2018	14,021,710,701.00	14,021,710,701.00	0.00	10.00	5,000,000.00
Daño Moral - Evento	08-06-2017	02-07-2018	14,021,710,701.00	14,021,710,701.00	0.00	10.00	5,000,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	08-06-2017	02-07-2018	14,021,710,701.00	14,021,710,701.00	0.00	10.00	5,000,000.00
Lucro Cesante - Evento	08-06-2017	02-07-2018	14,021,710,701.00	14,021,710,701.00	0.00	10.00	5,000,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	08-06-2017	02-07-2018	7,010,855,350.00	7,010,855,350.00	0.00	10.00	1,500,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	08-06-2017	02-07-2018	3,505,427,675.00	3,505,427,675.00	0.00	10.00	1,500,000.00

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION, SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 16 DE MAYO DE 2017 Y REINICIACION DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2017, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

CONTENIDO DEL CONTRATO :

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DEL CONTRATO No. 2064 DE 2016, RELACIONADO CON EJECUTAR LA CONSTRUCCION DEL PATIO POSTERIOR AL NUEVO MUELLE No. 1, LA CUAL CONSTA DE OBRAS CIVILES, DRENAJES Y RED CONTRAINCENDIO DEL PATIO DEL NUEVO MUELLE No. 1, REFORZAMIENTO DE LOSA AEREA DEL PATIO DE MUELLE No. 1 EXISTENTE, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA TABLESTACA DE PATIO DEL MUELLE No. 1 EXISTENTE, INSTALACIONES ELECTRICAS DE ILUMINACION PARA EL PATIO DEL NUEVO MUELLE No. 1,

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPañIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPañIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPañIA.

LA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA PÉRDIDA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA Y/O RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.

VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 231.2.1.1 DEL DECRETO 2585 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SIEMPRE QUE SE INTEGREN A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 231.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SON OBLIGADOS CONTRIBUYENTES-IVA-A-REGIMEN COMUN-AESENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI EN ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR RECLUTACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA RECLUTACION ES CONFORME A LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN RE-ORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762004374801 TUD002687 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 049085 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR (415)7709998811901(8020)0345049454

COMPañIA ASEGURADORA DE CONFIANZA S.A. FIRMA AUTORIZADA

13 551

CONTRATO N° 005 Otro sí No. 1	Fecha Septiembre 14 de 2017
Contratista: SUBSUELOS SAS Nit.: 860.015.576-6	Contratante: CONSTRUCTORA CRP SAS Nit: 890.313.269-7
Obra: NUEVO PATIO 1 SRPB	Valor del contrato:\$ 11.266.324.030.00 (SIN INCLUIR IVA)
Plazo contractual: 180 Días Fecha de iniciación: 24 de Febrero de 2017 Fecha de terminación : 14 de Septiembre de 2017 Plazo otro si: 42 Días Fecha de iniciación: 15 de Septiembre de 2017 Fecha de terminación : 26 de Octubre de 2017	Forma de Pago: 15% Anticipo antes de IVA \$ 1.386.905.409 solo proceso Anticipo antes de IVA \$ 2.023.287.970 para compra de lamina cortes mensuales de obra ejecutada 5% Retención de garantía
Objeto: PILOTES PREEXCAVADOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PATIO DEL NUEVO MUELLE 1, REFORZAMIENTO DE LOSA, AREA DEL PATIO DE MUELLE 1 (EXISTENTE) Y REFORZAMIENTO DE LA TABLESTACA DEL PATIO DEL MUELLE 1 (EXISTENTE), ubicado en la SPRB.	

CONTRATO A PRECIO UNITARIO FIJO SIN REAJUSTE celebrado entre CESAR RUIZ PEREA , identificado con C.C. 16.693.622, quien obra en representación legal de CONSTRUCTORA CRP SAS, NIT: 890.313.269-7 y para efectos de este contrato se denomina el CONTRATANTE y EDGARD HERNAN TORRES RUIZ, identificado con C.C. 79.113.051 de Fontibón, quien obra en representación legal de SUBSUELOS SAS, con Nit: 860.015.576-6, quien para efectos de este contrato se denominará el CONTRATISTA, quienes manifestamos que mediante el presente documento se modifica el contrato No. 005 previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Que inicialmente las partes acordaron como fecha de terminación del contrato y entrega a satisfacción de los servicios contratados, un plazo de Ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, es decir hasta el catorce (14) de septiembre de 2017, y por diversos factores presentado en la obra, han convenido la ampliación del plazo del contrato para garantizar el cumplimiento del mismo a satisfacción del contratante. Por tal motivo manifestamos que mediante el presente documento se modifica el contrato No. 005, que se registrá por las cláusulas que a continuación se expresan:

Modifícase y adicionase un plazo al artículo cuarto del contrato original, el cual quedara así: CLÁUSULA PRIMERA.-
PLAZO: Las partes modifica la Cláusula Cuarta del contrato así: EL CONTRATANTE, concede al CONTRATISTA un plazo adicional; por tanto El Contratista se obliga a entregar las obras objeto de este contrato y a total satisfacción del contratante, en un plazo de cuarenta y dos (42) días calendario, contados a partir del día posterior a la fecha de suscripción del presente documento, es decir el

SUCURSAL: 03. CALI USUARIO: SALAZARS TIP CERTIFICADO: Modificación

TOMADOR: CONSTRUCTORA C.R.P. S.A.S.	C.C. O NIT: 890313269	7
DIRECCIÓN: CL 3 1 A 57 OF 301 302 303	CIUDAD: BUENAVENTURA	
E-MAIL: tesoreriacrp@constructoracrp.com	TELÉFONO: 2425526	
ASEGURADO: CONSTRUCTORA C.R.P. S.A.S.	C.C. O NIT: 890313269	7
DIRECCIÓN: CL 3 1 A 57 OF 301 302 303	CIUDAD: BUENAVENTURA	TEL. 2425526
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT: 082740	
DIRECCIÓN: 0	CIUDAD: 0	TEL. 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
08 06 2017	02 07 2018	14,021,710,701.00	0.00	14,021,710,701.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	GARCÉS LLOREDA S.A. CORREO					PRIMA	PESOS	1,767,110.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	335,751.00
						TOTAL		2,102,861.00

OBRA DE INFRAESTRUCTURA, SEGUN ESPECIFICACIONES OBJETO DEL CONTRATO.
 ASEGURADO ADICIONAL: BANCO DAVIVIENDA S.A., SIEMPRE QUE SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO EN LA PRESENTE POLIZA.
 BENEFICIARIO ADICIONAL: BANCO DAVIVIENDA S.A., SIEMPRE QUE SE TRATE DE BIENES/ACTIVIDADES DISTINTOS A LOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE POLIZA.

EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA POLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE \$50.000.000/\$50.000.000/\$100.000.000. EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHICULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA POLIZA.

LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA CON UN LIMITE MÍNIMO POR EVENTO DE \$50.000.000. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO EN LA PRESENTE POLIZA.

LAS COBERTURAS DE LUCRO CESANTE Y DAÑO MORAL OPERAN ÚNICAMENTE CUANDO SEAN PROVENIENTES DE UN DAÑO FÍSICO, CUBIERTO POR LA PRESENTE POLIZA.
 ENTIENDASE COMO DAÑO MORAL LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO FISIOLÓGICO Y DE VIDA EN RELACION).

- NOTAS :
1. DAÑOS A INSTALACIONES PORTUARIAS Y/O RC MARÍTIMA, RC FLUVIAL, RC PORTUARIO
 2. RESPONSABILIDADES POR PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN O DAÑOS A LA CARGA, INCLUYENDO LAS PÉRDIDAS CONSECUCIONALES, RESULTANTES DE ELLO, DERIVADAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL OPERADOR PORTUARIO.
 3. RESPONSABILIDADES POR LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ARANCELARIAS O POR UN ACTO INEFICIENTE, ERROR U OMISIÓN POR EL CUAL EL ASEGURADO SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, INCLUYENDO CUALQUIER RECLAMACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPUESTAS POR UNA AUTORIDAD DERIVADAS DE: A. FALTA O EXCESO DE CARGA A SU ENTREGA. B. INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE A LA IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN. C. FALTA DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA APLICABLE A LA DOCUMENTACIÓN DE LA CARGA. D. INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS COMO CONSECUENCIA DE LAS NORMAS APLICABLES AL CONTRABANDO O INMIGRACIÓN, SIEMPRE QUE NO EXISTA CONOCIMIENTO POR PARTE DEL ASEGURADO, DE LA NATURALEZA DE LA CARGA. E. INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS O CUALQUIER OTRO TIPO DE SUSTANCIA.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUEDE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
 LA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
 EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA PAGA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
 LOS ANTES ACUERDADOS QUE EL PAGO SE DEBERA HACERLA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
 CON LA FIRMA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOZCO DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
 "VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPEDIDO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SIENDO DE SE INTEGRALMENTE, EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO GENERALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
 ROMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-L.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE IMPORTACIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
 SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMERA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME A LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
 LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
 LAS CARTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762004374001 10/08/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 090001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 049035 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR: [Firma]

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA: [Firma]

SU-FO-10 01

[Barcode]

[415]7709998911901(8020)0345049454

SUCURSAL: 03. CALI USUARIO: SALAZARS TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA: DD MM AAAA 13 09 2017

TOMADOR: CONSTRUCTORA C.R.P. S.A.S.	C.C. O NIT:	890313269	7
DIRECCIÓN: CL 3 1 A 57 OF 301 302 303	CIUDAD:	BUENAVENTURA	
E-MAIL: tesoreriacrp@construoraacr.p.com	TELÉFONO:	2425526	
ASEGURADO: CONSTRUCTORA C.R.P. S.A.S.	C.C. O NIT:	890313269	7
DIRECCIÓN: CL 3 1 A 57 OF 301 302 303	CIUDAD:	BUENAVENTURA	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT:	082740	
DIRECCIÓN: 0	CIUDAD:	0	
	TEL.:	0	

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DD MM AAAA 08 06 2017	DD MM AAAA 02 07 2018	14,021,710,701.00	0.00	14,021,710,701.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	GARCES LLOREDA S.A CORRED					PRIMA	PESOS	1,767,110.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	335,751.00
						TOTAL		2,102,861.00

4. RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE CUALQUIERA DE LOS HECHOS REFLEJADOS EN EL NUMERAL 3. POR:
5. TRIBUTOS EXIGIDOS POR UNA AUTORIDAD, DE LOS QUE EL ASEGURADO ES RESPONSABLE DE PAGO EN RAZÓN A LA NATURALEZA DE SU ACTIVIDAD.
6. PROPIEDAD RETENIDA POR UNA AUTORIDAD.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS RESPECTIVOS CERRAMIENTOS DE LA OBRA Y A TOMAR LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO SON CERRAMIENTOS, MALLAS DE PROTECCIÓN, SEÑALIZACIÓN, AVISOS ETC.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EMITE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

SI SE ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONCIÓ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSILADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PLANAMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

"VER NOTA" EN LOS GASTOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 231.2.1.3 DEL DECRETO 2585 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 221.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SONOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA, REGIMEN COMUNICANTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME A LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPRODUCIDAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LAS CARÁTULAS EMITIDAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 1876204474861 10/08/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEQ: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEQ: 049685 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 8511

TOMADOR (415)7709989911901(8020)0345049454

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO



CONFIANZA

Swiss Re
Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

0345049454

Sucursal: 03

Póliza: RO029676

Certificado: RO049454

FORMA DE PAGO

FECHA DE PAGO:

DD MM AAAA

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<input type="checkbox"/>			
		CHEQUES \$	
		EFFECTIVO \$	
		TOTAL \$	



(415)7709998911901(8020)0345049454

Puntos y formas de Pago:

- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co
- Bancos: Efectivo o cheque.
CITIBANK CTE: 020405015
BANCOLOMBIA CTE: 16722270105
BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5
BBVA CTE : 0013-0598-0100017747
- Corresponsales bancarios:
Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo"
Red Servi Éxito
Olimpica Móvilred
Coordinadora Mercantil
Otros consúltelos en nuestra página web
- Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.

IMPORTANTE:

- No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).
- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina web.
- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web www.confianza.com.co

- CLIENTE -

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co



CONFIANZA

Swiss Re
Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

0345049454

Sucursal: 03

Póliza: RO029676

Certificado: RO049454

FORMA DE PAGO

FECHA DE PAGO:

DD MM AAAA

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<input type="checkbox"/>			
		CHEQUES \$	
		EFFECTIVO \$	
		TOTAL \$	



(415)7709998911901(8020)0345049454

Puntos y formas de Pago:

- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co
- Bancos: Efectivo o cheque.
CITIBANK CTE: 020405015
BANCOLOMBIA CTE: 16722270105
BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5
BBVA CTE : 0013-0598-0100017747
- Corresponsales bancarios:
Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo"
Red Servi Éxito
Olimpica Móvilred
Coordinadora Mercantil
Otros consúltelos en nuestra página web
- Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.

IMPORTANTE:

- No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).
- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina web.
- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web www.confianza.com.co

- BANCO -

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

POLIZA CERTIFICADO 03 CU075359 03 CU110334

Handwritten number 555

SUCURSAL: 03 CALI USUARIO: CARVAJALN TIP CERTIFICADO: Modificación FECHA DD MM AAAA 05 09 2017

Table with 2 columns: Field (TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, etc.) and Value (CONSTRUCTORA C.R.P. S.A.S., BUENAVENTURA, etc.)

Table with 5 columns: VIGENCIA (DD MM AAAA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA)

Table with 4 main columns: INTERMEDIARIO, COASEGURO, PRIMA, VALORES. Includes sub-tables for TRM, MONEDA, GAST. EXPED., IVA, TOTAL.

Table with 6 columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% Minimd)

OR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION, SEGUN OTROSI No. 2 SIN FECHA AL CONTRATO No. 2064 DE 2016, SE INCLUYE EN LA PRESENTE POLIZA AL BANCO DAVIVIENDA S.A., COMO ASEGURADO / BENEFICIARIO.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA :

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2064 DE 2016, RELACIONADO CON EJECUTAR LA CONSTRUCCION DEL PATIO POSTERIOR AL NUEVO MUELLE No. 1, LA CUAL CONSTA DE OBRAS CIVILES, DRENAJES Y RED CONTRAINCENDIO DEL PATIO DEL NUEVO MUELLE No. 1, REFORZAMIENTO DE LOSA AEREA DEL PATIO DE MUELLE No. 1 EXISTENTE, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA TABLESTACA DE PATIO DEL MUELLE No. 1 EXISTETE, INSTALACIONES ELECTRICAS DE ILUMINACION PARA EL PATIO DEL NUEVO MUELLE No. 1, OBRA DE INFRAESTRUCTURA, SEGUN ESPECIFICACIONES OBJETO DEL CONTRATO.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACION DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR.

NOTA : LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA.

BENEFICIARIO ADICIONAL A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUEDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA. ESTA POLIZA SE EXPIDE CON REFERENCIA A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS GARANTÍAS ENTREGADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO O SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS. Y LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA META SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS DE LIQUIDACIÓN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (I.V.A., REGIMEN COMÚN-AGENTES O RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA FIRMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: TOMADOR VIO, MI ASEGURADO VIO BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR VIO RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTERIORES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INCONGRUENTA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A., INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. D'IAN NO 310000089788 14/12/15 NUMERACION AUTOF. DA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0099143 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



TOMADOR (415)770998911901(8020) COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 No. 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

confianza.com.co

556

SUCURSAL: 03. CALI USUARIO: CARVAJALN TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 05 09 2017

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSTRUCTORA C.R.P. S.A.S. C.C. O NIT: 890313269 7

DIRECCIÓN: CL 3 1 A 57 OF 301 302 303 CIUDAD: BUENAVENTURA

E-MAIL: tesoreniacr@constructora.com TELÉFONO: 2425526

ASEGURADO: BANCO DAVIVIENDA S.A. C.C. O NIT: 860034313 7

DIRECCIÓN: AV EL DORADO 68 B 85 PI 5 CIUDAD: BOGOTA DC TEL. 3300000

BENEFICIARIO: BANCO DAVIVIENDA S.A. C.C. O NIT: 860034313 7

DIRECCIÓN: AV EL DORADO 68 B 85 PI 8 CIUDAD: BOGOTA DC TEL. 3300000

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 08 06 2017	HASTA 02 01 2021	42,065,132,103.00	0.00	42,065,132,103.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	2.980.03	MONEDA	VALORES
100.00	GARCES LLOREDA S.A CORRED					PRIMA		PESOS	0.00
						GAST. EXPED.		PESOS	0.00
						IVA		PESOS	0.00
						TOTAL			0.00

CRP
 Constructora CRP
 NIT. 890313269

13 SEP 2017
RECIBI

Este documento es definitivo y no implica su aceptación y pago definitivo.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO TIENE EXPOSICIÓN A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LA MODA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACERLA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS GARANTÍAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA, Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTECIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (I.V.A. RÉGIMEN COMÚN) AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE (i) TOMADOR Y/O (ii) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDO LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000089788 14/12/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0099143 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Pisos - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 6 Sep 2017 08:25:24

SUCURSAL: 03. CALI USUARIO: SALAZARS TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 13 09 2017

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSTR. CTORA C.R.P. S.A.S.	C.C. O NIT: 890313269 7
DIRECCIÓN: CL 3 1 A 57 OF 301 302 303	CIUDAD: BUENAVENTURA
E-MAIL: tesoreriacrp@construccioncrp.com	TELÉFONO: 2425526
ASEGURADO: BANCO DAVIVIENDA S.A.	C.C. O NIT: 860034313 7
DIRECCIÓN: AV EL DORADO 68 B 85 PI 8	CIUDAD: BOGOTA DC TEL. 3300000
BENEFICIARIO: BANCO DAVIVIENDA S.A.	C.C. O NIT: 860034313 7
DIRECCIÓN: AV EL DORADO 68 B 85 PI 8	CIUDAD: BOGOTA DC TEL. 3300000

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD MM AAAA 08 06 2017	HASTA DD MM AAAA 02 01 2021	ANTERIOR 42,065,132,103.00	ESTA MODIFICACIÓN 0.00	NUEVA 42,065,132,103.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA				
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	2,936.07	MONEDA	VALORES
100.00	GARCÉS LLOREDA S.A. CORRED								
									PRIMA PESOS 0.00
									GAST. EXPED. PESOS 0.00
									IVA PESOS 0.00
									TOTAL 0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	08-06-2017	02-04-2018	14,021,710,701.00	14,021,710,701.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	08-06-2017	02-01-2021	14,021,710,701.00	14,021,710,701.00	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	08-06-2017	11-12-2020	14,021,710,701.00	14,021,710,701.00	0.00	0.00	0.00

EL MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION, SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 16 DE MAYO DE 2017 Y REINICIACION DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2017, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA A LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA :

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2064 DE 2016, RELACIONADO CON EJECUTAR LA CONSTRUCCION DEL PATIO POSTERIOR AL NUEVO MUELLE No. 1, LA CUAL CONSTA DE OBRAS CIVILES, DRENAJES Y RED CONTRAINCENDIO DEL PATIO DEL NUEVO MUELLE No. 1, REFORZAMIENTO DE LOSA AEREA DEL PATIO DE MUELLE No. 1 EXISTENTE, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA TABLESTACA DE PATIO DEL MUELLE No. 1 EXISTENTE, INSTALACIONES ELECTRICAS DE ILUMINACION PARA EL PATIO DEL NUEVO MUELLE No. 1, OBRA DE INFRAESTRUCTURA, SEGUN ESPECIFICACIONES OBJETO DEL CONTRATO.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACION DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR.

NOTA : LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA.

BENEFICIARIO ADICIONAL A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, ENFRARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO, PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

LA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. ORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA Y DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA PENDIENTE Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y EL REGISTRO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A. EN TODO EL PAÍS.

"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2556 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 3.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN EMPLEADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: 1) TOMADOR VIO; 2) ASEGURADO VIO BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR VIO RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTER MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEVITABLE DE LA CUAL SE CONSIGUIÓ MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000089788 7171246 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0098143 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR (415)7709989 11901(8020) COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



06/01/17

558

50

Aproximadamente a la 12:30 am Germa el conductor del
la auto bomba los aviso que avia un arido y corrimo
al apucho aber que avia pasado y encontraron
al compañero Guacinto ensangrentado y los sumamos
a la camioneta

Harrison Castro Perera
111744767

02-09-17.

6^a 559

-Siendo las 00:30 am aprox. me encontraba realizando actividades de oficina, se nos comunico al personal que estabamos en la oficina que habia ocurrido un accidente con un muchacho de subsuelos...

Wilson 1.094.934.910.

